

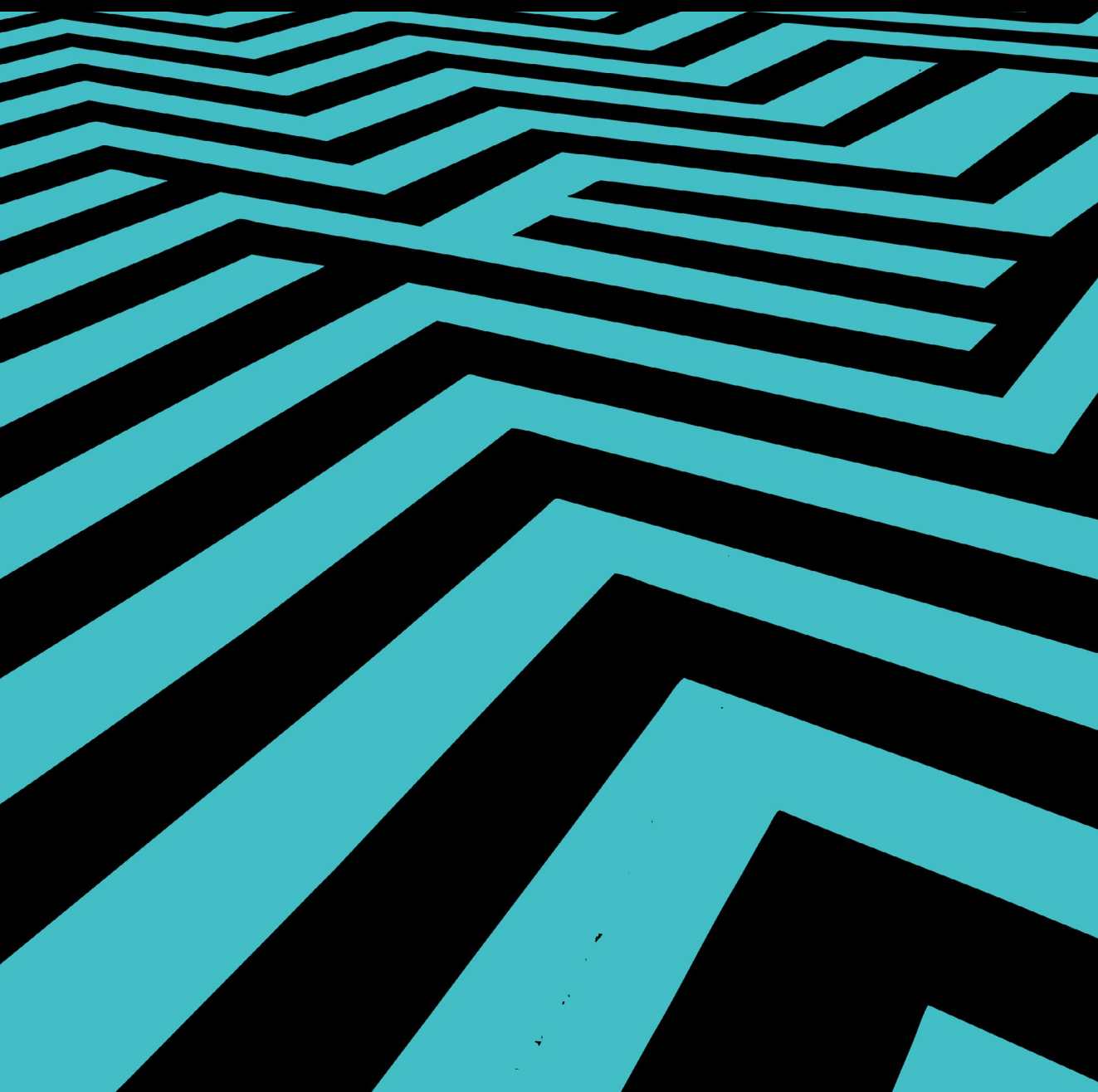
15

Julio
2026

Revista del Programa
de Estudios Generales



EN LÍNEAS **GENERALES**



En Líneas Generales

Revista de investigación del Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima

N.º 15, julio, 2026

doi: <https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2026.n015>

DIRECTOR

Richard Orozco

COMITÉ DIRECTIVO

Fernando Hoyos (Universidad de Lima, Perú)

Fernando Iriarte (Universidad de Lima, Perú)

Richard Orozco (Universidad de Lima, Perú)

Javier Pizarro (Universidad de Lima, Perú)

ASISTENTE EDITORIAL

Francesco Lucioni Escalante

© Universidad de Lima
Fondo Editorial
Av. Javier Prado Este 4600
Urb. Fundo Monterrico Chico
Santiago de Surco, Lima, Perú
Código postal 15023
Teléfono (511) 437-6767, anexo 30131
fondoeditorial@ulima.edu.pe
www.ulima.edu.pe

Edición, diseño, diagramación y carátula: Fondo Editorial de la Universidad de Lima

Los trabajos firmados son responsabilidad de sus autores. *En Líneas Generales* se publica bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 (CC BY 4.0)

Publicación semestral

ISSN 2616-6658 (en línea)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2021-01790

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Pedro Luis Barcia (Academia Argentina de Letras)
Dr. Enrique Bruce Marticorena (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Dr. Matthew Bush (Lehigh University, Estados Unidos)
Dr. Luis Hernán Castañeda (Middlebury College, Estados Unidos)
Dr. José Castro Urioste (Purdue University, Estados Unidos)
Dr. Carlos Contreras (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Dr. Manuel Chust (Universidad Jaume I, España)
Dra. Sara Degli-Esposti (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España)
Dr. Peter Elmore (University of Colorado at Boulder, Estados Unidos)
Dr. Camilo Fernández Cozman (Universidad de Lima, Perú)
Dr. Roberto Forns-Broggi (Metro State Denver College, Estados Unidos)
Dr. Juan Carlos Galdo (Texas A&M University, Estados Unidos)
Dra. Leila Gómez (University of Colorado at Boulder, Estados Unidos)
Dr. Alexander Gómez Mejía (Universidad Nacional de Colombia)
Dra. María Emma Mannarelli (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)
Dr. Nelson Manrique (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Dra. Katherine Mansilla Torres (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)
Dr. Wladimir Márquez Jiménez (Regis University, Estados Unidos)
Dra. Eva Márquez Velandria (Denver School District, Estados Unidos)
Dr. Jesús Turiso Sebastián (Universidad Veracruzana, México)
Dr. Vicent Sanz (Universidad Jaume I, España)

COLABORADORES Y REVISORES DE ESTE NÚMERO

Guillermo Martín Mardon Zárate (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú)

Camilo Suárez López de Castilla (Universidad de Lima, Perú)

Jesús Eleazar Yefri Sánchez Berríos (Universidad de Lima, Perú)

Oscar Edmundo Yangali Núñez (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, Perú)

Dino Arturo Hinostroza Rivera (Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú)

José García Contto (Universidad de Lima, Perú)

Richard Orozco Contreras (Universidad de Lima, Perú)

Juan Gonzales Hurtado (Universidad del Pacífico, Perú)

José Eduardo Rosales Trabuco (Universidad de Lima, Perú)

Sandro Roberto D'Onofrio Castrillón (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Javier Suárez Trejo (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)

Franklin Ernesto Ibáñez Blancas (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)

Javier Francisco Chávez del Río (Universidad de Lima, Perú)

Javier Pizarro Romero (Universidad de Lima, Perú)

Ángel Gómez Navarro (Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Perú)

ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN</u>	7
<u>DOSIER: CONGRESO DE HUMANIDADES</u>	
Introducción al dossier sobre el I Congreso Internacional de las Humanidades <i>Diego Antonio Macassi Zavala</i>	9
El principio de objetividad del Ministerio Público como exigencia ética y generadora de valor público en la persecución penal en el Perú <i>Diego Alonso Noronha Val</i>	11
Ética en la era de la fugacidad y la crisis de los universalismos <i>Juan Francisco Vargas</i>	40
Hacia la construcción de un <i>ethos</i> digital y reflexiones sobre su uso crítico en la construcción de argumentaciones académicas <i>Piero Gómez Carbonel</i>	59
Automatización y autonomía moral: ¿puede el desarrollador de la inteligencia artificial salvar sus circunstancias? <i>Sara Degli-Esposti</i>	82
Perspectivas de la ética humana en los tiempos signados por la tecnología <i>María Soledad Escalante Beltrán</i>	100
<u>MISCELÁNEA</u>	
<u>LITERATURA</u>	
Gabriel García Márquez y <i>Relato de un naufrago</i> : tres lecturas problemáticas <i>Alonso Rabí Do Carmo</i>	111

FILOSOFÍA

La corrupción como el imperio de la <i>epithymía</i> desde la perspectiva platónica	122
<i>Javier Ulises Aldama Pinedo</i>	
La universidad como espacio de libertad, verdad y cordialidad	136
<i>Jaime Nubiola</i>	

RESEÑAS

Ray Kurzweil. <i>La singularidad está más cerca. Cuando nos fusionamos con la IA</i>	144
<i>Richard Orozco</i>	
Richard Orozco (Ed.). <i>Filosofía aplicada. Una introducción práctica a la reflexión filosófica</i>	149
<i>Marco Jiménez</i>	
Lidia Aurora Hernández Rebollar y Estela Juárez Ruiz (Eds.). <i>Tendencias en la educación matemática 2024</i>	155
<i>Fernando Hoyos Rengifo</i>	

DATOS DE LOS AUTORES	158
-----------------------------	-----

PRESENTACIÓN

La expansión de la inteligencia artificial, la crisis política contemporánea y los nuevos individualismos han abierto un espacio de discusión insoslayable para la ética, las humanidades y el mundo académico en general. En un contexto marcado por profundas transformaciones tecnológicas y culturales, reaparecen preguntas fundamentales sobre la responsabilidad, la verdad, la convivencia y las formas de construcción de comunidad. Estas preocupaciones atraviesan el número 15 de *En Líneas Generales*, cuyo dossier temático recoge parte de las discusiones desarrolladas durante el Primer Congreso Internacional de Humanidades organizado por la Universidad de Lima en noviembre del 2025.

La deliberación académica constituye, en ese sentido, uno de los espacios privilegiados para pensar críticamente las transformaciones contemporáneas. No necesariamente con el propósito de ofrecer soluciones inmediatas, sino de construir marcos de comprensión que permitan orientar dichas respuestas. Los trabajos reunidos en este número reflexionan sobre problemas como la automatización, la subjetividad digital, el capitalismo tecnológico y la autonomía humana, lo que evidencia cómo la digitalización redefine crecientemente nuestra experiencia cotidiana. Del mismo modo, los artículos abordan un escenario político marcado por la crisis de los universalismos y el debilitamiento de los vínculos sociales. Sin embargo, lejos de limitarse al diagnóstico, los autores exploran las tensiones conceptuales y éticas implicadas en estos fenómenos, y ofrecen aproximaciones críticas y matizadas para comprenderlos con mayor profundidad.

Si hubiera que condensar el núcleo temático de este dossier en una sola idea, quizá podría afirmarse que la tecnología ya no puede pensarse al margen de la ética. Desde perspectivas diversas, los autores no solo muestran la necesidad de este vínculo, sino también las consecuencias humanas, políticas y culturales que surgen cuando el

<https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2026.n015.9050>

desarrollo tecnológico se separa de la reflexión crítica sobre sus fines. La tecnología no constituye un ámbito neutral ni abstracto: configura formas de vida, transforma la experiencia cotidiana y redefine los modos en que los individuos se relacionan entre sí y con la sociedad. Por ello, pensar seriamente el progreso tecnológico exige también deliberar éticamente sobre el tipo de comunidad y de humanidad que deseamos construir en una sociedad crecientemente digitalizada.

La sección miscelánea amplía esta discusión hacia otros ámbitos fundamentales de las humanidades, particularmente la literatura y la filosofía. A partir de reflexiones sobre Gabriel García Márquez y Platón, los textos reunidos en esta sección vuelven sobre una pregunta que atraviesa todo el número: ¿qué tipo de sociedad estamos construyendo y cuáles son las formas de subjetividad y convivencia que esta promueve? El último trabajo —dedicado a la universidad como espacio de libertad, verdad y cordialidad— desplaza, finalmente, esta reflexión hacia la institución llamada históricamente a sostener el pensamiento crítico y la deliberación pública. En una época marcada por transformaciones tecnológicas aceleradas y profundas tensiones sociales, la universidad continúa siendo uno de los espacios privilegiados para pensar colectivamente el futuro y promover una discusión pública más amplia y responsable sobre sus consecuencias.

El número se complementa con tres reseñas dedicadas a publicaciones recientes sobre inteligencia artificial, educación matemática y formación filosófica, temas que prolongan las preocupaciones centrales que atraviesan esta edición desde distintos registros. Con ello, *En Líneas Generales* busca reafirmar el papel de las humanidades y de la reflexión universitaria como espacios necesarios para comprender críticamente las transformaciones contemporáneas.

Introducción al dossier sobre el I Congreso Internacional de las Humanidades

THE FIRST INTERNATIONAL CONGRESS OF THE HUMANITIES: AN INTRODUCTION

Diego Antonio Macassi Zavala
Universidad de Lima, Perú
dmacassi@ulima.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0003-4766-0850>



¿Por qué volver a las humanidades hoy? Actualmente, las humanidades parecen ser consideradas, al menos como un saber accesorio, como un ámbito reservado a especialistas. Sin embargo, la ética, la filosofía, el arte, la literatura o la cultura no son ámbitos secundarios ni exclusivos, sino aquello que nos caracteriza a todos como seres humanos. Ha sido una práctica común que los debates sobre estos temas queden encerrados dentro de círculos especializados. No obstante, no debe olvidarse que las preguntas que plantean las humanidades interpelan a toda persona y a toda comunidad. La ética, por ejemplo, no es asunto exclusivo de filósofos, así como la reflexión sobre la cultura, el arte o la historia no debería limitarse únicamente a especialistas, sino extenderse a todos los seres humanos.

En este sentido, lo más significativo del I Congreso Internacional de las Humanidades ha sido la creación de un espacio interdisciplinario desde el cual se ha reflexionado en torno a una preocupación profundamente humana: la ética. Esta ha sido abordada desde distintas vertientes académicas cuyo denominador común ha sido la experiencia vital del ser humano en la búsqueda de reglas y límites que le permitan vivir mejor. En este dossier, presentamos cinco artículos elaborados a partir de algunas de las ponencias que se presentaron en el congreso.

El dossier inicia con el artículo de Diego Noronha, “El principio de objetividad del Ministerio Público como exigencia ética y generadora de valor público en la persecución penal en el Perú”, que plantea lineamientos éticos para que la persecución penal pueda dirigirse a la consecución de la verdad y el bien común. Por su lado, Juan Vargas, en “Ética en la era de la fugacidad y la crisis de los universalismos”, reflexiona sobre la crisis del debate ético-político que está presente actualmente.

<https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2026.n015.9052>

Asimismo, desde la lingüística, Piero Gómez nos presenta el texto “Hacia la construcción de un *ethos digital* y reflexiones sobre su uso crítico en la construcción de argumentaciones académicas”. En este, indaga en torno a la relación entre la argumentación, sesgos cognitivos y ética académica. Luego, Sara Degli-Esposti presenta su trabajo titulado “Automatización y autonomía moral: ¿puede el desarrollador de la inteligencia artificial salvar sus circunstancias?”. En este, la autora reflexiona sobre el lugar donde recaería la responsabilidad cuando hay decisiones y acciones que realiza la inteligencia artificial.

Finalmente, el dossier concluye con el texto de Soledad Escalante titulado “Perspectivas de la ética humana en los tiempos signados por la tecnología”. Este presenta una reflexión en torno a la condición humana y su permanente necesidad de fundamentación ética.

En medio del temor que algunos tienen a que la inteligencia artificial los reemplace, el I Congreso Internacional de las Humanidades y estos cinco artículos se levantan en defensa y expresión de lo humano. Además, no solo invitan a reflexionar en torno a la ética, sino que también son expresión de una característica muy humana: pensar e intentar vivir según ese pensamiento.

El principio de objetividad del Ministerio Público como exigencia ética y generadora de valor público en la persecución penal en el Perú

THE PUBLIC PROSECUTOR'S OFFICE PRINCIPLE OF OBJECTIVITY AS AN ETHICAL REQUIREMENT AND PUBLIC VALUE GENERATOR IN CRIMINAL PROSECUTION IN PERU

Diego Alonso Noronha Val
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
diego.noronha@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0007-3358-6641>



RESUMEN

El artículo analiza el principio de objetividad como fundamento ético del actuar investigativo del Ministerio Público peruano y como condición para generar valor público. Sostiene que la investigación fiscal debe regirse por criterios de racionalidad, sistematicidad y contraste propios del método científico y que el fiscal no debe orientar su actuación a obtener condenas, sino a esclarecer los hechos mediante la valoración integral de elementos de cargo y de descargo, sin sesgos ni motivaciones extrajurídicas. La inobservancia de este principio ocasiona investigaciones injustificadamente prolongadas, interpretaciones arbitrarias de la ley, la filtración de información y la pérdida de legitimidad institucional. Se concluye que solo una persecución penal objetiva, responsable y respetuosa de las garantías ciudadanas puede considerarse ética y producir valor público.

ABSTRACT

This article examines objectivity as the ethical foundation of investigative practice within Peru's Public Prosecutor's Office and as a prerequisite for creating public value. It argues that prosecutorial investigations should follow the standards of rationality, systematic inquiry, and verification associated with the scientific method. Prosecutors should seek to establish facts, rather than securing convictions, by assessing evidence impartially and without extralegal influence. Failure to uphold objectivity can lead to unnecessarily prolonged investigations, arbitrary interpretations of the law, information leaks, and declining institutional legitimacy. The article concludes that criminal prosecution can be considered ethical and capable of creating public value only when it is objective, accountable, and fully respectful of due process and individual rights.

PALABRAS CLAVE: objetividad / Ministerio Público / persecución / ética / valor público

KEYWORDS: objectivity / Public Prosecutor's Office / prosecution / ethics / public value

<https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2026.n015.9053>

Recibido: 20.12.25 / Aprobado: 30.04.26

INTRODUCCIÓN

La persecución penal es una de las expresiones del poder punitivo estatal (*ius puniendi*). Se trata de la manifestación de coerción más agresiva sobre el derecho a la libertad del ciudadano previa a la imposición de la pena. El instituto de garantía competente para su ejercicio es el Ministerio Público, el cual se comporta como representante de la sociedad no desde un enfoque instrumental, como participante en las contiendas litigiosas que se generan, sino, fundamentalmente, como primer garante de la legalidad y la constitucionalidad de las actuaciones estatales que surgen del desempeño de la administración pública en el marco del Estado de derecho. Posee, entonces, una naturaleza bifurcada que, aunque dicotómica, sustenta su esencia en la estructura orgánica del Estado: persecutoria, de un lado, porque a través de ella se coarta, formalmente, la libertad del ciudadano; y garantizadora, por el otro, porque actúa como limitadora de la arbitrariedad en la que el Estado pudiera recaer.

Dicha actividad se concreta en la facultad de los representantes del Ministerio Público de excitar a los órganos jurisdiccionales mediante la promoción de la acción penal. Esta atribución encuentra fundamento en su condición de representantes institucionales de la sociedad, lo que los legitima para instar la actuación de la jurisdicción penal. Sin embargo, ese derecho subjetivo solo podrá ejercerse de manera operativa si los representantes del Ministerio Público han realizado previamente la labor investigativa correspondiente. En efecto, únicamente con la información obtenida a partir de dicha investigación resulta posible promover la acción penal y, posteriormente, propiciar la debida conformación de la relación jurídico-procesal de cara a la instauración del proceso penal. De modo que la labor central de la Fiscalía es investigar para, luego, operar según las circunstancias fácticas y jurídicas concretas.

Así, es claro que el Ministerio Público realiza una actividad científica, pues la investigación no se trata de un concepto o categoría jurídica, sino, más bien, es propia de la ciencia. Su concreción ocurre con la aplicación del método científico por parte de un operador que tiene el deseo institucionalizado de aproximarse a un objeto cognoscible. Esta situación no es distinta en el proceso penal, donde, a través de una investigación formalizada, se procura la búsqueda y conocimiento de la verdad sobre un hecho. Así, si la actuación del Ministerio Público, un órgano estatal, es típicamente una labor científica, qué duda cabe de que su ejercicio debe realizarse a partir de las directrices y principios rectores de la ciencia; más específicamente, del método científico.

Son múltiples los principios que rigen la funcionalidad del método científico, ergo, de la actividad investigativa. Entre ellos se encuentra, en posición preponderante, el principio de objetividad, el cual impone como parámetro o exigencia conductual al investigador —quien administra o gestiona dicha actividad con independencia de su

condición funcional u orgánica— mantenerse distante de sesgos u otras tendencias particulares que pudiesen socavar la aproximación real al objeto de conocimiento durante su ejecución. De infringirse dicho principio, la finalidad prevista no se logrará, pues los resultados de la actividad investigativa se desviarán al cumplimiento de la expectativa particular y no a la consecución de la verdad. El cumplimiento cabal de dicho principio y deber, por tanto, determina la corrección de la actividad investigativa, es decir, de la eticidad de su ejercicio.

Si el principio de objetividad constituye un parámetro ético de actuación en la actividad científico-investigativa —que es la que realiza el Ministerio Público—, en tanto determina la corrección de la conducta de su representante, no cabe duda de que su infracción impedirá la generación del valor público para la que toda función estatal está instituida y determinada. Así, la actuación fiscal deberá estar siempre orientada a la búsqueda de la verdad del suceso histórico jurídico penalmente relevante y no a la instrumentalización del ciudadano a través del equivocado afán de obtener sentencias penales condenatorias. Ello, precisamente, genera una multiplicidad de problemas en la práctica forense, los cuales socavan la legitimidad del Ministerio Público e impiden el cumplimiento debido de su finalidad legal y constitucional.

En ese sentido, el presente manuscrito pretende explicar el modo en que el principio de objetividad se expresa como parámetro ético en la actuación investigativa del Ministerio Público. Para lograr ese objetivo, se presentará la manera en que la generación de valor público —como finalidad última perseguida de toda función pública— resulta suprimida con su infracción y, más bien, produce multiplicidad de problemas prácticos dentro del sistema de justicia penal.

DESARROLLO

La finalidad del proceso penal peruano: la búsqueda de la verdad

Los conceptos proceso penal y verdad están íntimamente vinculados. El primero constituye el instrumento a través de cual se persigue el segundo, es decir, la finalidad del proceso penal será la búsqueda de la verdad. Sea cual sea el modelo procesal que los Estados asuman en su legislación —entendida desde el binomio acusatorio-inquisitivo¹

¹ En el derecho procesal, se estudian las formas o maneras en que puede llevarse a cabo un proceso. La práctica histórica ha determinado la gesta de dos modelos o sistemas que la doctrina ha ubicado en relación dicotómica. Se trata de las categorías binomiales de acusatorio e inquisitivo enfrentadas a lo largo del desarrollo de la práctica forense y que ha fundamentado el estudio del proceso. Nieva-Fenoll (2012) resume con maestría la diferencia entre ambos sistemas señalando que ello radica en el modo de instruir, mientras que en el inquisitivo el juez y el acusador recaen sobre la misma persona, en el acusatorio lo hacen personas distintas. El inquisitivo se gestó en Europa

o cualquier otro²—, el proceso está siempre construido en torno a la verdad. Conocer la verdad, por tanto, implica un fin institucionalizado. Empero, no todos los programas procesales penales nacionales tienen la misma concepción de la verdad: están aquellos que asumen la teoría consensual de verdad y otros que lo hacen sobre una teoría de la verdad como correspondencia (Langer, 2015).

Mientras que en los primeros la verdad se construye a partir de la información que genere la competencia litigiosa entre las partes, en la que el juez decide al ganador de la contienda; en los segundos se procura el conocimiento de la materialidad del hecho relevante, conforme ocurrió en el plano fenomenológico, para la aplicación correcta de las consecuencias jurídicas que le correspondan. En el primer grupo, aunque la verdad confluya como finalidad mediata, lo cierto es que resulta irrelevante frente a la intención nuclear de reintegración comunitaria³ a través de la resolución práctica de conflictos. De ese modo, el hecho que se pretende conocer termina siendo construido consensualmente. En el segundo grupo, por el contrario, la correspondencia entre la ocurrencia material del hecho y lo judicialmente declarado tiene relevancia superlativa en tanto, bajo dicha concepción, solo podrá aplicarse la norma adecuadamente sobre un acontecimiento que sí ocurrió en la realidad. De ahí que, para este modelo, la obtención de la verdad surja como finalidad inmediata⁴.

En el caso peruano, el programa procesal penal históricamente concebido determina que este se ha construido siempre sobre rasgos nucleares inquisitivos⁵. De ese modo, la

continental con la finalidad intrínseca de la búsqueda de la verdad material; el acusatorio, gestado en el derecho común, se orientó más hacia la verdad consensuada entre las partes y no desde su correspondencia. Autores como Máximo Langer (2015) y Lorena Bachmaier Winter (2009) critican dicho estudio dicotómico.

² El profesor croata Mirjan Damaska propuso dos categorías de modelos procesales para alejarse del clásico binomio de acusatorio e inquisitivo, criticado en su obra *The Faces of Justice and State Authority: A Comparative Approach to the Legal Process*. La primera es aquella dirigida a la resolución de conflictos, mientras que la segunda es aquella dirigida a la implementación de políticas públicas a través de la correcta aplicación del derecho (Damaska, p. 83, como se citó en Ferrer, 2022).

³ El profesor argentino Ignacio Tedesco (2011) señala que el proceso penal se construye como “una instancia de civilización y de reintegración comunitaria frente a los conflictos [pues] las partes entre sí no pueden llegar por sí solas a una respuesta que les permita superar dicho conflicto” (p. 65).

⁴ Precisamente, Ferrer (2022) señala que la implementación de políticas públicas requiere “que en el proceso se apliquen las consecuencias jurídicas previstas en las normas si, y solo si, se han producido efectivamente los hechos condicionantes de esas consecuencias. Para ello, la prueba como actividad tiene la función de comprobar la producción de esos hechos condicionantes o, lo que es lo mismo, de determinar el valor de verdad de los enunciados que describen su ocurrencia” (p. 88). Ello significa que, para este modelo, la verdad es la finalidad inmediata; las políticas públicas (la norma jurídica) no podrán implementarse si es que no se verifica la ocurrencia material del hecho en concreto, lo que exige actuación de prueba fiable que permita la aproximación a este.

⁵ Aun cuando el Código Procesal Penal del 2004 es considerado por la doctrina peruana como adscrito al modelo acusatorio, lo cierto es que los rasgos inquisitivos no dejan de existir como lo establece su conformación histórica.

verdad es, según los legisladores republicanos nacionales, una característica propia de este modelo (el inquisitivo) y la que ha sustentado el proceso penal histórico peruano. El Código de Enjuiciamiento en Materia Penal del 1863⁶, el Código de Procedimientos en Materia Criminal del 1920, el Código de Procedimientos Penales del 1939⁷, el Código Procesal Penal del 1991 y el Código Procesal Penal del 2004⁸ coinciden todos, a través de su diversa regulación normativa, que es la búsqueda de la verdad la finalidad inmediata en el sistema de justicia penal nacional en más de dos siglos de vida política independiente. De ahí que, la legislación adjetiva histórica haya previsto de amplias facultades de iniciativa probatoria a los jueces, lo cual no es una labor típica de la parte juzgadora, sino, más bien, de las partes litigantes. Por ello, se instituye el deber de esclarecimiento⁹ sobre el órgano jurisdiccional, lo que acentúa la idea de la obtención de la verdad conforme a lo fenomenológicamente ocurrido.

Si el sistema procesal penal peruano, histórico y actual está construido bajo tal premisa, es claro que todos sus actores intervinientes (defensores, fiscales y jueces) participan en él bajo el compromiso institucional común de búsqueda y obtención de la verdad. Todo método o instrumento utilizado dentro del proceso por cualquiera de sus actores, por tanto, debe coadyuvar a que dicha finalidad inmediata se cumpla, por lo que se exige rigurosidad en su aplicación para procurar la racionalidad de su búsqueda.

El poder persecutorio del Ministerio Público y su labor investigativa

El Ministerio Público es un organismo constitucionalmente autónomo, conforme lo prevé al artículo 158 de la Constitución Política del Perú: no se encuentra subordinado a ningún otro organismo que pudiera ejercer intervenciones ilegítimas en su actividad institucional, lo que se traduce en expresiones de independencia externa e interna¹⁰.

⁶ Al respecto, los artículos 28,38,46,63,66 y 96 del Código de Enjuiciamiento en Materia Penal de 1863.

⁷ Al respecto, los artículos 132,142,157,167 y 259 del Código de Procedimientos Penales de 1939.

⁸ La Casación 36-2019/Tumbes, precisamente, señala que la mención de la verdad o su averiguación o indagación se encuentra en los artículos: 118.1 y 2; 163.1; 168; 170.1; 174.1; 212.2; 253.3; 261.1-a; 266.1; 268-c; 287.1; 295.1; 297.2-b; 313.2-b; 313-A, último párrafo (Corte Suprema de Justicia de la República, 31 de agosto del 2020); 378.1; 380.1 y 385.2 del Código Procesal Penal.

⁹ Roxin y Schünemann (2019), refiriéndose al sistema alemán, señalan que “el Tribunal no está limitado por los requerimientos de prueba: él puede y tiene de oficio que aportar otros medios de prueba, que no han sido exigidos ni por la fiscalía ni por el acusado. Esto rige todas las etapas del proceso, para el proceso intermedio, para la preparación del juicio oral y, especialmente, para el propio juicio oral” (p. 171). Es decir, se trata de una característica adoptada por el sistema peruano conforme se tiene de la jurisprudencia suprema, Casación 437-2023/Piura (Corte Suprema de Justicia de la República, 20 de marzo del 2024), Recurso de Nulidad 1582-2019/Lima Este (Corte Suprema de Justicia de la República, 28 de enero del 2020), Casación 506-2020/Ica (Corte Suprema de Justicia de la República, 7 de marzo del 2022), entre otros.

¹⁰ Al respecto, resulta relevante lo expresado en la Sentencia 6204-2006-PHC/TC del Tribunal Constitucional (2006, 9 de agosto), al precisarse que “si bien la Constitución, en su artículo 138,

Su función abstracta está relatada en el artículo 1 del Decreto Legislativo 052 (Ley Orgánica del Ministerio Público), en el que se precisa que, además de ser el defensor de la legalidad de los intereses ciudadanos, se encarga de la persecución del delito. Esta labor encomendada supone la activación del órgano competente frente al conocimiento de hechos que, en apariencia, presenta características de tipicidad, antijuricidad o culpabilidad, a fin de comprobar si, en efecto, ocurrieron en la vida ciudadana. En tal caso, se promueve la intervención del órgano judicial para que imponga las consecuencias jurídicas correspondientes al hecho delictivo acreditado. Ello responde al compromiso institucional del Ministerio Público como parte del proceso orientado a la búsqueda de la verdad.

La actividad persecutoria solo puede concretarse materialmente a través de una labor concreta: la actividad investigativa. Como es lógico, la aproximación a la verdad solo podrá lograrse cuando el agente persecutor realice las acciones de indagación necesarias para obtener la información pertinente. Esta atribución del Ministerio Público está comprendida en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, en cuyo inciso 4 se le asigna la labor de investigación del delito para verificar la posibilidad de promover la acción penal de oficio o a petición de parte. Por tanto, la actividad investigativa es un rasgo intrínseco de la actividad persecutoria: la coerción ejercida por el Estado contra el ciudadano se da a través de un procedimiento de indagación para obtener la verdad sobre el hecho que se le atribuye.

La investigación, dentro del ámbito del ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público y de la conformación del proceso penal es, por tanto, una actividad juridizada. Bajo dicho derrotero, claro está que su operancia en la práctica jurisdiccional forense

reconoce al Ministerio Público como un órgano autónomo, es obvio que tal autónomo solo puede tener su correlato en la realidad si es que se garantiza también su independencia. Tal independencia y autonomía, por tanto, deben ser entendidas desde dos perspectivas. En primer lugar, considerando al Ministerio Público como un órgano constitucional independiente frente a las injerencias que pudieran provenir de los demás poderes y órganos del Estado, así como de los poderes privados. En segundo lugar, su autonomía ha de ser entendida en relación con cada uno de los fiscales en tanto representantes de su institución, cual quiera que sea su grado en razón de las facultades previstas y delimitadas en la Constitución y en la ley” (p. 13). Del mismo modo, la Sentencia 00004-2006-PI/TC indicó que “sobre el particular, el Tribunal Constitucional comparte las apreciaciones de la demandante, estimando que las disposiciones cuestionadas vulneran los artículos 158 y 159 de la Constitución, que consagran la garantía institucional de la autonomía del Ministerio Público. Al respecto, cabe precisar, en primer término, que la autonomía, en abstracto, puede entenderse como ‘la libertad de determinación consentida a un sujeto, la que se manifiesta en el poder de darse normas reguladoras de su propia acción, o, más comprensivamente, como la potestad de proveer a la protección de intereses propios y, por tanto, de gozar y disponer de los medios necesarios para obtener una armoniosa y coordinada satisfacción de los propios intereses’” (Tribunal Constitucional del Perú, 2006, 29 de marzo, pp. 99-100). Todos estos criterios se han visto reafirmados y reforzados en la Sentencia 150/2025, recaída en los expedientes 00006-2024-PI/TC y 00014-2024-PI/TC (acumulados), ambos del 17 de julio del 2025, caso de las atribuciones del Ministerio Público y de la Policía Nacional sobre la conducción de la investigación del delito (Tribunal Constitucional del Perú).

se sustenta en la reglamentación positiva adjetiva que habilita las formas y modos en que dicha actividad podrá ejercerse. De ahí que la garantía del debido proceso justifique el control constitucional de los actos del Ministerio Público en general y de la investigación en particular, lo que permite la proscripción de la actuación arbitraria de este organismo estatal.

La investigación fiscal como actividad epistémica (científica) institucionalizada orientada a la verdad

Si bien la labor de investigación del Ministerio Público es una actividad juridizada, lo cierto es que su naturaleza no es, en esencia, jurídica. Aun cuando se encuentre reglada en el ordenamiento adjetivo, no se trata de una figura que surja o provenga del derecho. Claramente, el acto de averiguar, indagar o, simplemente, buscar algo es propio de la condición humana, pues, a través de ella, los individuos buscan comprender y apropiarse de su entorno utilizando instrumentos racionalmente sistematizados que permitan cumplir con dicho fin de manera eficiente. Sin embargo, su consolidación se dio en el campo de las ciencias (naturales), ámbito del que provienen sus principales aportes y el modelo conforme al cual la investigación se ha replicado en las demás áreas del conocimiento, a través del método científico.

Precisamente, Bunge (2001) relata lo siguiente:

La ciencia como actividad —como investigación— pertenece a la vida social; en cuanto se aplica al mejoramiento de nuestro medio natural y artificial, a la invención y manufactura de bienes materiales y culturales, la ciencia se convierte en tecnología. Sin embargo, la ciencia se nos aparece como la más deslumbrante y asombrosa de las estrellas de la cultura cuando la consideramos como un bien por sí mismo, esto es, como un sistema de ideas establecidas provisionalmente (conocimiento científico), y como una actividad productora de nuevas ideas (investigación científica). (pp. 11-12)

Aun cuando, tradicionalmente, se entiende la investigación y la ciencia como términos distintos vinculados mediante una relación de medio y fin, Bunge (2001) propone que la expresión práctica de la ciencia es la investigación, lo que sugiere un tratamiento equivalente. En efecto, incluso si se conceptualiza mayoritariamente la ciencia como aquellos conocimientos obtenidos por la aplicación de un método y la investigación como el instrumento para lograr su objetivo, lo cierto es que existe una interconexión sistemática entre ambas que determina su univocidad como fenómeno científico. En buena cuenta, la razón de ser de la ciencia se condice con la actividad que permite generarla.

La investigación, a su vez, se concreta a través de un método específico, aquel por el que se logra la racionalización de la información que deriva, luego, en conocimiento.

En tal sentido, si la investigación es la expresión dinámica de la ciencia, la metodología que se utiliza para concretarla no es más que la expresión del criterio de racionalidad aplicado a obtener resultados sistemáticos de ella. Sin duda, la investigación puede realizarse conforme a la conveniencia del agente que la realiza, pero la información que se obtenga de ella será más o menos fiable siempre que tal ejercicio se realice racionalmente. De lo contrario, no se generarán conocimientos científicos, o sea, no se producirá ciencia, sino meras conjeturas. El método científico es la metodología que ha permitido que, intrínsecamente, la ciencia progrese no solo a través de su producción, sino, también, por medio de su corrección en sus distintos ámbitos de acción.

En efecto, la racionalización del método parte de su sistematización, lo que permite la fijación de una pauta o regla generalizada que organice el proceso del pensamiento reflexivo. Para el profesor brasileño Rudio (1986, p. 18), el método científico implica los siguientes pasos: (1) advertencia, definición y comprensión de una dificultad; (2) búsqueda de una solución provisional; (3) comprobación experimentalmente de la solución adoptada; (4) verificación de los resultados obtenidos; y (5) diseño de un esquema mental en cuanto a situaciones futuras para las que la situación actual será pertinente

Asimismo, Rudio (1986, p. 18) sintetiza las etapas del método de investigación científica, aunque equivalentes a las del método científico, del modo siguiente: (1) formulación del problema que motiva el comienzo de la investigación; (2) enunciado de la hipótesis; (3) recogida de datos; y (4) análisis e interpretación de los datos. Estas constituyen pautas regladas con las que se persigue el fin productor del conocimiento.

Así, si el método científico es el espíritu de la investigación en tanto la dota de racionalidad y sistematicidad, y esta actividad justifica la existencia de la ciencia o la labor científica, queda claro que la investigación es, sin dudas, una labor científica. De ese modo, cualquier agente que investigue estará realizando actividad científica. Y, si ello es así, tendrá que aplicar el método que justifica dicha labor de conformidad con los principios rectores que la rigen. Por supuesto, los representantes del Ministerio Público son parte de dicha comunidad que, en tanto productores de ciencia por realizar una actividad investigativa, están compulsados a dirigir sus labores a partir de tales directrices.

Con lo anterior, no se está afirmando que la investigación fiscal sea ciencia en el mismo sentido en que lo son las ciencias naturales o empíricas clásicas. La pretensión no es trasladar sin matices categorías epistemológicas propias de aquellas disciplinas al ámbito jurídico, sino destacar que la actividad investigativa encomendada al Ministerio Público posee una dimensión epistémica innegable a partir de una profunda naturaleza científica, pues se trata de una práctica institucional orientada a la producción de conocimiento sobre hechos pasados jurídicamente relevantes. En esa

medida, su estructura funcional comparte rasgos con toda actividad racional dirigida a conocer la verdad de un acontecimiento.

En efecto, el fiscal no crea el hecho ni lo construye normativamente en su origen, sino que su tarea consiste en aproximarse cognoscitivamente a un suceso ocurrido en la realidad histórica para determinar si reviste relevancia jurídico-penal. Ello implica formular hipótesis fácticas, contrastarlas con elementos de convicción, descartar explicaciones alternativas y arribar a conclusiones provisionalmente justificadas. Esta dinámica no es meramente retórica ni exclusivamente argumentativa; es, ante todo, un proceso de adquisición, organización y valoración racional de información. De ahí, por científica, la investigación fiscal se constituye como una actividad epistémica institucionalizada.

Bajo esta comprensión, la referencia al método científico no opera como una equiparación dogmática, sino como un marco analógico que permite evidenciar que toda actividad orientada al conocimiento exige racionalidad, sistematicidad y control. El método no se invoca como un requisito formal externo al derecho, sino como expresión de estándares mínimos de racionalidad que impiden que la decisión estatal repose en intuiciones, prejuicios o meras sospechas; en buena cuenta, en combate a la arbitrariedad. Así, la objetividad no surge por el solo mandato normativo que la impone, sino porque la propia lógica cognitiva de la investigación exige distanciamiento respecto de sesgos y motivaciones extrajurídicas.

En tal sentido, la objetividad no puede reducirse a la calidad de la motivación escrita o a la corrección formal de la argumentación jurídica posterior. La argumentación constituye, sin duda, un mecanismo de control y verificación externa del respeto al principio de proscripción de la arbitrariedad; sin embargo, dicha exigencia es posterior a la actividad cognitiva que la precede. Si el proceso de formación de la convicción estuvo contaminado por sesgos selectivos en la búsqueda o valoración de la información, aunque la motivación pueda ser formalmente coherente, será materialmente deficiente. De ahí que la objetividad deba predicarse, primariamente, del modo en que se investiga y no solo del modo en que se argumenta. Así, no es la argumentación la principal garantía de corrección, sino, más bien, la realización material de la actividad conforme a su naturaleza científica y epistemológica.

Reconocer la dimensión epistémica de la labor fiscal permite comprender por qué el principio de objetividad es estructural y no meramente discursivo. La investigación penal es una práctica estatal de producción de conocimiento que incide directamente en derechos fundamentales. Precisamente por ello, debe regirse por estándares de racionalidad que aseguren que las hipótesis acusatorias no sean producto de una visión parcializada del caso, sino el resultado de un proceso de contraste integral de la información de cargo y de descargo.

Así entendida, la objetividad opera como condición de posibilidad de una persecución penal racional. No se trata únicamente de un mandato ético abstracto ni de una cláusula normativa programática, sino de una exigencia inherente a toda actividad estatal que pretende fundar decisiones coercitivas en conocimiento verificable. La racionalidad epistémica de la investigación fiscal es, por tanto, el fundamento que explica por qué la objetividad no puede concebirse como un mero requisito formal, sino como un estándar estructural que precede por su carácter científico y condiciona la argumentación jurídica posterior.

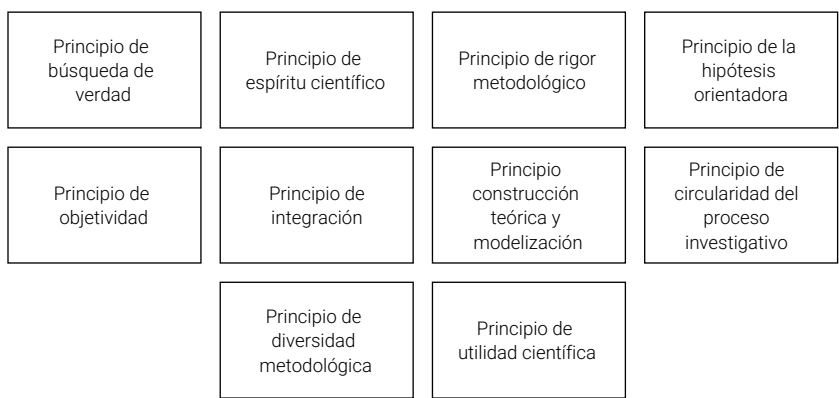
Los principios rectores de la labor investigativa: el principio de objetividad y el Ministerio Público

Se señaló con contundencia que la actividad investigativa, realizada por cualquier agente, es una tarea de naturaleza científica. Así, se trata de una actividad normativamente reglada y cuyos preceptos determinan la corrección de su ejecución. Entonces, considerando que la actividad investigativa que realiza el Ministerio Público es un concepto juridizado, mas no de origen jurídico, y que cumple con una finalidad epistemológica, resulta necesario acudir al ámbito de su desarrollo dogmático para obtener las normas y principios que la rigen.

Conforme a Del Cid, Méndez y Sandoval (2011), los principios que rigen la actividad investigativa, de modo general, son los que se muestran en la Figura 1.

Figura 1

Principios rectores de la investigación



Nota. De *Investigación: fundamentos y metodología*, por A. Del Cid, R. Méndez y F. Sandoval, 2011, Pearson Educación.

De este modo, la corrección de una investigación estará determinada por el cumplimiento cabal de dichos principios, entre ellos, el de objetividad. Sobre el particular, Mertens señala que “la objetividad se refiere al grado en que este es o no permeable a la influencia de los sesgos y tendencias del investigador o investigadores que lo administran, califican e interpretan” (como se cita en Hernández, 2014, p. 206). En el mismo orden, Fernández et al. (2015) señalan que el planteamiento y desarrollo de una investigación “deben estar guiados por la objetividad, y dejar de lado sus impresiones, prejuicios y preferencias personales acerca de cómo le gustaría (al investigador) que fuera el mundo” (p. 13). Por tanto, se entiende, preliminarmente, que la investigación implica una actitud de lejanía o distancia intelectual entre el investigador y el objeto de conocimiento. Esta debe impedir que los resultados de la investigación se vean desviados conforme a la intencionalidad del agente que restrinjan el acceso a la verdad material del asunto controvertido.

De otro lado, Popper (1980), precisando su posición sobre la objetividad científica y criticando al filósofo de Königsberg, Immanuel Kant, señala lo siguiente:

Kant utiliza la palabra *objetivo* para indicar que el conocimiento científico ha de ser justificable, independientemente de los caprichos de nadie: una justificación es “objetiva” si, en principio, puede ser contrastada y comprendida por cualquier persona. “Si algo es válido —escribe— para quienquiera que esté en uso de razón, entonces su fundamento es objetivo y suficiente”.

Ahora bien; yo mantengo que las teorías científicas no son nunca enteramente justificables o verificables, pero que son, no obstante, contrastables. Diré, por tanto, que la objetividad de los enunciados científicos descansa en el hecho de que pueden contrastarse intersubjetivamente. (p. 43)

El autor habla de la objetividad referida a los enunciados científicos; sin embargo, estos solo tienen dicho rasgo, *strictu sensu*, a partir de la realización de una labor investigativa que se produce bajo la misma consigna de objetividad. Al ser así, además del concepto preliminar relatado antes, puede entenderse la investigación científica como una actividad intrínsecamente objetiva en tanto ella permita ejercer un acto de contraste intersubjetivo entre la información que se recaba y la realidad que se pretende conocer. Es decir, permite verificar que los datos obtenidos dan acceso cabal a la verdad del hecho. Claro está que ese rasgo de contrastabilidad debe operar de modo completo, es decir, debe partir de información suficiente para obtener un juicio debido sobre el objeto de conocimiento. De ese modo, una visión restringida, basa en información incompleta, generará, precisamente, la imposibilidad de generar una convicción adecuada sobre él. En el caso del Ministerio Público, ello se refiere a la verdad de las circunstancias del hecho jurídico penalmente relevante observado en la realidad.

No es coincidencia, en tal orden, que, al ser el Ministerio Público el encargado de la investigación formalizada en el proceso penal —a diferencia del proceso civil, en el que esta se encuentra desformalizada—, el Código Procesal Penal imponga, en el inciso 2 del artículo IV de su título preliminar la obligación de actuación objetiva al órgano persecutorio estatal. Lo mismo apunta al artículo I del título preliminar de la Ley 30483, Ley de la carrera fiscal. Ello implica que el legislador peruano reconoció que la labor que realiza este organismo constitucionalmente autónomo es expresión de una actividad científica que corresponde al plano extrajurídico. Debido a ello recoge, entre otros principios rectores, el de objetividad como directriz conductual de sus representantes.

Del mismo modo, el Tribunal Constitucional del Perú reconoce que la objetividad en la labor del Ministerio Público se manifiesta, como lo expresa en la sentencia recaída en el Expediente 02287-2013-PHC/TC Lima (caso Javier Uldarico Pando Beltrán), del 13 de febrero del 2020, del siguiente modo:

Se les exige que —en el cumplimiento de sus funciones de defender la legalidad y los intereses públicos jurídicamente relevantes (artículo 159, inciso 1), velar por la recta administración de justicia (artículo 159, inciso 2) y representar a la sociedad en los procesos judiciales (artículo 159, inciso 3)— actúen de manera independiente y objetiva, es decir, sin depender o someterse a poderes estatales o fácticos (cfr. STC 00004-2006-AI, fundamento 8.a), y con arreglo al ordenamiento jurídico y a los hechos del caso; lo cual implica, qué duda cabe, operar sin anteponer intereses o motivaciones subalternas o subjetivas al ejercer sus funciones.

Si la investigación se rige por este principio, claro está que la conducta del investigador tiene que estar guiada conforme a él. En el caso del fiscal que la ejecuta dentro del marco del proceso penal, por tanto, le será compulsorio comportarse objetivamente no porque así lo determina la ley, sino porque la propia naturaleza de la tarea encomendada lo determina así. Esto refuerza la idea sostenida en párrafos precedentes de que la labor de investigación otorgada al Ministerio Público es una actividad científica, por lo que su corrección está determinada por principios rectores en la ciencia.

El principio de objetividad como parámetro ético y generador de valor público en la labor del Ministerio Público

Como se ha dicho, el método científico dotó de racionalidad a la actividad investigativa. Ello porque permitió estandarizar y sistematizar la forma en que cualquier individuo podría aproximarse a nuevos objetos de conocimientos. Se trata, en ese sentido, de un parámetro de conducta de quien pretende ejercer dicha labor. De ese modo, si se adecua la intervención investigativa conforme a dichos elementos y a los principios

que la rigen, es coherente, lejos de la respuesta que se obtenga, que la actuación sea correcta. Por tanto, la investigación se trata de una actividad racionalmente instituida debido al método que se aplica para su operacionalización. Así, será una discusión racional en tanto se obtiene y analiza información de una forma predeterminada que genera nuevo conocimiento válido.

Bajo dicha lógica, Popper (2008) plantea que “los principios que subyacen a cualquier discusión racional, quiere decir, a cualquier discusión al servicio de la búsqueda de la verdad, son propiamente principios éticos” (p. 106). En efecto, se tiene en cuenta que la ética, desde su concepción general y valorativa, es una disciplina “que propone establecer cuál es la mejor manera de vivir” (Giusti, 2007, p. 24). Trasladada esta premisa al ámbito de la investigación penal, la corrección de la actividad investigativa dependerá de que esta se desarrolle conforme a las reglas racionalmente establecidas para su realización. Solo en esa medida podrá afirmarse que dicha actividad se ejerce de la mejor manera posible dentro de su ámbito de actuación.

Por lo tanto, la adecuación de la conducta del investigador a los principios rectores de la investigación científica —de su método o metodología— es lo que define la eticidad de su práctica en tanto medio racionalizador de la discusión intrínseca a ella. Es decir, el único camino que permitirá realizar una labor investigativa racional y ética en cualquier ámbito será siempre a partir del cumplimiento de su método y de los principios que lo rigen. Así, la finalidad de cualquier investigación solo podrá cumplirse adecuadamente en virtud de dicha consigna.

Ahora bien, la labor investigativa encomendada al Ministerio Público, entre las múltiples que realiza adicionalmente, es una función pública, esto es, una actividad de prestacional estatal. El rasgo intrínseco de cualquier labor que esté comprendida en esta categoría es la de ser generadora de valor público. Desde una concepción estándar, ello es equivalente a “la suma de las satisfacciones individuales que pueden ser producidas por cualquier sistema social o política gubernamental” (Moore, 2006, p. 15). Es decir, está referido a la capacidad de dicha actividad de cubrir la expectativa ciudadana conforme a la finalidad que está prevista para ella.

En tal derrotero, no cabe duda de que una función pública, entre ellas las realizadas por el órgano persecutor en referencia, generará valor público siempre que cumpla con la finalidad, legal y constitucionalmente prevista. Como es lógico, tales tareas se encuentran, además de reglamentadas normativamente, dirigidas conforme a directrices generales concretadas en principios que guían la conducta del agente que realiza dicha función. Con ello, el valor público previsto para la labor se consolidará siempre que la finalidad pretendida se cumpla a partir de la actuación correcta, ergo, ética de su encargado.

El servicio en el que la investigación fiscal está comprendida es el de la persecución del delito, como se apuntó al señalar la ley. Por eso, el valor que esta labor puede aportar solo se consolidará siempre que cumpla con la finalidad que, normativa y dogmáticamente, se le atribuye: la búsqueda de la verdad. En ese orden, si esta se realiza prescindiendo del método exigido y con inobservancia de los principios que la informan, la investigación fiscal no generará ningún aporte de valor; por el contrario, desvirtuaría su naturaleza como instrumento racional de aproximación al ideal de verdad. Así, el principio de objetividad cobra especial relevancia en tanto que, a partir de su operancia, el resto de los principios propios de la actividad investigativa se ven informados. En ese contexto, solo con una actitud distante de sesgos y prejuicios se podrán generar acciones que respondan a la búsqueda de la verdad y no a intenciones parcializadas que desenfocuen la tarea hacia el ser humano ciudadano, en vez de al delito.

Precisamente, la Ley Orgánica del Ministerio Público indica, a tenor literal, que este órgano se encarga, entre otros, de la persecución del delito, mas no de la persona; es decir, no se persigue al ciudadano, sino al conocimiento de la verdad sobre el delito que se suscitó. Se trata de una visión ontológica de la labor que realiza el Ministerio Público no solo justificado filosóficamente en postulados kantianos — en el que, como imperativo categórico, no puede instrumentalizarse al ser humano—, sino también por la propia Constitución Política peruana. En su artículo 1, se prevé, como directriz con efectos *erga omnes*, que toda actividad estatal debe realizarse conforme a la defensa de la persona humana, en respeto de su dignidad y como fin supremo de la sociedad y del Estado. De este modo, el método y los principios impedirán el ejercicio de una conducta contraria a la misma finalidad prevista para la labor. El principio de objetividad se expresa, por tanto, como directriz ética y de generación de valor público.

Si se pretende mejorar la investigación fiscal en el Perú, esta se tiene que racionalizar. La forma de hacerlo es cumpliendo con los principios que sustentan la naturaleza no jurídica de esta figura juridizada, lo que derivará en un comportamiento ético del agente y, como consecuencia subyacente, la generación de valor público, finalidad última de toda función pública. Si lo que se pretende es llegar a la verdad, y no la instrumentalización del ciudadano, la única forma de generar dicho valor positivo a esta actividad, constitucionalmente encomendada, será realizarla sustentando la eticidad de la labor *per se* y del agente que la realiza.

Problemas actuales generados por la infracción del principio de objetividad

Se ha abordado el principio de objetividad de un plano conceptual abstracto, empero, es necesario conocer sus efectos operativos en tanto resulta la única manera en que

se podrán vislumbrar los fenómenos que surgen a partir de su infracción. Al respecto, este principio tiene como parámetro operativo de corrección a la ley y a la Constitución, las cuales instituyen deberes de inexorable cumplimiento para reputar la conducta del agente como objetiva.

Como una primera aproximación que permitirá centrar las características operativas con mayor precisión, Pastene Navarrete (2016), desde la experiencia chilena, comenta lo siguiente:

En el origen del ministerio público europeo continental está presente la concepción del mismo como custodio de la ley, es decir, su tarea consiste en además de establecer el delito y la responsabilidad penal, también el deber de velar, a favor del imputado, porque se obtenga todo el material de descargo y porque ninguno de sus derechos procesales sea menoscabado. En la descripción de este modelo, la figura del Ministerio Público aparece diseñado no como parte del procedimiento, sino más bien como un órgano de persecución que es objetivo e imparcial, al cual se le ha asignado el objetivo de colaborar en la averiguación de la verdad, con un rol muy parecido al de los jueces. (p. 61)

Dicho deber de custodia de la ley se justifica en que la labor investigativa que realiza responde no al interés particular de su institución como parte litigante en la contienda procesal, sino al interés público y general. Cuando la Ley orgánica del Ministerio Público, en su artículo 1, le encomienda la representación de la sociedad en juicio, que se entiende, ampliamente, en el proceso penal en su integridad, no está refiriéndose a ella en su posición de agraviada por el delito, sino como una entidad poblacional entera, que incluye a todos los involucrados, sea cual sea su condición. De ahí que, desde la experiencia mexicana, que comparte el rasgo eurocontinental con el Perú, señalen Carreón Herrera y Carreón Perea (2024) lo siguiente:

La función que ejerce el órgano acusador como guardián de las normas se fundamenta en la interdependencia social, es decir, el Ministerio Público es el representante de los intereses de la sociedad —no de la sociedad en sí misma—. Esta noción se reafirma cuando las personas servidoras públicas de las instituciones que procuran justicia observan a cabalidad el principio de lealtad en el ejercicio de sus facultades, es decir, desempeñan “sus funciones atendiendo a la satisfacción de los intereses de la sociedad, subordinando el interés personal al interés general y bienestar de la población y de las personas víctimas”, como lo señala el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República en su artículo segundo.

Dado que el Ministerio Público actúa en nombre de la sociedad en su conjunto y habida cuenta de que una condena penal tiene consecuencias graves, debe ajustar su actuación a los principios de objetividad y debida diligencia, y así proteger por igual los derechos de las víctimas y de las personas sujetas a una investigación. (p. 55)

Las visiones comparadas dejan claramente sentado que la objetividad impuesta a la actuación del Ministerio Público implica su adecuación conforme al interés público, el cual estará determinado por el programa procesal penal de la Constitución y de la ley en cada caso. En el caso peruano, como se ha expuesto ampliamente en apartados anteriores, la búsqueda de la verdad ha sido la finalidad históricamente instituida, lo que quiere decir que el interés general se dirige a su cumplimiento. Lógicamente, para ello es necesario que operen determinados deberes de actuación que, sin ánimo de exhaustividad, pueden ser extraídos del A. V. 15-2018 (caso Alfredo Thorne Vetter, por delito de cohecho activo genérico en agravio del Estado), del 10 de diciembre del 2018, emitido por el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú (Tabla 1).

Tabla 1
Deberes derivados del principio de objetividad del Ministerio Público conforme al A. V. 15-2018

Deber derivado	Implicancia y alcance
De investigación integral (cargo y descargo)	Obligación de proceder tanto en contra como a favor del imputado. Debe extender la investigación a las circunstancias tanto de cargo (pruebas inculpatorias) como de descargo (pruebas exculpatorias).
De garantía de legalidad y constitucionalidad	Debe velar, exclusivamente, por aplicar la ley penal conforme a la reglamentación que le incumbe (interpretación conforme al parámetro constitucional, interpretación <i>pro homine</i> , interpretación restrictiva, proscripción de la analogía, proscripción de interpretación antojadizas, etcétera).
De archivo de la investigación	De no encontrar pruebas o indicios, tiene el deber de archivar la investigación sin que se extienda innecesariamente.
De motivación de las decisiones	Todo requerimiento o disposición que sea presentada ante órgano jurisdiccional se debe motivar adecuadamente, por lo que se encuentra sometida a control legal y constitucional.
De actuación neutral	La actividad investigativa debe estar lejos de toda motivación extralegal, sesgos y prejuicios de cualquier tipo.
De apartamiento del caso (inhibición)	Obligación de apartarse de la indagación cuando exista algún elemento que haga dudar de la objetividad con la que debe actuar.

El cumplimiento de estos deberes es compulsorio porque, como señala Donna, no es objetivo del Ministerio Público lograr una acusación, sino, más bien, “encontrar una respuesta a lo realmente ocurrido y ofrecer, ante ello, una solución en el marco del sistema jurídico positivo, esto es, la restitución de la paz social” (como se cita en Valenzuela, 2024, p. 42). No importa si el caso es objeto de acusación o sobreseimiento,

pues de ello no deriva el abuso o la impunidad. La labor persecutoria, en general, y la investigativa, en particular, deben operar bajo la consigna de la búsqueda de la verdad del proceso penal para efectos de —como las demás partes inmersas en el proceso— colaborar con la reintegración comunitaria. De modo que, una vez que el fiscal presente el hecho y su investigación al juez, será este, como único investigador de jurisdicción, quien imponga las sanciones penales que correspondan. Estas deberán responder a otra lógica y finalidad distinta a la de la persecución e investigación, una labor en la que sí importa la condena, a diferencia de la ejercida por el fiscal.

Con mayor extensión, Valenzuela (2024) indica lo siguiente sobre la doctrina peruana:

El principio de objetividad, bien entendido, demanda del fiscal que lleve a cabo adelante actos de investigación tendientes tanto a acreditar la responsabilidad penal como a desacreditarla; en otros términos, su actuación objetiva no solo debe estar orientada a recabar pruebas de cargo y de descargo, sino también a que las interpretaciones de la ley que lleve a cabo deben observar este principio y no realizarse de manera arbitraria, únicamente con el propósito de sostener que la conducta atribuida al ciudadano sí resulta delictiva. La corrección de sus actos, entonces, depende del modo en que el fiscal se posicione frente al hecho penalmente relevante y que aquellos tengan como propósito no establecer la responsabilidad penal de la persona investigada, sino, antes bien, de esclarecer los hechos y conocer la verdad de lo acontecido, con independencia de que sea esta persona u otra la responsable. (p. 42)

El autor complementa lo anterior señalando que

La relevancia del principio de objetividad es tal que se encuentra reconocido en las directrices sobre la función de los fiscales, que fue aprobado en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en la Habana el 7 de septiembre de 1990, en las que se estableció, en su número 13.b, que en el ejercicio de sus funciones los fiscales deberán actuar con objetividad, lo que supone que deberán prestar atención a todas las circunstancias pertinentes, con independencia de que resulten ventajosas o desventajosas para el investigado. (Valenzuela, 2024, p. 43)

En tal orden, el principio de objetividad se ve infringido cuando la agencia persecutora se ubica en una posición equivocada frente al hecho jurídico penalmente relevante. Si bien el representante del Ministerio Público es una parte más en las actuaciones litigiosas que, a lo largo del proceso, se suscitan, eso no lo sustrae del cumplimiento de la finalidad de la investigación: la búsqueda de la verdad. Esta, como ya se expresó, no se cumple con la finalidad de lograr la condena de una persona a toda costa, sino para el conocimiento cabal de lo ocurrido de conformidad con el

derecho a la verdad, pues es ese el interés público y generalizado que posee. Entonces, al ubicarse el Ministerio Público como parte particularmente interesada, el principio de objetividad resulta infringido.

Esto último deriva en una situación que la doctrina americana ha denominado *tunnel vision* ('visión del túnel'), la que

consiste en aquella visión distorsionada que se tiene de los hechos, los que se aprecian como si el observador estuviera en un túnel (de ahí su nombre) y se produce debido a una esquizofrenia funcional que pone en la cabeza del fiscal como objetivo central, el éxito de la investigación, descubrir el delito y castigar al culpable, y a su vez proteger al inocente o supuesta víctima afectado por el delito. (Pastene Navarrete, 2016, p. 134)

Se trata de una actitud, aunque probablemente inconsciente por parte de los agentes persecutores, generadora de un fenómeno que está proscrito y debe ser combatido por la propia institución, en primer lugar, y contrarrestado por los órganos jurisdiccionales, en segundo lugar, a través del ejercicio de los controles debidos. Los problemas generados son múltiples y se detallarán a continuación.

Retardo injustificado de investigaciones fiscales y del proceso penal

Conforme al Código Procesal Penal, en la Tabla 2 se detallan los plazos de la investigación en el proceso penal.

Tabla 2

Plazos legales de investigación

Tipo de caso	Investigación preliminar	Investigación preparatoria	Duración total máxima
Simple	Máximo 120 días	120 días + prórroga de 60 días	300 días (aproximadamente 10 meses)
Complejo	Máximo 8 meses	8 meses + prórroga de 8 meses	2 años
Crimen organizado	Máximo 36 meses	36 meses + prórroga de 36 meses	9 años

De acuerdo con el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia (2021), la duración promedio de un proceso penal en el Código Procesal Penal del 2004, en primer grado, entre los años 2010 y 2019, se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3

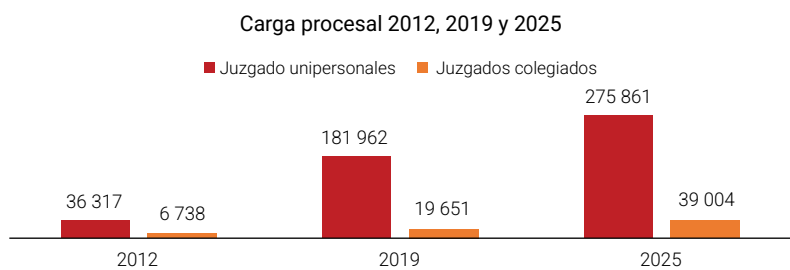
Duración promedio de un proceso penal en el Código Penal de 2004

Año	Duración en meses
Al 2010	7,8
Al 2019	13

Ahora bien, la carga procesal en trámite de procesamientos penales en juzgados unipersonales y colegiados, es decir, en etapa de juzgamiento oral, en los años 2012, 2019 y 2025, se muestra en la Figura 2.

Figura 2

Carga procesal a nivel nacional de procesos penales de primer grado con el Código Procesal Penal de 2004



Nota. Los datos proceden de *Portal estadístico*, por Poder Judicial del Perú, s. f. (<https://portalestadistico.pj.gob.pe/dashboards/carga-procesal/>).

Con todo ello, se aprecia que la carga total del año 2019, a nivel de primer grado, fue de 201 613 expedientes; mientras que, en el 2025, fue de 314 865. Es decir, la carga en trámite de procesos en juzgamiento en los juzgados unipersonales en 2025 es mayor a la carga total general del año 2019. En ese sentido, se tiene que hubo un crecimiento del 56,17 % entre el inicio y el fin de dicho periodo (2019-2025). Es lógico suponer que una mayor carga procesal resulta en una mayor duración promedio del proceso, debido a la saturación del sistema judicial (jueces y fiscales) y la acumulación de expedientes. Así, aplicando una regla de tres simples, se tiene que la duración, al 2025, de un proceso penal en primer grado aumentó de 13 meses a 19,71 meses. Ello representa un incremento del 51,62 % de tiempo de demora.

Aunque la causa de la demora en el trámite de expedientes no es carga absoluta del Ministerio Público, sino también de los órganos del Poder Judicial, lo cierto es que uno de los tantos motivos que coadyuva a ello es la inobservancia del principio

de objetividad por parte de los agentes persecutores. En efecto, cuando la hipótesis inculpativa es asumida tempranamente como conclusión y no como proposición sujeta a contraste, la investigación puede transformarse en una búsqueda selectiva de elementos confirmatorios, lo que genera un fenómeno de sesgo cognitivo que impide evaluar oportunamente la suficiencia o insuficiencia del material probatorio reunido.

En tales supuestos, el retardo no obedece exclusivamente a factores estructurales del sistema, sino a una gestión parcializada de la investigación: se solicitan prórrogas innecesarias, se promueven ampliaciones injustificadas del plazo mediante la recalificación del caso (de simple a complejo o a criminalidad organizada) o se difiere indebidamente la adopción de decisiones de archivo pese a la ausencia de elementos suficientes. La prolongación artificial de la investigación, cuando responde a la resistencia a descartar una hipótesis previamente asumida, constituye una manifestación de falta de objetividad, pues revela que la actividad investigativa deja de orientarse a la evaluación integral de cargo y descargo, y pasa a dirigirse a la confirmación de una teoría acusatoria. De este modo, el retardo injustificado puede entenderse como una consecuencia operativa de la infracción del principio de objetividad en tanto supone una desviación de la racionalidad epistémica que debe regir la actuación fiscal.

Vulneraciones al principio de legalidad

La objetividad fiscal no se agota en la ausencia de intereses personales en el resultado del proceso, sino que exige que la construcción jurídica de la imputación se mantenga dentro de los márgenes constitucionales de legalidad y tipicidad estricta. En el Expediente 02109-2024-PHC/TC (caso Keiko Sofía Fujimori Higuchi) del 2 de octubre del 2025, el Tribunal Constitucional del Perú examinó cuestionamientos vinculados a la estructuración de la imputación penal en un proceso complejo, resaltando que el control constitucional de la actividad fiscal es excepcional y debe ejercerse respetando la autonomía del proceso penal. Sin embargo, ello no significa que la labor interpretativa del Ministerio Público quede exenta de límites.

El principio de legalidad impone que la interpretación del tipo penal no pueda extenderse más allá de su núcleo semántico razonable ni construirse sobre bases normativas implícitas o expansivas que desdibujen la previsibilidad de la sanción. Cuando la imputación se edifica mediante inferencias que no encuentran respaldo suficiente en la ley vigente o que fuerzan el alcance de los elementos típicos, se produce un desbordamiento hermenéutico incompatible con la objetividad.

Desde una perspectiva epistémica, ello implica que el proceso cognitivo del fiscal deja de estar guiado por reglas de racionalidad jurídica compartidas y verificables. La objetividad, en este contexto, exige que la interpretación sea justificable, coherente con

el sistema normativo y controlable intersubjetivamente. La interpretación incompatible con el principio de legalidad no solo vulnera garantías sustantivas, sino que erosiona la racionalidad institucional de la persecución penal.

Desde una perspectiva ética, el fiscal tiene el deber de no instrumentalizar la interpretación jurídica para sostener hipótesis incriminatorias que excedan el marco legal. La ética pública exige lealtad a la Constitución y a la ley, así como coherencia argumentativa. Una interpretación incompatible con el principio de legalidad constituye, por tanto, una forma de desviación ética, pues transforma la función persecutoria en un ejercicio de poder desligado de sus límites normativos. De esta manera, el problema no es meramente técnico-interpretativo, sino estructural: cuando la imputación se apoya en construcciones normativas irrazonables, la actividad fiscal deja de ser una práctica epistémicamente disciplinada y se aproxima a un ejercicio de poder discrecional sin anclaje normativo suficiente.

Pérdida de neutralidad funcional

Un supuesto cualitativamente distinto de infracción al principio de objetividad se presenta cuando el fiscal mantiene un interés personal, directo o indirecto, en el resultado del proceso. En los expedientes 4382-2023-PA/TC (caso Oré Guardia, del 11 de julio del 2024) y 00903-2025-PHC/TC (caso Mateo Castañeda, del 1 de diciembre del 2025), el Tribunal Constitucional advirtió que la objetividad se ve comprometida cuando quien dirige la investigación es, a su vez, presunto agraviado o se encuentra personalmente involucrado en los hechos investigados.

En estos casos, el problema no radica en la interpretación de la ley, sino en la propia estructura de la posición institucional del fiscal. La objetividad presupone una distancia funcional respecto del objeto de investigación: cuando esa distancia se rompe, el proceso cognitivo se contamina por un interés incompatible con la neutralidad exigida. En estos casos, la afectación no es hermenéutica, sino ético-estructural. La ética pública exige que el funcionario actúe con neutralidad para evitar toda situación que genere conflicto de interés o apariencia razonable de parcialidad. Cuando el fiscal asume un rol incompatible con la distancia funcional que exige su cargo, se produce un quiebre del deber ético de imparcialidad.

Desde el punto de vista epistémico, el conflicto de interés distorsiona el proceso cognitivo, pues introduce un sesgo confirmatorio que afecta la valoración de la evidencia. Pero, en un plano más profundo, desde el punto de vista ético, convierte la persecución penal en un espacio de afirmación personal antes que en una función institucional orientada a la legalidad y la justicia. El Tribunal ha señalado que la sola apariencia razonable de parcialidad puede ser suficiente para considerar afectado

el principio de objetividad. Ello revela que la exigencia no es meramente subjetiva (no basta la convicción interna de imparcialidad), sino estructural e institucional. La racionalidad de la función fiscal se sostiene sobre la garantía de que quien investiga no tiene interés propio en el desenlace del proceso.

Ejercicio arbitrario de la discrecionalidad investigativa

El principio de objetividad también opera como límite a la discrecionalidad del Ministerio Público en la fase prejurisdiccional. En el Expediente 6167-2005-PHC/TC (caso Fernando Cantuarias Salaverry), del 28 de febrero del 2006, el Tribunal Constitucional del Perú sostuvo que la actividad fiscal, aunque no jurisdiccional, se encuentra sometida al principio de interdicción de la arbitrariedad y a las garantías del debido proceso. Ello implica que sus decisiones deben ser razonables, proporcionales y debidamente motivadas.

Por su parte, en el Expediente 04968-2014-PHC/TC (caso Alejandro Toledo Manrique y Eliane Karp Fernerbug), del 4 de noviembre del 2015, el Tribunal Constitucional del Perú enfatizó la necesidad de que toda actuación investigativa respete estándares mínimos de precisión y claridad en la determinación de los hechos atribuidos como condición para el ejercicio efectivo del derecho de defensa. La delimitación adecuada del objeto de investigación constituye, así, una exigencia de racionalidad y transparencia.

La discrecionalidad investigativa no equivale a una actuación irrestricta. Desde una perspectiva epistémica, la objetividad exige que la selección de diligencias, la valoración preliminar de los hechos y la delimitación de la hipótesis inculpativa respondan a criterios verificables y coherentes con la evidencia disponible. La ausencia de motivación suficiente convierte la discrecionalidad en arbitrariedad.

Así, la arbitrariedad no constituye únicamente una irregularidad jurídica, sino una falla ética en el ejercicio del poder estatal. La objetividad, entendida como deber ético de racionalidad y motivación, disciplina la discrecionalidad y asegura que la investigación penal se desarrolle conforme a estándares de integridad institucional.

Filtración de información y mediatización de casos

Es una práctica usual y, por desgracia, generalizada que, en determinados casos, sobre todo con cariz político, la información de las carpetas fiscales, que se presumen reservadas en virtud del inciso 1 del artículo 324 del Código Procesal Penal, se conozca por las partes con antelación, debido a filtraciones periodísticas. Que los abogados apersonados a los procesos penales se enteren de los requerimientos formulados en contra de sus patrocinados a través de la prensa es una situación común en el país. Solo como ejemplo, como es de público conocimiento, el 9 de octubre del 2024,

la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público suspendió por seis meses a la entonces coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (EFICCOP), debido a un caso de filtración de información (Caretas, 2024).

Este es un claro síntoma de falta de objetividad en la actuación investigativa debido a que la información filtrada, como es lógico, surge de dos situaciones: por permisión o por ausencia de control. Ello genera múltiples problemas adicionales que pueden resumirse en la imposición de un escenario típico del *lawfare*¹¹, lo que ubica a la Fiscalía en posición ventajosa frente a las defensas contrincantes, debido a la presión mediática ejercida sobre el órgano jurisdiccional, cuya independencia resulta afectada. Esta situación reviste tal relevancia que, en virtud de ella, a la actualidad, el 13 de febrero del 2026 se publicó en el diario oficial *El Peruano* el Decreto Legislativo 1739, por el cual se incorporó al Código Penal peruano el artículo 409-C, que instituye al delito de revelación de información reservada por servidor o funcionario público. Precisamente, en su exposición se resalta que

el presente Decreto Legislativo tiene por finalidad proteger la reserva, conforme al ordenamiento jurídico vigente, de la información de carácter reservado vinculada a la persecución penal, las investigaciones penales y las diligencias policiales o fiscales que se desarrollan en dicho marco; así como fortalecer la responsabilidad y ética funcional de los servidores y funcionarios públicos que, por razón de su cargo, acceden a dicha información, reforzando la transparencia y la confianza institucional en el Estado.

Pérdida de legitimación ciudadana

Esta se trata de una consecuencia derivada de las anteriores. Claramente, si la labor investigativa se realiza bajo la prescindencia del rasgo de objetividad, no se logrará con el cumplimiento de la finalidad institucional del proceso penal. La vida ciudadana impone como exigencia de paz y tranquilidad la predictibilidad de la actuación de los organismos estatales, entre ellos, la Fiscalía. En ese sentido, si se entiende que la labor persecutoria ocurre sin que se atienda los criterios de rigurosidad de una actividad científica, como corresponde a su naturaleza, el miedo y la zozobra se impondrán. Ello se traduce en cifras de desaprobación que se manifiestan en las encuestas privadas y públicas, las que coinciden en expresar la existencia de una crisis de legitimad actual (Tabla 4).

¹¹ Indican Iguera y Murúa (2022) que “en América Latina (aunque también últimamente en España), el *lawfare* ha devenido en una metodología para intervenir en la vida política de las naciones desde fuera de la política, que combina acciones aparentemente legales con una amplia cobertura de prensa para presionar al acusado y su entorno (incluidos familiares cercanos), de forma tal que este sea más vulnerable a las acusaciones sin prueba, con el objetivo de erosionar su apoyo popular” (p. 81).

Tabla 4

Porcentaje de desconfianza ciudadana en la actuación del Ministerio Público entre enero y diciembre del 2025

Fuente encuestadora	Porcentaje (%)
CPI	74,9
DATUM	73
INEI	77,1
IEP	73
Promedio	75,33

Nota. Los datos proceden de *Estudio de opinión pública nacional*, por Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública, 2025; de “Encuesta de Datum: 85% de peruanos no confía en el Poder Judicial y el 73% en la fiscalía”, por S. Ortiz Martínez, 2024, *El Comercio*; de *Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones*, por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2025; y de “Encuesta IEP: más del 70 % desconfía de la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial ante ola de delincuencia”, por D. Quispe Sánchez, 2025, *La República*.

CONCLUSIONES

1. La labor investigativa del Ministerio Público (Fiscalía), al ser una función pública constitucionalmente asignada, equivale a una labor científica. Por lo tanto, su desempeño ético y rigor se fundamentan en el estricto respeto de los principios de la producción científica. La función fiscal, en específico la de investigación, posee un fundamento ético-científico.
2. El principio de objetividad es el pilar ético de la investigación científica al exigir que la actuación del investigador no sea permeable a los sesgos o prejuicios que vengan consigo. Lo mismo ocurre con la actuación investigativa del agente persecutor: actuar objetivamente implica, en este ámbito, que el fiscal no persiga por encarcelar al ciudadano, sino para hallar la verdad. Ello constituye la única forma de mantener una conducta ética en la persecución penal. La objetividad, por tanto, se ubica como una exigencia ética nuclear.
3. El respeto irrestricto al principio de objetividad es esencial para que el Ministerio Público cumpla con su finalidad como función pública: la generación de valor público. Solo mediante un actuar objetivo, eficiente y respetuoso de las garantías judiciales se puede obtener la legitimidad ciudadana y revertir la alta desaprobación social. La objetividad es, por tanto, generadora de valor público.
4. La infracción del principio de objetividad está directamente asociada a múltiples y graves problemas en el sistema de justicia penal peruano. Estos incluyen el retardo injustificado de las investigaciones (que aumenta la duración promedio

del proceso), las interpretaciones antojadizas de la ley, la filtración de información y la consecuente pérdida de legitimidad. Es un impacto sistemático el que dicha infracción genera.

REFLEXIÓN FINAL

La investigación que realice el Ministerio Público no es distinta ni ajena a la que realiza un científico. Sería, en todo caso, una actividad propia de un científico social, que no deja de ser producción de ciencia. En tanto ciencia, o por lo menos vista y asumida idealmente como tal, esta actividad (investigativa) debe realizarse con la mayor rigurosidad posible, situación que es verdaderamente lograda en la medida en que existe un método sistematizado que la dota de racionalidad y que, claramente, exige ser respetado y asumido por estos agentes para llevar adelante sus cotidianas labores como representantes del organismo persecutor.

La persecución implica investigación, la investigación implica método y el método es lo que permite racionalizarla. Sin embargo, dicho método no podrá ser correctamente operativizado si es que se realiza soslayando los principios fundantes de su práctica, principalmente, el principio de objetividad al cual tiene que regirse todo aquel que realiza actividad científica. Solo a partir de ello se podrá ejercer una persecución ética, en tanto responsable y democrática, y, por tanto, constituirá la única vía civilizada de generar valor público, conforme a la finalidad del ejercicio de toda función pública. El Estado democrático, constitucional y convencional de derecho, entre otros, se logrará a partir de una actividad persecutoria ética y generadora de valor, lo que depende del pleno respeto del principio de objetividad por parte del Ministerio Público.

REFERENCIAS

- Bachmaier Winter, L. (2009). Sistemas procesales: la hora de superar la dicotomía acusatorio-inquisitivo. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, (24), 172-198. <https://doi.org/10.35487/rius.v3i24.2009.204>
- Bunge, M. (2001). *La ciencia, su método y su filosofía*. Editorial Sudamericana.
- Caretas. (2024, 10 de octubre). *ANC suspende por 6 meses a la fiscal superior Marita Barreto*. <https://caretas.pe/politica/anc-suspende-por-6-meses-a-la-fiscal-superior-marita-barreto/>
- Carreón Herrera, J. H., & Carreón Perea, H. (2024). El principio de objetividad en la actuación del Ministerio Público. *Revista Penal México*, 13(24), 49-56. <https://revistacienciasinacipe.fgr.org.mx/index.php/01/article/view/721>

- Código Procesal Penal. Decreto Legislativo 957 de 2004. Art. IV del título preliminar, inciso 2; art. 324. 29 de julio del 2004. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/344687-957>
- Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública. (2025). *Estudio de opinión pública nacional. Perú urbano y rural*. <https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/ENCUESTA%20DE%20OPINI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20MAYO%202025.pdf>
- Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. (2021). *Política pública de reforma del sistema de justicia. La reforma del sistema de justicia de cara al Bicentenario*. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/fe85f60043a99fee897e8b6745cba5c4/POLITICA+PUBLICA+DE+REFORMA+DEL+SISTEMA+DE+JUSTICIA.pdf.pdf?MOD=AJPERES&ContentCache=NONE>
- Constitución Política del Perú. (1993). Artículo 158. 29 de diciembre de 1993 (Perú).
- Corte Suprema de Justicia de la República. (2020, 28 de enero). Recurso de Nulidad 1582-2019/Lima Este: nulidad de sentencia condenatoria y deber de esclarecimiento. Poder Judicial del Perú.
- Corte Suprema de Justicia de la República. (2020, 31 de agosto). Casación 36-2019/Tumbes. Verdad, método, proceso y libertad de prueba. Poder Judicial del Perú.
- Corte Suprema de Justicia de la República. (2022, 7 de marzo). Recurso de Casación 506-2020/Ica: prueba de oficio en segunda instancia. Poder Judicial del Perú.
- Corte Suprema de Justicia de la República. (2024, 20 de marzo). Recurso de Casación 437-2023/Piura. Poder Judicial del Perú.
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación: fundamentos y metodología*. Pearson Educación.
- Decreto Legislativo 052 del 2023. Por el cual se aprueba la Ley Orgánica del Ministerio Público. 13 de septiembre del 2023. Diario oficial El Peruano
- Decreto Legislativo 1739 del 2026. Por el cual se incorpora el artículo 409-C al Código Penal, promulgado mediante Decreto Legislativo 635. 13 de febrero del 2006. Diario oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2487222-1>
- Fernández, M., Urteaga, P., & Verona Badajoz, A. (2015). *Guía de investigación en derecho*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Ferrer, J. (2022). La conformación del conjunto de elementos de juicio: proposición de pruebas. En J. Ferrer (Coord.), *Manual de razonamiento probatorio* (pp. 79-136). Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Giusti, M. (2007). Introducción: el sentido de la ética. En M. Giusti & F. Tubino (Eds.), *Debates de la ética contemporánea* (pp. 13-42). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Iguera, M., & Murúa, C. (2022). El lawfare latinoamericano frente al espejo de *mani pulite*. En A. Copani & M. Palazzo (Coords.), *El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos. Libro de Actas de las I Jornadas Internacionales "Desafíos en el campo de los derechos humanos"* (pp. 1087-1104). Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/lawfare_publicacion.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones* (Informe técnico 3). <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-de-gobernabilidad-agosto-2025.pdf>
- Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria. (2018, 10 de diciembre). Tutela de derechos. A.V. 15-2018 (caso Alfredo Thorne Vetter). https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/12/A.V.-15-2018-Legis.pe_.pdf
- Langer, M. (2015). La larga sombra de las categorías acusatorio-inquisitivo. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 1(1), 11-42. <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v1i1.2>
- Ley 30483 del 2016. Ley de la Carrera Fiscal. 6 de julio del 2016. Diario oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/jnj/normas-legales/2130684-30483>
- Moore, M. (2006). Creando valor público a través de asociaciones público-privadas *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 34, 1-22. <https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n34.a618>
- Nieva-Fenoll, J. (2012). *Fundamentos de derecho procesal penal*. IBdF.
- Ortiz Martínez, S. (2024). Encuesta de Datum: 85% de peruanos no confía en el Poder Judicial y el 73% en la fiscalía. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/encuesta-datum-internacional-el-85-de-peruanos-no-confia-en-el-poder-judicial-y-el-73-no-confia-en-la-fiscalia-noticia/>
- Pastene Navarrete, P. L. (2016). *El principio de objetividad en la función persecutoria del Ministerio Público ¿Abolición o fortalecimiento?* Tribunal Constitucional de Chile. <https://www2.tribunalconstitucional.cl/wp-content/uploads/2022/03/3416.pdf>
- Poder Judicial del Perú. (s. f.). *Portal estadístico*. <https://portalestadistico.pj.gob.pe/dashboards/carga-procesal/>

- Popper, K. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos.
- Popper, K. (2008). *Sociedad abierta, universo abierto. Conversación con Franz Kreuzer*. Tecnos.
- Quispe Sánchez, D. (2025). Encuesta IEP: más del 70 % desconfía de la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial ante ola de delincuencia. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/actualidad/2025/01/27/encuesta-iep-mas-del-70-desconfia-de-las-instituciones-que-luchan-contr-la-delincuencia-hnews-2376608>
- Roxin, C., & Schünemann, B. (2019). *Derecho procesal penal*. Ediciones Didot.
- Rudio, F. V. (1986). *Introdução ao projeto de pesquisa científica*. Vozes.
- Tedesco, I. F. (2011). Hacia un enjuiciamiento penal civilizado. *Nuevos paradigmas de las ciencias sociales latinoamericanas*, 2(3), 27-66. <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/207>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2006, 28 de febrero). Sentencia recaída en el expediente 6167-2005-PHC/TC. (Fernando Cantuarias Salaverry). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/06167-2005-HC.pdf>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2006, 29 de marzo). Sentencia recaída en el Expediente 00004-2006-PI/TC (caso Fiscal de la Nación sobre la jurisdicción militar). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/00004-2006-AI.html>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2006, 9 de agosto). Sentencia recaída en el Expediente 6204-2006-PHC/TC (caso Jorge Samuel Chávez Sibina). <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/06204-2006-HC.html>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2015, 4 de noviembre). Sentencia recaída en el Expediente 04968-2014-PHC/TC. (Luciano López Flores a favor de Alejandro Toledo Manrique y otra). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2015/04968-2014-HC.pdf>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2020, 13 de febrero). Sentencia recaída en el Expediente 02287-2013-PHC/TC (caso Javier Uldarico Pando Beltrán). <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/02287-2013-HC.pdf>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2024, 11 de julio). Sentencia 199/2024 recaída en el Expediente 4382-2023-PA/TC (Arsenio Oré Guardia c. Fiscalía Superior Coordinadora del Equipo Especial de Fiscales). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2024/04382-2023-AA.pdf>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2025, 17 de julio). Sentencia 150/2025, recaída en los expedientes 00006-2024-PI/TC y 00014-2024-PI/TC (caso de las atribuciones del Ministerio Público y de la Policía Nacional sobre la conducción de la

investigación del delito). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2025/00006-2024-AI.pdf>

Tribunal Constitucional del Perú. (2025, 2 de octubre). Sentencia 185/2025, recaída en el Expediente 02109-2024-PHC/TC (Keiko Sofía Fujimori Higuchi, representada por Giulliana Loza Ávalos). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2025/02109-2024-HC.pdf>

Tribunal Constitucional del Perú. (2025, 1 de diciembre). Sentencia 27/2026, recaída en el Expediente 00903-2025-PHC/TC (Mateo Grimaldo Castañeda Segovia, representado por Eduardo Barriga Bernal). <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2026/00903-2025-HC.pdf>

Valenzuela, F. (2024). El principio de objetividad fiscal como condición necesaria para la legitimidad de la investigación (a propósito del Expediente 043-2023-AA/TC). *Revista Peruana de Derecho Público*, (49), 29-51.

Ética en la era de la fugacidad y la crisis de los universalismos

ETHICS IN THE AGE OF TRANSIENCE AND THE CRISIS OF UNIVERSALISMS

Juan Francisco Vargas
Universidad de Lima, Perú
jfvargas@ulima.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0003-8636-084X>



RESUMEN

El artículo analiza el estado de ciertas nociones éticas desde las cuales se ha estructurado históricamente el entendimiento político en una era como la actual, en la que fenómenos como la fugacidad, la liquidez y la renovación constante de estímulos —propios de las tecnologías dominantes— ponen en jaque el quehacer político y la adhesión a sus causas. Este texto evidencia cómo asistimos a una despolitización social producida por el encumbramiento del individuo y sus discursos narcisistas, lo que retroalimenta un escenario desprovisto de filiaciones ideológicas relevantes, ideas universales o vínculos con lo externo y el otro. Se propone, asimismo, que la existencia de este contexto histórico no es accidental, sino resultado de una construcción intencional de un sistema de adormecimiento social funcional a las estructuras económicas y productivas dominantes.

PALABRAS CLAVE: sociedad / individuo / ética / universalismos / política / fugacidad

ABSTRACT

This article analyzes the state of certain ethical notions that have historically structured political understanding in an era like the present, where phenomena such as transience, fluidity, and the constant renewal of stimuli, characteristics of dominant technologies, challenge political action and adherence to its causes. The text demonstrates how we are witnessing social depoliticization produced by the elevation of the individual and their narcissistic discourses, which in turn reinforces a scenario devoid of relevant ideological affiliations, universal ideas, and connections with the external world and the other. It also proposes that the existence of this historical context is not accidental, but rather the intentional construction of a system of social numbness that serves the dominant economic and productive structures.

KEYWORDS: society / individual / ethics / universalisms / politics / transience

INTRODUCCIÓN

En 1987, durante una entrevista, Margaret Thatcher afirmó que realmente no existía tal cosa como la sociedad, sino solo los individuos. Si bien el contexto era aún el de finales de la Guerra Fría, la frase permeó a través de la sólida barrera ideológica y se instaló como polémica a ambos bandos. Hizo pensar a muchos en el modelo de mundo que se proponía y construía desde el lado que se anticipaba ganador, abrió un espacio entre las dos trincheras enfrentadas e hizo explícito que nos encontrábamos ante un nuevo momento histórico y político.

Todo contrato social —porque la sociedad sí existe— implica una suma de pactos por medio de los cuales se negocian las condiciones de convivencia que un grupo de individuos requiere para compartir un contexto histórico específico. Ello demanda la constitución de instituciones y poderes bajo los cuales se organizan principios —como la libertad, la justicia y la igualdad— que deben ser constantemente vigilados en la ejecución de sus funciones para sostener una estructura sociopolítica acorde a la voluntad de la mayoría. O al menos así es como lo hemos venido entendiendo, avances y retrocesos mediante, desde la Ilustración en adelante. En tal sentido, el disruptivo comentario de Thatcher no solo dilucidaba su evidente postura política con respecto al Estado y al mercado, sino que planteaba el devenir de una época en la que estos pactos colectivos entraban en expreso entredicho.

Elegir la frase de Thatcher como un parteaguas para entender la historia contemporánea sería exagerado; sin embargo, su importancia radica en el momento histórico en que fue dicha, con aquel telón de fondo que permitía el fortalecimiento de ciertas ideas de corte político, filosófico, económico y social sobre la relación entre el capital, el mundo y el individuo. No hay mucho misterio ni novedad en esto. En un mundo que se leía en blanco y negro, reforzar lo ideológico propio significaba echar proporcionales sombras sobre lo opuesto.

Como es sabido, en el mundo que siguió, la balanza discursiva fue inclinándose cada vez más hacia el enaltecimiento de la mirada propia y hacia adelante antes que por aquella compartida y hacia el lado. El impulso fuerte vino del motor de la competencia en vez del de la solidaridad. La mirada se fijó en el atractivo del éxito personal y no en la preocupación por la equidad. Lo privado como valor supremo engulló a lo público y la visión individual, a la social.

De aquel 1987 a la actualidad han pasado casi cuatro décadas. Hoy resulta difícil que alguien se sorprenda de una frase así, pues los avances tecnológicos, internet y la acentuación de ciertos valores propios de un desarrollo capitalista omnívoro encajarían de manera orgánica con su diagnóstico. El mundo ha seguido el mismo curso y cada día pareciera empeinado en darle un poco más de razón a Thatcher, pues

los vínculos de aquello que durante siglos se entendió como sociedad parecen estar en retirada. Así, la polémica frase, si bien *a priori* es una manifestación ideológica, se perfila también como una premonición cada vez más difícil de refutar.

CONSIDERACIONES INICIALES

Partiendo de la dicotomía sociedad-individuo, considero que se hace necesario reflexionar sobre el sustrato ético que aún sobrevive —o debería sobrevivir— tras todo debate en torno a lo social, que es a su vez un debate político. Hoy, la adhesión y el compromiso político afrontan un complejo escenario para su desarrollo, uno que se decanta por lo breve y novedoso antes que por lo complejo y constante; por lo propio y cercano antes que por lo ajeno y distante; y que masifica la tendencia hacia la despolitización de las personas, quienes se vuelcan sobre sí mismas y su construcción individual como valor supremo. La sociedad, entonces, pierde la batalla frente a los individuos de Thatcher. Frente a este panorama, ¿cómo sostener una ética que sea transversal a la construcción de la sociedad contemporánea cuando el campo político que la debiera sostener parece desprovisto de su contenido tradicional y las personas cargadas de indiferencia por los demás? De ahí lo paradójico de una época como la nuestra que, a través de su interconexión y avances tecnológicos, debiese desembocar en una mayor apertura, tolerancia y curiosidad por *el* y *lo* otro, pero que nos retrocede una y otra vez sobre nosotros mismos.

Por tal motivo, este artículo pretende analizar el retroceso de ciertos valores de carácter universalista frente a la dinámica de lo individual y fugaz propia de nuestra época, y las consecuencias que ello tiene en la valoración y el ejercicio de lo político. Este es un campo —desde el bando que se elija— que se precia de basarse en ideas arraigadas en valores tradicionales por su trascendencia en el tiempo, aquellos que podríamos denominar los principios éticos que nos fundan como especie racional, social y comprometida con nuestro desarrollo, convivencia y supervivencia. La hipótesis que se sostendrá es que, en el mundo contemporáneo, la constante renovación de estímulos ofrecida por las nuevas tecnologías en un contexto de fugacidad impide el desarrollo de un pensamiento crítico y de corte amplio capaz de explorar aquellas realidades externas al individuo que demandan inversión de tiempo y esfuerzo. Así, se generaría una preocupante miopía sobre los vínculos y contenidos propios de lo social y lo político, ámbitos que suelen exigir de nosotros precisamente mayor profundidad analítica. Por consiguiente, una construcción identitaria de corte sociopolítico que pretenda considerar valores universales queda reducida frente a un escenario que enaltece y prioriza lo individual, propio y semejante. Desde ahí, pensar de manera colectiva, política y hasta ética parece cada vez más complicado.

En tal escenario, ¿cómo se entiende, construye y valora hoy el respaldo a causas político-sociales y bajo qué nociones éticas? ¿Puede lo ético ser momentáneo? Si lo fugaz y la novedad son la nueva norma, ¿es capaz la política de reinventarse para adecuarse a un escenario que la transforma y hasta despolitiza? ¿Debe crear mecanismos alternativos para atraer y persuadir, mimetizándose así con una opinión pública que reniega de lo extenso y complejo, tal vez empobreciendo en ello su propio contenido? Finalmente, si partimos de la premisa de que la reciente historia de las ideas políticas se ha encaminado a colocar al individuo por encima de la masa y a valorar cada vez más lo relativo a la libertad antes que a la justicia o la igualdad, ¿cómo comprometer al sujeto con un objeto (la sociedad) del cual busca constantemente diferenciarse, y del cual estas nuevas tecnologías lo llevan a aislarse? En resumen, ¿existe la política y la ética desde el individualismo?

SOCIEDAD VERSUS INDIVIDUO

Entender al conjunto de individuos bajo el concepto de sociedad implica, en primer lugar, el reconocimiento de que sus vínculos son tan complementarios como necesarios para apuntar hacia un funcionamiento grupal que brinde las condiciones mínimas para la vida digna y justa de quienes la conforman. La historia nos explica cómo a lo largo de siglos el entendimiento y manejo de lo público ha sido terreno de agresivos —pero también fructíferos— debates mediante los cuales las sociedades han tratado de evolucionar desde la exclusividad propia de los privilegios hacia la inclusividad correspondiente a los derechos.

Así, pensar lo democrático como el histórico piso estable —es decir, darlo por hecho— desde el cual concebimos el pensamiento político sería ignorar la historia de la filosofía política y olvidar que, en su momento, el propio concepto de democracia fue entendido como algo radical, disruptivo y hasta subversivo por su amenaza al *status quo* imperante. Y que, con todas sus virtudes y defectos, costó mucho instalarla. La filosofía y su entendimiento de la realidad varían en la medida en que se aprende más sobre ese mismo objeto de estudio; de la misma manera, la política lo hace cuando la sociedad experimenta modificaciones, justamente debido a lo cambiante que resulta la convivencia de varias personas. Como explica Hannah Arendt (1993/2021), la política nace *entre* los seres humanos, por lo cual se da en realidad *fuera* de ellos en su interacción constante.

Pensar en la historia es, además de conocer los grandes acontecimientos que la componen, entender también las grandes ideas que los impulsaron. Así, desentenderse del legado del pasado implica establecer un futuro sin rumbo fijo o “la pérdida del sentido de la continuidad histórica” sobre la que no se cansa de hablar un autor como Lipovetsky (1983/2022, p. 61). Ello se explica en gran medida por la fascinación

en la que vivimos con respecto a un presente de estímulos y gratificaciones muy atractivas, que nos encandilan de manera hipnótica y nos generan un desapego de las causalidades históricas que nos trajeron hasta este punto. Resulta bastante peligroso en términos de vida social, pues, al desentendernos de lo externo y del otro con el que coexistimos por andar imbuidos en nosotros mismos, nos vaciamos de contenido político y conciencia histórica reales. Con ello, perdemos de vista el pacto cotidiano que implica sostener una vida político-democrática cuyas propias características nos han permitido —incluso y precisamente— cuestionar los propios valores que la fundan.

La suma de diferentes épocas y autores ha dado forma a lo que entendemos hoy conceptualmente como la política, a sus componentes y a las posibilidades de realización que se ofrecen a los individuos como parte elemental del conjunto social sobre el cual opera. El individuo moderno es, pues, consecuencia de la suma de sociedades pasadas. En la historia,

los brotes de individualización ... no son consecuencia de una repentina mutación en el interior de los seres humanos singulares ni de una generación accidental de muchas personas muy dotadas, sino que son fenómenos sociales, consecuencia de un quebrantamiento de agrupaciones anteriores ... en suma, consecuencia de un cambio específico de la estructura de las relaciones humanas. (Elias, 1990, p. 39)

O, dicho de otro modo, “es de la historia de sus relaciones, sus dependencias y necesidades, y, en un contexto mayor, de la historia de todo el tejido humano en el que crece y vive, de donde el ser humano obtiene su carácter individual” (p. 43).

Sociedad e individuo son dos conceptos que, en realidad, van de la mano en tanto el primero está formado por el segundo y en tanto el segundo depende del funcionamiento del primero, que determina sus posibilidades materiales. De ahí que resulten problemáticas las posturas ideológicas que pretenden no solo separarlos, sino enfrentarlos. En palabras de Elias, es como si se considerara “al ser humano como un yo carente de un nosotros” (p. 14). O, incluso, como un yo que lucha contra aquel *nosotros* porque lo ve cada vez más como algún tipo de *ellos*.

En *La sociedad de los individuos* (1990), Elias explica de manera extensa cómo, para comenzar, ninguna de las formas de convivencia de la historia fue planeada por todos ni por un gran grupo de los mismos individuos en sí, por lo que la delimitación conceptual de lo que es una sociedad no es ni ha sido un plebiscito constante. Se trata de una macroestructura de la cual “microparticipamos” y en cuya configuración intervienen variables de una dimensión que nos excede por mucho en tanto somos solo individuos comunes. Ciertamente, el paso de los siglos ha dotado a los simples mortales de herramientas de participación, cuestionamiento y hasta derrocamiento de aquellos sistemas, medidas o personajes que atentan contra la propia construcción

de un colectivo sólido que nos permita seguir desarrollándonos como individuos libres y autónomos. Sin embargo, la antítesis que constantemente se busca generar entre ambos conceptos no sería algo a resolver discursiva o ideológicamente, sino una a sintetizar para enriquecerlos.

La sociedad es una red de interdependencias estructurales y funcionales de la que todos participamos en varios niveles, y que garantizan la confianza y convivencia. Esa misma base es la que empleamos como plataforma de realización individual: nuestros deseos y las posibilidades de futuro que nos planteamos están condicionados y guiados por valores externos a nosotros, por ideas y expectativas con fundamento en una cambiante tradición, lo que evidencia nuestro entrelazamiento. ¿Qué es, por ejemplo, la idea del éxito si no la adecuación a ciertos patrones culturales que entendemos como positivos y admirables (por los otros)? Elias lo resume así: “gracias a esta conformación social ... la estructura del comportamiento se hace, en una palabra, ‘más individual’” (p. 54). Otra vez, el individuo contemporáneo es un producto de esta y anteriores sociedades sin las cuales sus crecientes ansias por una mayor autonomía —o por desentenderse de la propia sociedad— no existirían.

De esta manera, la distancia que al día de hoy siente el individuo promedio con respecto a lo social o a la sociedad tiene que ver con que la suma de procesos históricos, con sus luchas sociales y debates políticos, se sienten tan lejanos en el tiempo que parecen ajenos o propios de algo que no nos involucra. Ello se debe, claro está —y primero que nada—, al desconocimiento o a la falta de interés, pero también a una sobreestimulación que abrumba por su constante renovación o fugacidad. Basta con pensar en la velocidad a la que ha ido el siglo xx y en la aún mayor a la que va el siglo xxi para entender que el desarrollo y la información han evolucionado a niveles difíciles de seguir y hasta de comprender. En este nuevo escenario de abundancia de contenidos, el individuo queda descentrado, sin eje, y se halla proclive a considerarse alguien que flota en un vacío sin atadura alguna, capaz de dirigirse hacia donde le plazca: libre y facultado —tecnología mediante— para lo que sus deseos de hoy y también los que vengan mañana le demanden. Invencible, al separarse de los límites que la sociedad le imponía o impone, su eje es él mismo y su identidad, en constante refuerzo y coloreo, es el único contenido que parece interesarle.

¿Cómo se llegó a este punto? Muchos factores están involucrados en la caída de las verdades y autoridades. Por ejemplo, en su momento, el advenimiento del secularismo y el inicio de la disminución del poder de las grandes creencias que estructuraban las sociedades premodernas generó lo que Lipovetsky (1983/2022) llama una vida sin imperativos o con menos marcos restrictivos. Y ello tuvo consecuencias directas en los individuos, dado que, siguiendo a Elias (1990), cuando las verdades religiosas fueron puestas en duda, perdieron su posición central y ello llevó al redescubrimiento

del propio ser como uno capaz de adquirir certezas sin la necesidad de recurrir a sus autoridades. Parte del nacimiento del individualismo se explica por el descubrimiento de la conciencia individual y aquella búsqueda, ahora interior y ya no externa, que dotaba de creciente autonomía en pensamiento y acción.

El Renacimiento, la Ilustración y el Romanticismo enriquecieron la idea de lo individual al ampliar su mirada sobre sus derechos, presentar la posibilidad de las identidades, y la obligación política y moral de construir una sociedad en la que cada quien pudiese desarrollarse sin importar sus orígenes sociales, medios económicos o filiaciones religioso-políticas. Si bien con distintas intensidades y suertes, de ahí en adelante la premisa ha sido esa. Por ello, la palabra libertad tomó otros ribetes, tal giro filosófico-intelectual generó una revaloración del individuo frente al grupo. Dando un pequeño salto hacia adelante, podríamos decir, nietzscheanamente, que así fue como Dios (entendido como autoridad, centro, faro moral y verdad única) murió y el individuo nació.

También es clave mencionar la aparición y evolución del Estado moderno. Como garante de la organización y administración de lo público, generó progresivas y duras asperezas con las ideas y virtudes liberales que permitirían la realización del individuo. El Estado, supervisor y controlador, fue progresivamente visto como un ente que castraba sus libertades. Este nuevo formato de organización social, el estatal —que no era otra cosa que otro poder central, pero esta vez revestido de nuevos valores relativos al funcionamiento colectivo—, fue visto como un aparato represivo para el libre albedrío de individuos que poco a poco disfrutaban las libertades individuales recién descubiertas o alcanzadas. En adelante, el debate se tornó hacia el tamaño y las facultades estatales, pues ello determinaba mayores o menores facultades para el individuo. ¿Era/es el Estado un límite para la libertad individual? El entrampamiento etimológico nos dice que sí, pero la historia, que nos explica la evolución de los propios conceptos lingüísticos en función a contextos, nos habla en realidad de un vínculo y complemento más cercano a las ideas de Norbert Elias expuestas algunas líneas atrás.

Entonces, se entiende que hoy ciertas nociones propias del grupo, lo social y lo colectivo, resulten atavismos propios del pabellón arqueológico de algún museo como si fuesen fases ya superadas e innecesarias, pues la humanidad habría encontrado con el tiempo mejores fórmulas para desarrollarse y nuevos objetivos, luchas y sueños hacia los cuales apuntar, tantos como cada uno desee concebir. El imperativo parecería ser ese: ser individual, particular, único, especial para no parecerse al otro; distanciarse y construirse de tal manera que no seamos repetibles y que nada ni nadie nos limite.

Y en esos intentos por diferenciarnos, nos aislamos. Hay un temor natural en ser parte de una masa, en no ser identificables, en no dejar huella de algún tipo. Para Elias (1990),

'sociedad' puede significar para estas personas lo que hace iguales a todos los seres humanos, lo que se interpone en el camino del desarrollo o la ascensión de la personalidad individual ... Una densa masa de personas grises e indiferenciables que amenaza con rebajar a todas las personas a un mismo nivel. (p. 104)

La posmodernidad y su oferta facilitan tal abstracción individual como si entrásemos en un cuarto lleno de espejos que solo nos proponen múltiples reflejos propios de los cuales nos enamoramos y que no podemos dejar de contemplar. En esa hipnosis narcisista, "el deseo, el placer y la comunicación se convierten en los únicos valores" (Lipovetsky, 1983/2022, p. 51) y resulta más que entendible la caída en la indiferencia por lo ajeno o distante al yo, pues nos saturamos de nosotros mismos y lo correspondiente a lo social queda en abandono.

Así, el ser humano se ha emancipado de las cadenas del conjunto social y exalta, entusiasmado, la cada vez más acentuada era del individuo en la que lo que cada uno desea y piensa es válido y hasta se defiende como verdadero. En lo que no reparamos es que cada lucha individual coexiste, en realidad, con tantas otras luchas individuales que avanzan en paralelo y no se preocupan por cruzarse. No obstante, y paradójicamente, a consecuencia de esa indiferencia que impide reconocerse y validarse, se terminan por ejercer acciones conjuntas muy concretas y contraproducentes: romper lazos entre sí, zambullirse en sus propios narcisismos y construir una banalidad colectiva llena de circunstancias individuales.

Finalmente, ello nos condena a una intrascendencia sociopolítica que nos desemboca en un páramo lleno de autómatas que construyen sus propias realidades y burbujas a la medida, con el objetivo de que nada ni nadie las cuestione o las reviente. Disfrutamos de esa ficción virtual en la que cada uno es protagonista de una supuesta realidad hecha a la carta, pero cuantas más personas y "cuanto mayores son los medios de expresión, menos cosas se tienen por decir; cuanto más se solicita la subjetividad, más anónimo y vacío es el efecto" (Lipovetsky, 1983/2022, p. 18).

LA CRISIS DE LOS UNIVERSALISMOS

Entre los seres humanos, es siempre más aquello que nos asemeja que lo que nos divide; sin embargo, nos empeñamos en pensar lo contrario y estamos más atentos a las diferencias que a las similitudes. El afán es ser distinto y único, y hallar en la interacción cotidiana con el otro aquello que lo refuerce. Así las cosas, ¿cómo podemos pensar en cuestiones universales si estamos tan inmersos en nosotros mismos? ¿No es acaso una contradicción la racionalización del mundo que habitamos a partir de patrones generales cuando cada vez nos sumergimos más en uno compuesto por ideas y valores propios?

Lo universal, por definición, se extiende a través del tiempo y espacio. Su pretendido carácter general, en tanto común a la experiencia humana compartida, es lo que hace que ciertas nociones puedan hallarse en alguna variante y en menor o mayor grado en diferentes espacios, épocas o culturas puntuales. Son aquellos patrones los que han permitido a los grupos a lo largo de la historia establecer vínculos, funcionamientos y un ordenamiento y una comprensión del mundo para su propio beneficio. De hecho, es por eso que Todorov (2012) afirma que “la relación entre los hombres es previa a la construcción del yo, y el ser humano no puede darse sin el reconocimiento que encuentra en la mirada de los que lo rodean” (p. 104). Tal reconocimiento implica la adecuación a ciertas nociones compartidas sobre la manera en que nos comportamos en sociedad a fin de no ser mal vistos o sancionados por el colectivo.

Pero ¿qué ocurre con un grupo de personas cuyos patrones de conducta y vínculos sociales se encuentran en entredicho o caducan? No se trata de algo nuevo o disparatado, es así como se han modificado las estructuras y los sistemas económicos, políticos y sociales a lo largo de la historia. Lo que llena el espacio de lo saliente es una propuesta nueva que lo desplaza; en teoría, implica un avance hacia el perfeccionamiento de las partes o del todo a reemplazar. Se parta del sistema ideológico que se parta, la máxima de toda propuesta implica la consideración del otro como mecanismo recíproco de convivencia. ¿Qué estamos ofreciendo o recibiendo, entonces, al retornar de lo que Manuel Calvo (2018) describe como una libertad civil, fundada en una ética de la justicia y la equidad del conjunto, a una libertad natural, casi prepacto social, que se vuelca sobre el individuo como su fin último?

En *Filosofía para la era digital* (2018), Calvo afirma que los seres humanos hemos, probablemente, “desarrollado la ética, el concepto del bien común y la compasión, gracias a elementos evolutivos como las neuronas espejo” (p. 112), las cuales resultarían claves para el desarrollo de habilidades sociales o que implican socialización, como el aprendizaje por imitación o la empatía y comprensión del otro. Desde esos principios éticos y propios del sentido común, hemos elaborado estructuras legales, políticas y económicas para el funcionamiento de la civilización por siglos. Si bien las neuronas espejo aún generan debate y muchos estudios, todo indica que funcionarían como un puente entre la mente individual y el grupo al otorgar herramientas para la convivencia.

Pensemos en el individuo contemporáneo del siglo xxi, en específico, del año 2025. El que habitamos es un mundo de interconexión que derrumba lo que antes eran barreras infranqueables y ello nos dota de una sobredimensionada sensación de autosuficiencia. Las posibilidades de realización personal parecen infinitas. La distancia física, por ejemplo, ha sido abolida y ya no se tiene que ser cercano a quien se tiene físicamente cerca, pues la conexión con gente fuera del entorno local es constante.

El tránsito de ideas e información nos presenta día a día nuevas posibilidades para construirnos. Nos seduce con novedades y ofertas.

La globalización puso en entredicho el concepto de lo nacional, de la segmentación de las unidades organizativas que llamamos países y bajo las cuales se encuadraban y delimitaban los grupos. No se trató solo de cuestionar la arbitrariedad de las fronteras espaciales, sino también de considerar que fuera de lo propio tradicional (tu país, tu grupo, tu cultura) existían personas, ideas y hasta grupos con los cuales uno podía sentir mayor afinidad y vínculos. Dimensionémoslo: el vínculo nacional es ahora una de las muchas banderas identitarias que ondeamos. En esta nueva realidad, uno puede elegir con quien establecer su convivencia. El sistema organizativo social existente evidenció unos límites insuficientes para la sociedad que los avances tecnológicos iban construyendo. De ahí que no resulte extraño pensar en la crisis del formato anterior y la aparición de otro, del paso de la plaza pública a la plaza digital, del encuentro cara a cara a uno a través de pantallas o caracteres. Y en los efectos que ello tiene.

En simultáneo, la falta de contacto real con el otro evoluciona con facilidad hacia la mencionada sensación de autosuficiencia que convierte en desechables los vínculos tradicionales frente a las gratificaciones dopamínicas de nuestras cajas de resonancia. Necesitamos al otro para el *like*, las vistas o la viralidad, pero que no nos agüe la fiesta con sus problemas, reclamos o tristezas. A fin de cuentas, en el mundo digital ocultar o desechar lo no deseado es sencillo. Y lo deseado es el foco en uno mismo; que nada nos haga sombra ni que nadie nos distraiga de ello. Pero ¿está mal que uno construya su entorno eligiendo qué lo integra y qué no? ¿Es éticamente problemático construir una sociedad personalizada?

Eso no es todo. En una sociedad como la nuestra, que publicita el consumo, el emprendimiento, la productividad y el crecimiento económico como estandartes, se hace complicado desarrollar lazos que se alejen de ese campo semántico y de sus nociones de competencia y éxito. Los valores éticos que se enarbolan son los de la producción y el capital, pues es a través de ellos que se asciende socialmente y se cumple con lo que los parámetros sociales de la realización exigen y prometen. Valores constitutivos y fundamentales con respecto a la ciudadanía, como la solidaridad, la conciencia social o la empatía —todos derivados de sus hermanos mayores, justicia e igualdad— son poco útiles en una sociedad de producción que le plantea al individuo que el camino pasa antes por la libertad como valor supremo en pos del éxito personal. ¿Hay contenido ético desde el mercado, la producción, el consumo y la construcción de uno en un entorno de competencia como el de un capitalismo moderno que economiza y flexibiliza la socialización hasta llevarla al punto de la apatía? (Lipovetsky, 1983/2022, p. 52).

Por eso, por la viada que tomaron las ideas en torno a las libertades individuales, David Miller (2011) explica lo necesario que resulta limitarlas a fin de que no intervengan o restrinjan las posibilidades de libertad de los otros, y de ahí lo imperioso de mecanismos estructurales y fuertes que garanticen que ello no ocurra. De lo contrario, las ansias exaltadas por la libertad individual se convertirían, como viene ocurriendo, en una fuente de choques constantes ante semejante distorsión de las prioridades éticas que deberían regir cuando lo que se tiene en frente es —como ha sido y será— un grupo de personas, siempre en alto grado heterogéneas, forzadas a coexistir de la manera más beneficiosa e igualitaria para todas o la mayoría.

En una sociedad en constante competencia, el otro —graficado en el vecino, el Estado o el que debate ideológicamente— es el rival, quien te hace tropezar y te desvía de tus objetivos, quien desea impedir tu éxito y busca igualar hacia abajo. Miller (2018) afirma que “el mérito se convierte muy fácilmente en un instrumento de justificación de grandes desigualdades” (p. 123), una forma rápida de avalar la frialdad de nuestros vínculos. Lo cívico, lo público y lo social se establecen como antagonistas de las promesas de realización personal. El ciudadano, pues, deja de ser tal y pasa más bien a ser un consumidor y un emprendedor centrado, en ambos casos, en sí mismo. El narcisismo mata la solidaridad y las mencionadas neuronas espejo se quedan solo con repetitivas imágenes de nosotros mismos que reflejar, lo que refuerza el círculo vicioso.

Además, en el escenario digital, el ciudadano se convierte también en un usuario, que es otra forma de ser consumidor y emprendedor, pero sobre la plataforma de las nuevas tecnologías que acentúan los mismos valores. La despolitización y desideologización llevan al relego de lo grupal por definición, pues no existe la política desde y para uno mismo. El terreno del debate, la negociación y los consensos es el colectivo. Al volcarse de esta manera sobre sí mismo, el individuo, en palabras de Lipovetsky (1983/2022), prioriza la realización personal, su singularidad subjetiva y el despliegue de su personalidad íntima: “por todas partes asistimos a la búsqueda de la propia identidad, y no ya de la universalidad que motiva las acciones sociales e individuales” (p. 11).

Cerrando con estas ideas, Byung-Chul Han (2022) afirma que lo que queda es un espacio de debate público en el que se prioriza, a través de incentivos capitalistas positivos, la explotación de lo relativo a la libertad, lo que genera que el otro esté en trance de desaparición. Al solo quedar lo relativo al yo, se cae en la “compulsión autopropagandística de adoctrinarse con las propias ideas ... que dificultan la acción comunicativa” (p. 47), y la identidad propia se convierte en “un escudo o fortaleza que rechaza cualquier alteridad” (p. 54). Esa sería la sociedad posmoderna de Lipovetsky, una en la que reina la indiferencia de masa, pues, al liberarse de todo lo externo, el

individuo “se enfrenta a su condición mortal sin ningún apoyo trascendente (político, moral o religioso)” (Han, 2022, p. 74), lo que lo lleva a caer constantemente en la dedicación “al *self-service* narcisista y a combinaciones caleidoscópicas indiferentes” (p. 50).

Y nuestro narcisismo posmoderno no es el de Narciso. Este no parece poseer mayor carga peyorativa al haberse convertido en la norma. Así se constituye la esencia de tal política subvertida (Lipovetsky, 1983/2022), una en la que lo establecido desde el aspecto de los valores que la fundaron ha sido alterado. Nos hemos simplificado la vida al desproveerla de la sociedad, porque “cuando la relación con uno mismo suplanta la relación con el otro, el fenómeno democrático deja de ser problemático” (Lipovetsky, 1983/2022, p. 72). Hemos matado el debate en la plaza pública y lo hemos reemplazado por el eco en nuestras cajas de resonancia privadas. Lo diferente ha perdido valor y buscamos aquello que se nos asemeje. El foco ya no está en lo externo, sino en lo interno, y ninguna sociedad funcional o adecuada a algún universalismo de principios éticos puede sostenerse con tal desentendimiento de sus partes colectivas constitutivas.

ÉTICA Y FUGACIDAD

No se trata solo, como argumentan algunos teóricos, de que ninguna ideología política entusiasme hoy en día; se trata de que las ideologías han entrado en desaparición. Con el mercado y el capital como dogma, con la productividad y el consumo como sus sacerdotes, se ha caído en una “indiferencia metapolítica, metaeconómica, [que] permite al capitalismo entrar en su fase de funcionamiento operacional” (Lipovetsky, 1983/2022, p. 52). La ideología actual es la del sostenimiento del sistema económico, la de la adecuación a los vaivenes del mercado y su protección. Ello redundará en nosotros, quienes amplificamos su efecto y nos acomodamos pensando que existe algo así como la ideología individual que las variables de autorrealización del consumismo nos solicitan. Como si se tratase de un *laissez faire* en un sentido ya no solo económico, sino ahora también social e individual. Un individualismo puro y duro, desprovisto de valores sociales y morales. Una “sociedad paliativa” (Han, 2022, p. 31) en la que, por un lado, “la identidad deviene en una mercancía” (p. 19) y, por otro, “todos los deseos y todas las necesidades deben ser satisfechos de inmediato” (p. 31).

Irónicamente, internet y la consecuente polifonía de voces que posibilita se nos presenta como un escenario ideal de contestación y rebeldía frente a las narrativas hegemónico-oficiales. Un momento idóneo para el desarrollo del discurso político. No obstante, si bien *a priori* esta democratización de la información, visibilidad y opinión se percibe positiva al poner en jaque al oligopolio discursivo e invitar a la participación, rápidamente se revela endeble por la fugacidad de la empatía e indignación capaz de causar en los mencionados ciudadanos-usuarios de estas tecnologías, y por el poco

compromiso colectivo que genera en causas políticas más allá de lo reaccionario, pues todo termina caducando ante la constante aparición de nuevos estímulos, distracciones y gratificaciones propios de la dinámica de las redes.

Nicholas Carr escribió *Superficiales: ¿qué está haciendo internet con nuestras mentes?* (2018) para explicar justamente varios de estos aspectos. Para él, se trata, en primer lugar, de entender que toda nueva tecnología (el libro, el mapa, el reloj) genera modificaciones en la forma de pensar y actuar de la gente de manera conjunta e individual. En tal sentido, toda tecnología produce un determinismo tecnológico que repercute en la forma como socializamos y en la sociedad que producimos.

Revisemos el siguiente pasaje en que el autor nos habla sobre lo que ocurrió con el libro:

El desarrollo del conocimiento se convirtió en un acto cada vez más privado, con la creación por cada lector, en su propia mente, de una síntesis personal de las ideas y la información que recibía a través de los escritos de otros pensadores. El sentido de individualismo se reforzaba. (Carr, 2018, p. 88)

Suena familiar. No obstante, la lectura silenciosa e individual en papel y el sumergirse en internet y bucear entre sus vastos contenidos son dos actividades muy diferentes. Ello genera consecuencias neurológicas también distintas, pues sometemos al cerebro a constantes y renovables estímulos, sin pausa. Por ejemplo, la memoria entra en desuso, pues “introducir información en la propia mente [parece] cada vez menos esencial ... La red rápidamente llegó a verse como un sustituto, más que un suplemento, de la memoria personal” (p. 219). Nuestra capacidad de atención es otra de las víctimas de esta sobreestimulación y de la búsqueda constante de dopamina en el mundo digital. Felices y muchas veces inconscientes, “aceptamos de buen grado esta pérdida de concentración y enfoque” (p. 165) para no sentirnos desconectados de nuestro mundo externo, que es el virtual. Así, concluye que “los medios no son solo canales de información. Proporcionan la materia del pensamiento, pero también modelan el proceso de pensamiento” (p. 18).

¿Cómo queda tal proceso de pensamiento cuando parecemos impedidos a la pausa y la reflexión? Debilitado en las tareas que impliquen pensamiento profundo y crítico, análisis e imaginación. El *multitasking*, que se nos presenta como un paso más en la evolución del ser humano, resulta perjudicial, pues para abarcarlo todo tendemos “a favorecer lo breve, lo lindo, lo deshilvanado” (Carr, 2018, p. 119). De ahí que en internet predominen contenidos de esa naturaleza. Se trata de alimentar esa conducta, de sostener la adicción al consumo plural, desarticulado y superficial que le produce ganancias a la industria digital, pero pérdidas al desarrollo cognitivo y social. La mentada democratización del acceso y de la cultura resultan, así, en su empobrecimiento y decadencia: ante la abundante oferta, los contenidos que

demandan más atención y tiempo pasan desapercibidos o son descartados. Habitamos la espiral de lo fácil y entretenido, y desde ahí pensar en algún tipo de parámetros éticos resulta cada vez más desfasado.

Sin dudas, uno de los teóricos de la fugacidad y liquidez más importantes es Zygmunt Bauman. El sociólogo y filósofo polaco elaboró su teoría sobre la modernidad líquida para explicar el tránsito desde un mundo premoderno, con anclajes y certezas, hacia uno en constante renovación por la velocidad a la que el capitalismo y la globalización hacen viajar sus productos, lo que incluye, por supuesto, la información y los contenidos. Tal estadio, más allá de sus virtudes, implicó que el ser humano se encontrara no solo descentrado, sino también solo consigo mismo, con sus angustias, en un mundo en tránsito constante que no frena para arrojarnos. Y esa sensación de soledad se refuerza, obviamente, por la falta de vínculos. Su liquidez se centraba en la idea del flujo constante de contenidos, que no ocupa un espacio de manera más que momentánea, por lo que, a su vez, implica una noción de levedad. Bauman afirma explícitamente que “los sólidos [que se derriten en aquella liquidez] son los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivas” (2000, p. 13). Agrega que esa vida sin ataduras nos permite la huida, el rechazo a cualquier cosa que desee encuadrarnos y, por supuesto, desentendernos de la responsabilidad de construir y mantener un orden cuyos costos nos demandaría tiempo y energías.

Para Bauman, la ciudadanía, que implica asentamiento, ha sido reducida ante la propia liquidez. Vivimos entre nómades descomprometidos con el conjunto, pues comprometerse implicaría detenernos y en esa pausa perdemos oportunidades de mayor movimiento, lo que genera angustia. De hecho, el autor no es ambiguo en su diagnóstico y en señalar la transformación de los otrora poderes centrales, visibles y tradicionales relativos al capitalismo como los responsables del adormecimiento del individuo contemporáneo a través de las mencionadas gratificaciones, a partir de ofrecerle el no-compromiso social como una opción y de darle los medios para la huida de todo lo que le resulte incómodo. Se trataría de una suerte de trampa que lleva a la muerte de la política y de las ideologías, que es lo primero que se nota, pero también de los pilares éticos que sostienen lo político y la propia convivencia: “la modernidad reemplaza la heteronomía del sustrato social determinante por la obligatoria y compulsiva autodeterminación” (Bauman, 2000, p. 37).

En principio, no suena mal. De hecho, autores como Elias (1990) o Dubet (2023) argumentan que, antes, lo colectivo era la única opción, no una elección, y que precisamente el constante proceso de individualización en el que vivimos le da al sujeto la capacidad de escoger frente a los totalitarismos de otras épocas. En ese sentido, ¿es la individualidad un privilegio ahora disponible para la totalidad de personas? ¿Tal vez realmente la expansión de los beneficios del capitalismo ha

generado un chorreo en cascada que permite a más gente aspirar a ese estado de autonomía y alejamiento del grupo? ¿Es acaso ese el objetivo? Y de ser así, ¿qué viene después de que rompamos esos vínculos?

FRAGMENTACIÓN: LA MUERTE DE LO POLÍTICO

Ahora bien, ¿es todo esto realmente más cómodo, más conveniente? ¿Es todo esto solo un accidente? La exaltación del individualismo ha tenido fases, pero ninguna como la actual. Pensar que los mecanismos que lo potencian y que en paralelo reducen los vínculos sociales son solo parte de las fluctuaciones naturales de esta nueva era sería ingenuo. La diseminación de lo social tiene una intencionalidad: la de sostener un sistema con menos antagonistas, pues los potenciales integrantes de una voz contestataria organizada se han sumergido en un hedonismo extremo, alentados por un capitalismo que ha mutado su rostro de uno autoritario a uno permisivo y que premia a sus seguidores. Distráidos y conformes con las nuevas industrias culturales del ocio, a lo sumo nos vinculamos en lo que Lipovetsky (1983/2022) llamaba la “solidaridad del microgrupo” o en los “colectivos con intereses miniaturizados, hiperespecializados” (p. 17). Somos seres de nicho, de patria chica, con conciudadanos elegidos por nosotros mismos, eliminando todo lo complejo y diferente que pueda alterar nuestro estado de ánimo y nuestro decálogo de verdades.

Tocqueville la tuvo clara en ese sentido: “liberar a la gente puede volverla indiferente. El individuo es el enemigo número uno del ciudadano” (Bauman, 2000, p. 41). Esto no significa que la gente deba estar atada a algo, sino que soltar los lazos que los vinculan con los pares, en efecto, empobrece la noción de convivencia. Los llamados discurso de odio contemporáneo son prueba explícita de ello, pues se potencian justamente desde el anonimato y la impersonalidad de las redes sociales. La plaza digital que proponen las redes en reemplazo de la pública y física agranda aún más la brecha de la que hablamos.

Siguiendo al mismo autor, así se completa el vaciamiento de un espacio público que ahora se encuentra “colonizado por lo privado”, lo que lleva a la “corrosión y la lenta desintegración del concepto de ciudadanía” (p. 42). Por ello, Bauman considera imperativa la recuperación del espacio compartido, para que la esfera pública no se quede “sin otra sustancia que la de ser el escenario donde se confiesen y exhiben las preocupaciones privadas” (p. 57). Es esa la manera en que las libertades individuales realmente se pueden ampliar: desde la convergencia de voces, no desde el diálogo de sordos que viene con la insularidad y superposición de los gritos aislados.

Toda acción colectiva necesita de una cohesión duradera. François Dubet lo entiende bien en *La época de las pasiones tristes* (2023), donde presenta sus

preocupaciones con respecto al desánimo generalizado que existe hacia la militancia política o incluso hacia la adhesión a causas colectivas específicas. El autor cita a Albert Hirschman para explicar que “es necesario que sentimientos comunitarios fundados sobre intereses comunes e identidades compartidas superen la atomización” (p. 60) si se desea articular las distintas frustraciones sociales existentes, que están sin duda más hermanadas de lo que se piensa, pues, se quiera o no, todas habitan el mismo mundo. Sin mecanismos de solidaridad, sin conciencia del otro, sin empatía, la batalla por el espacio público, por la ciudadanía digna y por una sociedad con sustancia está perdida.

Un caso que grafica bien todo esto es el de los sindicatos. Estos se vuelven comunes tras la Revolución Industrial. Había desarrollo tecnológico, las ciudades crecían por la migración, el campesinado pasó a ser clase obrera, la producción aumentó, pero las condiciones laborales no dejaron de precarizarse. Con el tiempo, las masas trabajadoras tomaron conciencia de su fuerza y poder, y a través de sus reclamos y huelgas consiguieron derechos laborales. Incluso, organizaron mecanismos de solidaridad internos. Muchos de los beneficios alcanzados en ese entonces y en adelante siguen vigentes al ser considerados necesarios y sensatos. No obstante, la hegemonía capitalista estigmatizó los sindicatos como dañinos a la producción y la industria, y hoy, en muchas partes del mundo, son vistos, en general, como nocivos para el desarrollo del mercado y la vida que conocemos.

Pero tras décadas de demonización, la pandemia del COVID-19 les generó cierto resurgimiento y entre los trabajadores de ciertas industrias alrededor del mundo se abrió paso a una mayor conciencia de su importancia ante los terribles escenarios de desafección y abandono en los que millones se encontraron: deterioro de condiciones laborales, contraste entre sus remuneraciones y las ganancias de sus superiores, el desarrollo de la inteligencia artificial, etcétera. Es decir, fue necesaria una variable como la pandemia, que afectara las reglas del juego, para generar un terremoto en la estructura organizativa y productiva mundial que recordara que el bien común requiere organización.

En ese escenario, internet y las redes sociales fueron de utilidad, sirvieron para aquello que muchos miraban con gran esperanza tras su aparición: conectar, compartir, empatizar, organizar. Y no tardamos mucho en ver los efectos: la recuperación de cierto poder de la clase trabajadora y la pérdida de miedo ante las campañas antisindicales. Ello, a pesar de que el sindicalismo industrial y el digital presentan diferencias sustanciales en torno a la impersonalidad que implica el segundo y a las dificultades que de ella derivan. Además, entre un mundo industrial y otro marcado por emprendedores y pequeña y mediana empresa (Pymes), existen enormes retos relacionados con la asociación y la homogeneidad de luchas. De todas formas, muchos se apuraron en

señalar, por ejemplo, a la generación Z como la más prosindical en décadas, dadas las condiciones de precarización laboral, climática, política y social con las que ya se dan cuenta que tendrán que cargar durante sus vidas (Glass, 2025).

Dubet resulta un autor incómodo, porque pone el énfasis en aspectos estructurales de los orígenes de las desigualdades. Así, en su libro explica paso a paso cómo nada de esto se puede entender sin considerar la historia del trabajo y de la producción desde la Revolución Industrial, dado que fue a partir de ella que la conciencia de clase y las ideologías políticas alrededor del trabajador surgieron como contrapeso contestatario al sistema económico. La separación del trabajador de aquellas categorías colectivas propias a un mundo industrial no ha sido aún reemplazada por algo que se adecúe a un presente muy distinto. No es novedad que el sentido compartido del cual estas dotaban haya entrado en extinción en la era del individuo, pues la “dispersión de las condiciones de vida” (Dubet, 2023, p. 29) abre el abanico de experiencias y desarma el anclaje totalizador que otorgaba, por ejemplo, la unidad de la clase obrera o la conciencia de clase.

Hoy las luchas políticas son mucho más amplias, lo cual resulta positivo desde una óptica general, pero, cuando se mira con más detenimiento, salta rápido el hecho de que esta polifonía de voces, estos nichos identitarios, esa superposición de movimientos sociales ha alejado cualquier posibilidad de una convergencia de luchas políticas. Ello se debe al simple hecho de que no hay sustrato ideológico que vincule a todas, más bien, cada átomo discursivo de la plaza digital parece empeñado en enfatizar qué los distingue de los otros.

¿Cómo se coordina una protesta? ¿Cómo se sostiene un reclamo? ¿Cómo se modifican las condiciones de vida que la suma de frustraciones e iras contenidas evidencian existentes, pero que la muerte o agonía del colectivo no logra articular? La capacidad de indignación es también fugaz. Los escándalos políticos, los golpes de Estado y los abusos de las autoridades resisten el breve envión que viene con su exposición y luego son olvidados. Las imágenes de asesinatos, la contaminación ambiental o la socialización de pérdidas económicas tras colapsos financieros generan efectos perdurables que arrastramos, pero que nuevos oleajes de estímulos y distracciones cubren al poco tiempo. Es urgente, dice Dubet (2023, p. 96), interrogarse sobre las relaciones de la indignación con la acción, ya que “la política es la única manera de transformar la indignación en fuerza social” (p. 98). Pero en una verdadera, no en aquella que, en palabras de Han (2022), “degenera en espectáculo y publicidad” (p. 29), que se somete a las nuevas reglas de juego y acelera el proceso de empobrecimiento del debate, de la política y de los cada vez menos resistentes pilares éticos que sostienen la sociedad.

Cada uno es ahora un “militante de su propia causa” y “ya no es necesario [como antes] asociarse a otros y organizarse para acceder al espacio público” (Dubet, 2023, p. 78). Lo común es, más bien, cuestionar a quien se organiza porque lo hace para desestabilizar, para solicitar algo de más, para saltarse el proceso del éxito personal, y aquello, en una sociedad productiva y consumista, es la mayor ofensa. “El enemigo es el asistido”, dice Dubet (p. 86), aquel que busca o requiere el mantenimiento del pacto social y sus beneficios. No es extraño que muchas de las críticas a estos mecanismos de convivencia y solidaridad se enfilen hacia los aspectos que consideran la existencia del otro a través de mecanismos estatales, por ejemplo. “Cualquiera [tiene] la sensación de que lo estafan, de que paga demasiado y para quienes no lo merecen y de que no recibe lo que él mismo merece” (p. 91), dado que lo que dicta la norma del sistema es que cada cual debe ir por su cuenta. Y esa conveniente presión enfatiza la competencia y la desunión.

CONCLUSIONES

El sujeto contemporáneo se encuentra adormecido en sí mismo y desentendido de lo demás, y ello explica su pasivo rol político. Frente a ello, aquellos que se interesan por lo externo y no encuentran mayor eco en la sociedad transitan entre la frustración y la impotencia y arriban, por lo general, al cansancio y al abandono. La plaza pública ha sido entregada.

Es siempre importante recordar como punto de partida, en palabras de Todorov (2012), que “históricamente lo colectivo ha sido ya de por sí sometido, jerárquica y socialmente, por un grupo de individuos con mayor poder” (p. 84), a los cuales cualquier fragmentación de la sociedad les resulta conveniente, pues la difuminación del colectivo mantiene la atomización existente, y así modificar algo estructural parece lejano. No es azeado decir que al sistema le agrada esta nueva era del individualismo porque a quienes se benefician de él les resulta más fácil perennizarse y garantizarse así la posición hegemónica.

Mientras los individuos nos mantenemos entregados a las promesas de realización personal como fin último y a los mecanismos que esta era nos ofrece para ello, personificaremos funcionales engranajes que ven sin inmutarse cómo la libertad económica y sus tierras prometidas han sido colocadas en el mismo plano que las demás libertades individuales (Todorov, 2012, p. 85). Nos privaremos de entender “la libertad misma como algo político” (Arendt, 1993/2021, p. 81) y, más bien, la veremos como “el fin supremo de los medios políticos” (p. 81). Una y otra vez, hay que repetirnos que nadie puede ser sí mismo sin la ayuda o participación de los demás. Entender eso es la misma esencia tanto de lo político como de su armazón ética.

Así pues, visto lo visto, ¿es la sociedad contemporánea apolítica o es esta la nueva política, fugaz e individual, la que se nos ofrece? ¿O es que acaso la nueva política es en sí misma apolítica?

REFERENCIAS

- Arendt, H. (2021). *¿Qué es la política?* (5.ª ed.). Paidós. (Obra original publicada en 1993)
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Calvo, M. (2018). *Filosofía para la era digital*. Almuzara.
- Carr, N. (2018). *Superficiales: ¿qué está haciendo internet con nuestras mentes?* Debolsillo.
- Dubet, F. (2023). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo Veintiuno.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos* (J. A. Alemany, Trad.). Península.
- Glass, A. (2025, 4 de noviembre). *Everybody likes Unions*. Center for American Progress. <https://www.americanprogress.org/article/everybody-likes-unions/>
- Han, B.-C. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia* (J. Chamorro Mielke, Trad.). Taurus.
- Lipovetsky, G. (2022). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo* (J. Vinyoli & M. Pendanx, Trads.). Anagrama. (Obra original publicada en 1983)
- Miller, D. (2011). *Filosofía política. Una breve introducción* (G. Villaverde, Trad.). Alianza Editorial.
- Todorov, T. (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia* (N. Sobregués, Trad.). Galaxia Gutenberg; Círculo de Lectores.

Hacia la construcción de un *ethos* digital y reflexiones sobre su uso crítico en la construcción de argumentaciones académicas

TOWARD THE DEVELOPMENT OF A DIGITAL ETHOS AND REFLECTIONS ON ITS CRITICAL USE IN THE CONSTRUCTION OF ACADEMIC ARGUMENTS

Piero Gómez Carbonel
Universidad de Lima, Perú
pgomez@ulima.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0003-0984-5846>



RESUMEN

El artículo propone el concepto de *ethos* digital para examinar críticamente cómo los estudiantes universitarios seleccionan, evalúan y emplean información al construir textos argumentativos. A partir de la retórica y la teoría de la argumentación, analiza los criterios de confiabilidad de las fuentes académicas, las limitaciones de los sistemas de citación y los problemas metodológicos que pueden presentar publicaciones formalmente acreditadas. Asimismo, estudia los sesgos cognitivos y las distintas racionalidades desde las cuales los estudiantes interpretan la información. Frente a ello, plantea una estrategia pedagógica basada en el mapeo epistémico y en una adaptación del modelo dialógico de Plantin, orientada a confrontar perspectivas y a reformular las premisas. Se concluye que el desarrollo de un *ethos* digital requiere formar estudiantes capaces de cuestionar las fuentes, reconocer sus propios sesgos y gestionar el conocimiento de manera crítica, autónoma y reflexiva.

PALABRAS CLAVE: argumentación / redacción académica / literacidad académica / *ethos* / sesgos cognitivos

ABSTRACT

This article introduces the concept of a digital *ethos* in examining how university students select, assess, and use information when writing argumentative texts. Drawing on rhetoric and argumentation theory, it considers the reliability of academic sources, the limitations of citation practices, and the methodological weaknesses that may affect formally accredited publications. It also explores the role of cognitive biases and the different rationalities through which students interpret information. In response, the article proposes a pedagogical approach combining epistemic mapping with an adaptation of Plantin's dialogical model, designed to bring competing perspectives into conversation and support the reformulation of initial claims. It concludes that developing a digital *ethos* requires students to question their sources, recognize their own biases, and engage with knowledge critically, independently, and reflectively.

KEYWORDS: argumentation / academic writing, academic literacy / *ethos* / cognitive biases

INTRODUCCIÓN: SOBRE LA FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA Y LA ENSEÑANZA DE ARGUMENTACIÓN COMO PROBLEMA

La visión humanista de la universidad es una imagen actualmente en crisis. Operar en piloto automático el circuito universitario de espaldas a esta realidad ha tensionado la relación entre la academia (compuesta por el profesorado y demás agentes, cuya preocupación se centra en el conocimiento) y la gestión administrativa (compuesta principalmente por quienes cuantifican la calidad y el espíritu de esta institución para alcanzar estándares de medición que favorezcan la industria educativa superior). Dicha tensión se ha traducido en una serie de cuestionamientos: ¿el modelo económico neoliberal del mercado educativo superior —y su consecuente masificación— puede denominarse democratización de la educación?¹, ¿cuál es el rol docente en las aulas en el contexto de la apertura del conocimiento?² y ¿cómo impacta el neoliberalismo de la producción científica?³

No obstante, considero que el problema de fondo se instala en cuestionarse el rol social que la universidad cumple: ¿alimentar la necesidad de trabajadores cualificados en los distintos espacios productivos o, más bien, gestionar, preservar y generar conocimiento que se traduzca posteriormente en la tecnificación práctica de este en dichos espacios? No es una discusión que los humanistas —especialmente desde las ciencias sociales— planteemos una y otra vez para fastidiar a una industria que aparentemente se encuentra consolidada y que parece funcionar, sino que es necesario

¹ Se alude a la declaración de César Acuña Peralta —fundador y exrector del grupo de tres instituciones superiores conformadas por las universidades César Vallejo, Señor de Sipán y Autónoma en Perú— hecha en el CADE 2015: “La única universidad que ha democratizado la educación universitaria en el Perú es la Universidad César Vallejo y digo esto porque dentro de las tres universidades hay cerca de 12 000 estudiantes. ¿Qué estarían haciendo esos jóvenes si la César Vallejo, la Señor de Sipán y la Autónoma no le hubieran dado la oportunidad de formarse” (RPP Noticias, 2015, 1:29-2:00). La idea de democracia que Acuña maneja tiene que ver con la apertura masiva a los estratos más populares de un bien que habría sido negado a estos grupos: la educación superior. Debido a que este no es el espacio para entrar en debate con esta premisa, solo se utiliza la declaración para apuntar uno de los cuestionamientos del circuito universitario peruano contemporáneo.

² El problema del rol docente es diverso, pero se estima que, en el seno del conflicto, se encuentra el enfoque pedagógico: ¿el docente es un agente de transmisión de conocimiento o un facilitador de actividades que conduzcan a la autonomía del estudiante? Al respecto, Bauman (2007) introduce las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como el elemento disruptor de la pedagogía tradicional que ayuda a entender esta disputa. En el cauce de este cambio de perspectiva, el docente se encuentra en un segundo eje de conflicto: ¿sus actividades deben responder planamente al cumplimiento de metas de competencias o su autonomía debe estar por encima de los planes institucionales?

³ Se considera que este cuestionamiento es el que más recelo ha causado en el interior la academia, pues ha motivado una industria de publicaciones de artículos y ensayos cuyo valor es cuestionable (Saura & Bolívar, 2019). Este conflicto será retomado en la segunda y tercera sección de la presente investigación desde el enfoque de la confiabilidad de las producciones que se han gestado en esta dinámica.

patear el avispero para cuestionar cuál es el enfoque de la formación de profesionales que hemos adoptado. ¿Estamos abocados a la formación de profesionales o de técnicos con título profesional?

El reto por trascender la lógica de la industria laboral y apoyarnos en formar sujetos racionales y críticos renueva el esfuerzo por detenernos a pensar en las competencias con las que los estudiantes egresan: pensamiento crítico y creativo, pensamiento sistémico, comunicación efectiva, entre otras⁴ (Oficina de Innovación y Calidad Educativa [ICE], 2023; Pontificia Universidad Católica del Perú [PUCP], 2022; Universidad del Pacífico, 2023). Para ello, el enfoque adoptado en este trabajo tiene que ver directamente con la forma en la que estas competencias se forman a través de la enseñanza de cursos de argumentación académica y, más precisamente, con cómo se trabaja con los sistemas de argumentación en la universidad peruana.

Esta investigación se instala en la concepción discursiva de la teoría de la argumentación que propone Vega y Olmos (2011), la cual valúa el acto de argumentar como el resultado de una serie de procesos relativos a “cuestiones lógicas, epistemológicas o psicológicas” (p. 58). Sin embargo, la preocupación de este trabajo no radica únicamente en entender el modelo de argumentación que adoptamos los profesores⁵ que enseñamos la redacción de textos argumentativos (principalmente, el ensayo y el artículo de opinión⁶), sino en entender cómo los estudiantes construyen sus argumentos; verificar con qué información trabajan y cuál es el proceso de selección y discriminación de esta; reconocer si son conscientes de sus propios sesgos y prejuicios en los temas que abordan; e identificar las herramientas de las que disponen y cómo las utilizan. Es decir, comprender cuán conscientes son de sus propios sistemas de argumentación.

Por sistema de argumentación se entiende el marco de interpretación por el cual se acomoda la información para luego ser procesada bajo ciertas dinámicas de interpretación lógica: las estrategias argumentativas (que acomodan racionalmente la información), el uso de falacias (que acomoda patética o éticamente la información) y la construcción de su lector ideal (auditorio) (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 2006). Sin embargo, en este trabajo, no estancaremos la discusión de los sistemas de argumentación bajo un modelo único de lógica, como lo impulsaron Perelman y

⁴ Algunas universidades del mundo han desarrollado herramientas para organizar sus actividades de enseñanza. Debido a que este estudio parte del circuito peruano, se consideran algunas que las principales casas universitarias del país han desarrollado como parte de su plan estratégico para garantizar la calidad educativa con la que formar a sus estudiantes.

⁵ Algunos de estos son la retórica grecolatina, nueva retórica, pragmatialéctica, lógica informal, retórica emocional o el estudio del lenguaje natural y la inteligencia artificial con el modelo de arquitectura transformacional.

⁶ Otros géneros discursivos menos utilizados son la reseña crítica académica y literaria, y el comunicado.

Olbrechts-Tyteca (2006), sino que se ampliarán hasta el diálogo que tienen con otros sistemas de lógica, como lo hace Ranciére (1996).

Reconocer la pluralidad de sistemas lógicos es importante, porque permite comprender las dinámicas con las que se construye el conocimiento, cómo se transacciona con este y cómo se puede utilizar; es decir, es el punto de partida para la formación de una mirada epistémica de los estudiantes. Esta mirada sienta las bases para el desarrollo de un pensamiento crítico que les haga entrar en diálogo de mejor manera con la información. Para lograrlo, este trabajo se organiza en cuatro secciones. En la primera, se presentan los lineamientos generales de lo que se entiende por *ethos* digital. Para ello, se parte del concepto de *ethos* objetivo que propone Sattler (1947) y cómo la pluralidad de internet debe ser analizada desde el reconocimiento de lo que Perelman y Olbrechts-Tyteca (2006) llaman límites de la argumentación.

En la segunda sección, se aborda el problema de la confiabilidad de la información que existe en internet. Para ello, se analiza la interacción con los llamados *predatory journal* y el problema de la confianza en el conocimiento científico promovido desde la universidad. En la tercera, se desarrolla el problema metodológico con el que algunas publicaciones trabajan para divulgar información: la generalización que proyecta la estadística y que lleva a los estudiantes a problemas similares. Finalmente, en la cuarta sección, se analizan otras conductas de los estudiantes en la formación de sus argumentos desde el concepto de sesgos cognitivos del psicólogo Kahneman (2011). Ello, para entender por qué los estudiantes suelen trabajar con autores que desarrollan los temas de investigación desde perspectivas que comparten (sesgo de confirmación) o con autores que encuentran después de una búsqueda superficial (sesgo de anclaje).

Gracias a todas estas acciones en conjunto, se propone que el trabajo académico en la era digital requiere un ejercicio de conciencia ética crítica que convierta la abundancia informativa en una decisión sobre el manejo consciente del conocimiento.

ETHOS Y ETHOS DIGITAL

Dung (1995) propuso la teoría de marcos de argumentación y su aporte revolucionó el campo de la programación. Basada en la lógica formal con una visión estructuralista, su propuesta le permitió crear un modelo de argumentación matemático aplicado a la programación de sistemas operativos. Así, sentó las bases para que los sistemas computacionales puedan interactuar y resolver conflictos de manera sistemática y autónoma: los fundamentos de la inteligencia artificial (IA). Sin embargo, este trabajo busca abordar cómo interactúan los estudiantes con el entorno digital no desde cómo opera la IA, sino por cómo los alumnos gestionan la información. Para ello, se recupera, a continuación, un concepto de la retórica clásica: el *ethos*.

El modelo aristotélico de argumentación se propuso en la *Retórica* y describe tres modos de persuasión: *ethos*, *pathos* y *logos*. El *logos* se sostiene en el acomodo de premisas en función al razonamiento, el raciocinio y las pruebas; el *pathos* lo hace en relación con las pasiones, la emocionalidad del oyente; y el *ethos* con la confianza y la credibilidad que el hablante tiene previo al discurso o que logra conforme habla (Aristóteles, ca. s. IV a. C./1988). En este sentido, existe una dimensión personal del *ethos*. A este modelo, Sattler (1947) lo denomina *ethos* subjetivo. Sin embargo, este autor también establece que hay un *ethos* objetivo, el cual refiere al conjunto de normas sociales, valores, hábitos, creencias y disposiciones morales que una comunidad comparte y considera apropiadas. En ese sentido, el *ethos* objetivo da forma a la conducta argumentativa del hablante, pues aprovecha las expectativas colectivas sobre lo que se considera válido o no.

En cuanto a la digitalidad, este es importante para entender cómo la comunidad académica en la red ha creado sistemas de valores que dan forma a las discusiones que los investigadores pueden aprovechar en su favor. El *ethos* digital es, en este sentido, el conjunto de normas —en tanto valores, hábitos, creencias— que la comunidad académica comparte y considera apropiada para la gestión de la información y el conocimiento. En las siguientes secciones, se describirán algunas de sus particularidades y cómo los docentes pueden crear estrategias para la enseñanza de habilidades que puedan desarrollar las competencias de pensamiento crítico y autonomía del aprendizaje en sus estudiantes.

SOBRE EL PROBLEMA DE CONFIABILIDAD: UNA LECTURA DEL SISTEMA ACADÉMICO EN TORNO A LA CITACIÓN Y SELECCIÓN DE FUENTES

Como se ha visto, el concepto de *ethos* en Aristóteles (ca. s. IV a. C./1988) tiene una doble dimensión: como conjunto de normas y costumbres de una comunidad que regula la actuación de los individuos que la integran, y como atributo moral con el que un individuo es embestido a partir de la dinámica de dicho grupo social. La primera idea tiene que ver con lo que conocemos comúnmente como ética y se asocia con el concepto de cultura para comprender la interacción social de una comunidad; la segunda, con el uso retórico que aquí nos ocupa y que refiere a la reputación del hablante. Respecto a la segunda dimensión, Plantin (2018) explica que son tres los componentes que producen este efecto discursivo en la audiencia: “Good sense is *phronesis*, that is to say, ‘prudence’; good moral character, *arete*, ‘virtue’; and good will is *eunoia*, or ‘goodwill’” (p. 247). De esta manera, el mensaje estaría respaldado a partir de la personalidad y la autoridad moral con la que ya goza previamente el hablante en la comunidad o que construye a partir de diversas estrategias discursivas.

La importancia del análisis de este concepto radica en que la tradición académica contemporánea occidental ha impulsado la construcción de los trabajos académicos mediante el recurso de la apelación a la autoridad como estrategia discursiva de validación. Perelman y Olbrechts-Tyteca (2006) describen este recurso como el modo de razonamiento retórico que “utiliza actos o juicios de una persona o un grupo de personas como medio de prueba en favor de una tesis” (p. 470). Maurel-Indart (2014) explica que, en la Edad Media, una época en la que la producción científica era limitada a un pequeño grupo de autores, el acto de citar no era una necesidad, pues formaba parte de un pacto comunitario reconocer y rastrear el decurso de las ideas: “El placer de una complicidad inteligente entre hombres de letras” (p. 14). Sin embargo, la masificación de las tecnologías de producción (la imprenta, internet, bases de datos) ha conducido a que el citado ayude a reconocer y valorar el trabajo de los investigadores para consolidar una idea del conocimiento como un hecho estable. De ahí, la popularidad y la gran aceptación de los manuales de registro y citación como los desarrollados por la American Psychological Association (APA), la Modern Language Association (MLA) o la Organización Internacional de Normalización (ISO) 690.

En línea con los principios retóricos que construyen la idea de *ethos*, citar fuentes académicas convierte al texto en un dispositivo que tiene la buena disposición para con su lector de respaldar sus afirmaciones. En la enseñanza de escritura e investigación académica, la virtud se traduce en que el estudiante que escribe un texto ha seleccionado una fuente a partir de un criterio de confiabilidad. El modelo actual de confianza en una fuente de información se basa en la detección de, por lo menos, cuatro elementos importantes: formato de publicación (libro, artículo en revista, tesis, etcétera), garantía de fiabilidad (referencias bibliográficas en un formato de citación y registro), datos de publicación (nombre de autor, año de publicación, título) y respaldo institucional (entidad a cargo de la publicación: editorial, revista, universidad, instituto, etcétera) (PUCP, 2015). Gracias a estos criterios, los profesores pueden orientar a sus estudiantes a la exclusión de aquellas fuentes incompletas o parcialmente editadas que circulan en internet, lo mismo que en páginas web (por ejemplo, Rincón del Vago, Tareas Fáciles) o en enciclopedias virtuales (Wikipedia, Scholarpedia).

Sin embargo, con este modelo de trabajo se construye una idea reduccionista y operativa del entorno digital del conocimiento, debido a que una fuente puede cumplir con todos estos criterios, pero ello no implica que sea una publicación de calidad que agregue valor a las investigaciones de los estudiantes. Al respecto, Saura y Bolívar (2019) exploran cómo el investigador construye su propia identidad en el espacio digital de los repositorios y gestores académicos. Analizan la lógica capitalista de este tipo de publicaciones, los problemas que encarna y cómo se desestabiliza el concepto de autor académico o investigador en esta dinámica. Con este propósito, emplean el concepto capitalismo académico de Slaughter y Leslie (2001) para entender el sistema

que mueve a los agentes vinculados con la gestión del conocimiento (investigadores, profesores, integrantes de grupos de investigación) de la sociedad posmoderna.

El principio de competitividad de la lógica neoliberal en la industria educativa superior impulsa a que las universidades presionen a los agentes de cara a la investigación y que ello se traduzca en una cuantificación de la calidad. La cantidad de publicaciones es lo que termina midiendo la calidad del investigador. Este esquema se puede traducir en la siguiente idea: “El deseo de la cuantificación, el afán por poseer más y más artículos, aunque no sean de calidad; es decir, la apuesta incesante por la cantidad en lugar de la calidad, es muy propio de estos tiempos” (Saura & Bolívar, 2019, pp. 18-19). De su análisis, se puede concluir que los perjuicios más relevantes de esta lógica son la precarización de la calidad de las investigaciones y la creación de un circuito nocivo de revistas.

Respecto al primer problema, se cuestiona que los escritos acogidos por distintas revistas académicas no necesariamente penetren o problematicen de forma clara o relevante en su campo de conocimiento; es decir, se les cuestiona el aporte que pueden significar para su disciplina o campo de conocimiento. El segundo problema es lo que Beall (2012) denomina *predatory journal*. Además, crea un índice de revistas académicas en sus esfuerzos por crear cierto orden para que los investigadores no publiquen sus trabajos en revistas cuyo impacto en la comunidad científica se diluya. Bajo una serie de analíticas basadas en el modelo de procesamiento *big data*, organiza una lista numerosa de aquellas revistas cuyo interés principal es captar el dinero por derecho de publicación y capturar los derechos de autor de las investigaciones. La Bealls’ list contenía, para diciembre del 2024, casi 3000 publicaciones periódicas (Beall’s List, 2024).

No obstante, Saura y Bolívar (2019) encuentran que el problema trasciende, pues hay revistas que, bajo el sello de grupos editoriales importantes como Taylor & Francis, han aprovechado de su buena reputación para promocionar publicaciones “por las que cobra[n] (según contenido y figuras) varios miles de euros” (p. 16). En palabras más sencillas, el sistema académico en el espacio digital no tiene suficientes garantías para los agentes educativos que producen el conocimiento. De cara al estudiante, este sistema enrevesado los coloca en un estado de incertidumbre sobre lo que deberían seleccionar para realizar sus trabajos de investigación. En medio de esta situación, se puede llegar a dos reflexiones, las cuales desarrollaremos a continuación.

La primera es sobre el riesgo de caer en las falacias de falsa autoridad o de *argumentum ad verecundiam*. Al respecto, los docentes debemos dejarlo en claro, sobre todo, a aquellos estudiantes de primeros semestres que ven en el sistema de referencia una estrategia suficiente para respaldar lo que afirman. Para ello, se debe construir la noción de que la cita por sí misma no tiene relevancia y que es, más bien, su utilidad lo que le otorga significación. Sin análisis lógico, sin pruebas prácticas de

aplicación en situaciones concretas, y sin una infraestructura textual organizada que ayude a colocar a la cita en una posición adecuada, el escrito no puede sostenerse por sí mismo. Lo mismo ocurre cuando los estudiantes apelan a autores que pueden gozar de reconocimiento social y que han escrito columnas de opinión interesantes, pero que no corresponden a su campo de especialización.

Creo que estas anotaciones son bastante obvias y los docentes ya las venimos poniendo en práctica; sin embargo, me gustaría ir un poco más allá en el análisis de todas estas consideraciones aplicadas al espacio digital. Esto, a fin de entender las dinámicas que construyen la confiabilidad de un texto académico en la red y cómo esta se asocia con la comprensión de que su confiabilidad tiene que ver también con su carácter epistemológico. Para ello, los estudiantes se pueden servir de herramientas como las siguientes:

1. Google Académico: para la búsqueda de fuentes, así como para rastrear la especialización del autor mediante la revisión de otras publicaciones que viene desarrollando en el mismo tema o para verificar si, más bien, aborda temas diversos. Con ello, se podría determinar si es un especialista en el tema o no.
2. Inteligencia artificial para la búsqueda de fuentes: para consultar si la fuente consultada es relevante para el tema que analiza o qué otras fuentes se deben consultar. Además, permite conocer cómo utilizarlas en la escritura de su texto.

Una de las principales discusiones en la nueva perspectiva de la función del docente en el aula de clases es si este es un transmisor de conocimientos o se ha convertido en un orientador/facilitador de estos, debido a la sencillez para acceder al conocimiento que ha generado la gratuidad o abaratamiento de la información y las tecnologías digitales. En línea con ello, actualmente, uno de los roles más importantes del docente es construir la noción de prudencia en el estudiante frente a esta abrumadora cantidad de publicaciones: ¿cuál(es) elegir?, ¿por qué esta y no aquella?, ¿qué autores deben aparecer sí o sí en el tema investigado?, ¿en qué momento se utilizará?, ¿realmente ayudan en este tema?, ¿hay otra forma de ver el mismo tema desde otra disciplina o perspectiva? Este puede suponer un primer nivel de análisis para la selección de fuentes, pero no debería limitarse a este.

Los docentes debemos llevar al estudiante a que se adentre en los conflictos teóricos desde la discusión en la que se encuentra el problema de estudio. En torno a ello gira la segunda reflexión. Doroncel et al. (2021) llaman mapeo epistémico a este tipo de involucramiento, el que permite al investigador manejar de manera sistemática las diferentes perspectivas con las que el problema de investigación es estudiado. En ese sentido, el planteamiento de ciertas preguntas implica desarrollar en ellos un espacio de reflexión no necesariamente prescriptivo —en forma de una lista cerrada de

criterios—, sino de formación de criterios particulares para cada escrito, el cual debe partir de la premisa de que usar la información de sus fuentes no es suficiente si no se inscribe en un andamiaje lógico-textual desarrollado individualmente. Las preguntas que ayudan a construirlo son las siguientes: ¿cuáles son las teorías que han explicado el problema de estudio?, ¿cuáles son los temas que implica?, ¿cuáles son las posiciones que existen en torno a este?, ¿cuáles son las principales críticas que se han realizado? o ¿qué limitaciones existen actualmente sobre el problema de estudio?

Herramientas como la IA pueden sustituir la labor de acompañamiento docente cuando el estudiante no se encuentra en el aula de clase —sea física o virtual—. Esto contribuye a que el alumno tenga una noción más clara de que el sistema académico es plural, multiforme, multi- e interdisciplinario. Así, es posible desarrollar capacidades evaluativas que le permitan consolidar competencias de pensamiento crítico y autonomía —en relación con habilidades como la revisión de esquemas de escritura y la inserción de conceptos y citas en ellos, o con la forma en que se pueden realizar comentarios estratégicos y pertinentes que garanticen que la gestión de las citas sea conveniente y convincente—, así como el pensamiento creativo y autónomo.

Con todo ello, se busca que el estudiante se acerque al *ethos* digital de forma crítica cuestionando el sistema académico en dos niveles: reconociendo que su principal sistema de validación (el citado) encarna problemas y partiendo de la premisa de que la proliferación de publicaciones no es necesariamente una ventaja. Hay una premisa lógica que aparece en Vega y Olmos (2011) apropiada para esta última discusión: “Es una fuente muy acreditada (+X), pero en este caso es poco fiable (-Y)” (p. 57). ¿Cómo llegar a esta capacidad de análisis?, ¿es suficiente valorar una fuente de información a partir de reconocer su utilidad en el tema? En la siguiente sección, se revisará otro elemento fundamental que el docente debe estimular en el estudiante crítico de la información que recupera para escribir su texto en la universidad: la metodología de las investigaciones.

PROBLEMAS METODOLÓGICOS DE LA CREACIÓN DE INFORMACIÓN

El debate sobre las cuestiones metodológicas en las investigaciones científicas publicadas en revistas indexadas ha adquirido creciente relevancia en la literatura reciente, especialmente en estudios incluidos en bases de datos como Scopus y Web of Science. Estas investigaciones analizan la calidad, transparencia y reproducibilidad de los protocolos científicos. Uno de los aportes más influyentes es el de Ioannidis (2005), quien plantea que una proporción significativa de los resultados publicados puede contener errores debido a sesgos metodológicos, tamaños de muestra reducidos, bajo poder estadístico y uso inadecuado de pruebas de significancia, factores que incrementan la probabilidad de falsos positivos. Esta preocupación se relaciona con la denominada crisis de reproducibilidad observada en diversas disciplinas.

En psicología social, por ejemplo, Stroebe (2016) señala que numerosos hallazgos no han logrado replicarse de manera consistente, lo cual evidencia debilidades en el diseño experimental y en la interpretación estadística. Investigaciones más actuales han identificado problemas recurrentes en el muestreo, el diseño experimental y la presentación incompleta de los procedimientos analíticos, como muestra la revisión de Jahanbakhsh et al. (2025). En línea con ello, el trabajo de Guo et al. (2025) encuentra que al menos 101 de las 165 fuentes analizadas, correspondientes al 2021, sobre publicaciones durante el transcurso de la primera ola del COVID-19 muestran bajos niveles de calidad metodológica y de integridad en el reporte. Estas se caracterizan, principalmente, por una ausencia crítica de registro previo y de protocolos, así como por la falta de transparencia en el intercambio de datos y códigos. Los problemas metodológicos identificados incluyen estrategias de búsqueda incompletas, la omisión frecuente de búsquedas manuales y una evaluación deficiente del riesgo de sesgo⁷, en la que se ignoran habitualmente factores como las variables confusoras, el sesgo de reporte de resultados o la pérdida de seguimiento en los estudios primarios.

En general, las investigaciones coinciden en que las principales limitaciones metodológicas incluyen deficiencias en el diseño de la investigación, el uso inadecuado de técnicas analíticas, la escasa transparencia en los reportes y las dificultades para reproducir los resultados científicos. Para entender el impacto que tiene esta tendencia editorial en la escritura de trabajos argumentativos, se realizó un ejercicio utilizando una metodología de inducción por la cual las características de un elemento pueden proyectar características comunes que se corresponden con los hallazgos de las fuentes que se han ido comentando. Para ello, se seleccionó un trabajo de investigación reciente que el algoritmo de Google Académico arrojó en la primera página de búsqueda sobre el consumo de marihuana en el rendimiento escolar.

Flores-Bustamante et al. (2024) realizaron un trabajo de investigación en una universidad mexicana para entender el impacto que tiene el consumo de marihuana en el rendimiento escolar. La principal conclusión a la que llegaron es interesante: no se puede establecer una idea única sobre el efecto que esta tiene en los consumidores, pues en algunos mejora y en otros perjudica el rendimiento. Ahora bien, ¿cómo podría utilizarse esta información en la redacción de un texto argumentativo? Podría elaborarse, a través de la figura del argumento práctico o pragmático, una estructura lógica que permita respaldar una medida por el efecto positivo o negativo que esta tiene.

⁷ En relación con el sesgo como problema metodológico, la investigación de Borjas y Breznau (2026) revela que la ideología política de los científicos seleccionados como población de estudio tiene un efecto estadísticamente significativo en la producción de sus investigaciones sobre políticas de inmigración, ya que sus ideas preconcebidas sobre el tema llegan a orientar sus resultados e interpretaciones de investigación. En realidad, la bibliografía sobre el sesgo como problema metodológico en las investigaciones recientes es una línea de investigación con amplia bibliografía (Jerke et al., 2025; Polas, 2025).

En palabras más simples, la investigación de Flores-Bustamante et al. (2024) puede ser útil si el texto que se está construyendo defiende o rechaza la permisión del uso controlado de marihuana a partir de mostrar los resultados positivos o negativos que su consumo tiene. Ello respondería a la orientación argumentativa discursiva de la teoría que se enseña en los cursos universitarios (Vega & Olmos, 2011). Sin embargo, creo que hay un problema que no es tan obvio y que requiere una lectura más profunda, porque es una visión operativa poco clara la que se está promoviendo en los estudiantes. Para entender mejor a lo que me refiero, leamos con atención algunos puntos clave del trabajo de Flores-Bustamante et al. (2024) que me gustaría resaltar:

1. La relación de variables es cuestionable: consumo de cannabis (variable 1) con rendimiento escolar (variable 2). Sin embargo, el estudio implica entrevistas semiestructuradas en tres estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud de una universidad pública del estado de Hidalgo. Es decir, ¿la variable 2 es pertinente?, ¿por qué no relacionar con el concepto rendimiento académico que sería más apropiado?, ¿no es importante la condición de ser estudiantes de nivel superior, que sean de la carrera de Ciencias de la Salud, que sean de una universidad pública, que sean del estado de Hidalgo?, ¿por qué solo se mencionan que se encuentran en un rango de 25 años, pero no se vincula con un semestre académico?, ¿no es importante?
2. El tamaño de la muestra es cuestionable: no se declara cuál es la población total que se analiza (por ejemplo, el total de estudiantes matriculados en Ciencias de la Salud o de la carrera específica que los alumnos cursan) ni los criterios de inclusión o exclusión; tampoco se justifica la selección de la cantidad de estudiantes. Si bien en la sección de metodología se declara que el estudio es de muestreo no probabilístico, ¿es realmente significativo un estudio con la participación de solo tres estudiantes?
3. La técnica no es clara: se utiliza un cuestionario de diez preguntas para la entrevista que se realiza de manera virtual, pero ¿cuáles son esas preguntas? Se declara que nueve de ellas son abiertas, entonces ¿la que queda es cerrada?, ¿se estableció en escala?, ¿por qué esa pregunta debía ser de respuesta única?, ¿por qué no colocar las preguntas para que el lector pueda evaluarlas?

Se llegó a la fuente detallada después de una búsqueda de menos de un minuto en Google Académico, como generalmente haría un estudiante de primeros semestres generalmente realiza. Esta es una publicación que cumple con los cuatro requisitos que en la sección anterior se detallaron (es un artículo publicado en una revista académica, cita a dieciséis fuentes académicas, se puede consultar todos los datos incluyendo el nombre de la revista *Educación y Salud: Boletín Científico Instituto de Ciencias de*

la Salud y la revista es gestionada por la Universidad Autónoma de Hidalgo), pero, aun así, los cuestionamientos que se le han realizado líneas arriba siguen siendo legítimos. El problema central de su selección es que los estudiantes generalmente escogen fuentes que no necesariamente leen completas o, si lo hacen, no se detienen a reflexionar sobre estos aspectos. En ese sentido, analizar la metodología es fundamental para valorar la calidad de la información que seleccionan para sus propias argumentaciones. Es pertinente, en esta línea lógica, revisar la premisa que proponen Vega y Olmos (2011): “Es una fuente muy acreditada (+X), pero en este caso es poco fiable (-Y)” (p. 57).

Una analítica de las metodologías de las fuentes puede orientar a la reflexión crítica para que un alumno entienda que no todas las publicaciones debidamente acreditadas y con reconocimiento (+X) por sus condiciones de publicación son necesariamente confiables (-Y). Cuestionar los resultados de investigaciones acreditadas contribuye a que los estudiantes formen un juicio crítico no solo sobre las fuentes, sino sobre el propio sistema académico que promueve certezas y que son útiles para fundamentar sus trabajos. Esto no solo ocurre en trabajos de corte cualitativo, sino también ocurre en trabajos cuantitativos y mixtos. El problema yace en los investigadores que no usan correctamente las metodologías y en las instituciones que optan por la publicación de sus informes.

Desde la perspectiva de la filosofía de la ciencia, este es un enfoque de crítica al positivismo y al racionalismo que ha conducido a la denominada crisis del realismo científico por la cual la ciencia —y con ella la academia como espacio de producción científica— es falible (Borge, 2018). Siguiendo esta línea, la ciencia, lejos de producir una comprensión plena de la realidad, crea marcos interpretativos de subjetividad para esta, los mismos que pueden ser discutibles. Partir de esta premisa dota de herramientas para que un estudiante pueda sentir la confianza necesaria para cuestionar u objetar la información de la fuente a la que se enfrenta. Con ello, la idea de *ethos* digital que vamos construyendo es que un estudiante debe ser capaz de cuestionar las publicaciones mismas porque pueden ser informes que presentan fallas en su constitución. Ahora bien, ¿qué ocurre cuando el pensamiento mismo de este estudiante presenta fallas o, más bien, desarrolla razonamientos que son paralelos al saber académico?

PRÁCTICAS ESTUDIANTILES DE LA INTERACCIÓN CON LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

La manera en la que los estudiantes se aproximan a estructuras de pensamiento que logren dar forma a sus ideas suele ser diversa. En esta sección, se parte del concepto de sesgo cognitivo del psicólogo Kahneman (2011) para entender por qué

los estudiantes suelen trabajar con autores que tratan los temas desde perspectivas que comparten (sesgo de confirmación o de percepción selectiva) o con autores que encuentran después de una búsqueda superficial (sesgo de anclaje).

En esencia, un sesgo cognitivo se entiende como una desviación de la lógica o de la racionalidad impulsada por la tendencia de las personas a recurrir a pensamientos rápidos guiados por la intuición y la confianza en una solución rápida para problemas que parecen obvios (Kahneman, 2011). Aplicado al razonamiento de estudiantes que tienen que escribir textos argumentativos, los sesgos orientan las ideas hacia respuestas automáticas basadas en ideas preconcebidas con las que han sido entrenados previamente los sistemas, porque consideran que los problemas que se les presentan no son lo suficientemente desafiantes. Así, optan por ideas que les parecen obvias como asumir posturas que leen en ensayos y que están en sintonía con su propio sistema de creencias, lo cual refleja una conducta relacionada con el sesgo de anclaje.

El sesgo de anclaje (el ancla como ajuste) se puede entender como la tendencia que un estudiante muestra a depender de ideas o información que le parece importante y sobre la cual “ajusta la estimación ‘moviéndolo’ mentalmente desde el ancla” (Kahneman, 2011, p. 123). Esto conduce, por ejemplo, a elaborar tesis que revelan nula o poca profundidad sobre el tema de investigación. En ese sentido, se quedan con aquellas ideas que son reforzadas por el sesgo de percepción selectiva, es decir, la tendencia a percibir e interpretar la realidad de acuerdo con las propias creencias, valores o experiencias, dejando fuera los aspectos que no encajan en su marco mental. Por esta razón, sus premisas o conclusiones no dan cuenta del mapeo epistémico que esperamos en el modelo de argumentación que se viene discutiendo. En realidad, organizan explicaciones más o menos coherentes —forzando muchas veces el resultado—, lo que les garantiza suficiente confianza para desarrollar un escrito.

Estos sesgos se activan, generalmente, en contextos en los que los temas que se abordan trascienden el circuito académico y crean un espacio polarizante y reduccionista en la interacción social (como pueden ser los temas políticos o religiosos, o sociales, como la migración o el género). Ejemplos representativos de cómo las argumentaciones no son meramente racionales, sino que responden, muchas veces, a movimientos ideológicos impulsados por momentos culturales, pueden ser las discusiones sobre el aborto (proaborto o provida), el retorno a la pena de muerte o la ресocialización del convicto, la promoción de un modelo de corte liberal en torno a los derechos de la comunidad LGTBQ+ o su restricción en favor de la protección de un modelo social conservador. En realidad, la discusión que se abre a finales del siglo xx en torno al género resulta un escollo en los tiempos en los que se escribe esta investigación. Este fenómeno resulta revelador por los meandros lógicos racionalistas y no racionalistas que va conformando.

Muchos de los estudiantes no tienen una formación clara sobre el género como tema académico, pero sí una postura social y política en torno a todo lo que ha provocado. Muestran rechazo o adhesión a la visión biológica o sociológica del género sin entender sus fundamentos en la discusión médica, filosófica o antropológica. Lo interesante es que muchas veces llegan a combinar ambas visiones para dar forma a posturas concesivas y no cerradas, por lo que es conveniente que, una vez descubiertos los vacíos argumentativos, el profesor acompañe la toma de una postura y la enunciación de su tesis. Aunque la búsqueda de dichos fundamentos puede ser guiada por el docente, esta puede darse solo hasta cierto punto, pues muchas veces se activa el ancla desde la cual se interpreta lo que leen. El efecto que esto tiene se traduce en visiones recortadas, distorsionadas o sesgadas del problema. Evidentemente, ello supone una pérdida en la formación de la competencia de pensamiento crítico.

El trabajo de Kahneman (2011), desde la psicología, parte de cuestionar la visión que existe de las personas como seres racionales para comprender las operaciones mentales que procesan durante la toma de decisiones. Desde la filosofía, Toulmin (2003) realiza un análisis sobre lo que se entiende por razón, razonamiento y racionalidad, a fin de establecer que, en realidad, la búsqueda de la ciencia por establecer ideas absolutas (a partir de una metodología singular y universal) perjudicó la credibilidad de la propia ciencia en el siglo xx. La visión antropológica de la argumentación que desarrolla Perelman y Olbrechts-Tyteca (2006) en sí misma no logra ser coherente, porque implica reconocer que el ser humano es racional y es capaz de aceptar una premisa siempre que se le presenten pruebas lo suficientemente ordenadas y lógicas. Su nueva retórica implica un “acuerdo” por el cual el auditorio comparte las mismas condiciones de racionalidad, pero ¿qué sucede cuando el auditorio se mueve en otra lógica?, ¿qué ocurre si entiende de manera distinta el mismo problema?

Los docentes partimos de la suposición de que los estudiantes inscritos en cursos de argumentación parten de modelos lógicos sistemáticos y fundados en la razón. Es un pacto implícito que Lillis (2003) denomina práctica institucional del misterio, pues damos por hecho que los estudiantes ya dominan todas las operaciones que, en realidad, estamos formando como educadores y que somos parte del mismo “auditorio”. En términos de Perelman y Olbrechts-Tyteca (2006), esto se traduce en que somos parte de un “acuerdo” por el cual nos movemos dentro de la misma racionalidad, cuando no es así, al menos no en la mayoría de los casos. En ese sentido, es necesario reconocer que los estudiantes, por las particularidades de su interacción social, no forman parte imperiosamente de ese mismo esquema.

¿Eso quiere decir que los estudiantes no son lógicos o no utilizan la lógica? Para responder a esta pregunta, tenemos que aceptar que los estudiantes sí estructuran su pensamiento de manera lógica —en cuanto la entendemos como una progresión

sistemática de premisas que nos lleva a una conclusión—, pero no siguen la lógica racional que esperamos de ellos. Dadas las condiciones que se describen, es válido preguntarse si existen dos lógicas: una racional y otra no racional. De hecho, esta polaridad corresponde a la visión occidental que Toulmin (2003) describe, y que condujo a la crisis de la razón en el siglo xx. Es más válido aceptar la pluralidad de lógicas en tanto que hay pluralidad de racionalidades.

Rancière (1996) explica cómo la discusión de algunos problemas en el terreno de lo político no puede llegar a consensos no porque no se pueda entender la racionalidad del contrincante, sino porque parten de lógicas paralelas y no dialogantes. Explica que es posible que una persona acepte que la lógica y el razonamiento de un oponente tenga sentido, pero ello no implica que sea aceptado, porque la persona puede partir de una racionalidad distinta. A este modelo, Rancière (1996) lo denomina desacuerdo, el cual sería el punto germinal de la discusión política. Un ejemplo que ayuda a entender esta diferencia es el que documenta Espinosa (2009) en el caso del Baguazo. El Gobierno de Alan García venía gestionando desde hacía algunos años la explotación de recursos naturales (petróleo, gas y madera), principalmente, en tierras de las comunidades originarias awajún y wampis. Debido a la resistencia de estas comunidades, el resultado fue una serie de enfrentamientos que resultó en 33 muertos y decenas de heridos.

En sus conclusiones, Espinosa (2009) explica que el debate yacía en la comprensión de lo que García y las poblaciones entendían por progreso y buen vivir. Por un lado, la visión neoliberal asocia el buen vivir con estándares de desarrollo económico y tecnológico de una vida moderna, y el progreso como un aumento de los indicadores del PBI a partir de la explotación de los recursos naturales. Por otro, la visión de las comunidades amazónicas asocia el progreso con la conservación de la naturaleza para que esta provea permanentemente los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, mientras que el buen vivir lo vincula con la coexistencia con el medioambiente, no solo como hábitat, sino como parte constitutiva del ser humano. El conflicto se manifiesta en la encarnación de ontologías radicalmente distintas.

Lo importante de emplear el Baguazo como ejemplo es que permite entender que, cuando se encuentran lógicas opuestas, ello genera explicaciones para una serie de decisiones que tienen sentido dentro de su propia línea de razonamiento. Estas corren de manera paralela y coexisten en un mismo terreno político: la multiculturalidad peruana. ¿Qué visión es la que comparte un estudiante de una universidad privada limeña de alto costo? ¿Qué visión es la que sigue uno de una universidad privada de la sierra donde hay proyectos mineros ilegales? ¿Desde qué visión parte un estudiante de una universidad nacional amazónica perteneciente a una comunidad originaria? Esto es lo que buscamos problematizar en esta investigación. No es bueno deslegitimar las lógicas del estudiante porque no se acomodan a nuestra lógica académica racionalista,

más bien se debe entender que estas lógicas son producto del sentido común que han formado a través de su propia experiencia social, cultural, económica y educativa que le imprimen un sentido a su forma de pensar. El docente debe ayudarse de los presupuestos y de las visiones que el estudiante ya tiene para que, partiendo de estas, dé forma a sus argumentaciones trayéndolos al debate con la lógica racionalista de la academia o que le dé sentido en su visión del tema.

La primera estrategia es la que los cursos de argumentación condicionan bajo la estructura de premisas lógicas que sigue los modelos de Aristóteles, Perelman y Olbrechts-Tyteca, y Toulmin. Para la segunda, habría que pensar en una estrategia un poco más amplia. En este sentido, propongo que el docente estimule un modelo autónomo de cuestionamientos que se basan en una dialéctica de la argumentación basada en el modelo dialógico de argumentación de Plantin (1998). Este parte de un proceso de tres etapas previas a la argumentación: presentar una propuesta, confrontarla con un punto de vista opuesto y definir el problema (Tabla 1).

Tabla 1
Descripción del modelo dialógico de Plantin

Proposición (tesis)	Oposición (antítesis)	Determinación de problemática (síntesis)
Pienso que usar el lenguaje inclusivo en la universidad no tiene sentido.	El lenguaje inclusivo, más que una postura lingüística, es una postura política que parte de la premisa del lenguaje como instrumento de representación de la subjetividad. El lenguaje inclusivo es un sinsentido si se espera que la escritura académica tenga un alcance a toda una comunidad que es capaz de comprender la variedad estándar del idioma.	Me doy cuenta de que el debate que se ha gestado en torno al lenguaje inclusivo en la escritura de textos académicos tiene que ver con la variedad del idioma: ¿debe continuarse con la variedad estándar o cambiarse a una variedad politizada?

Como se puede apreciar, el modelo dialéctico parte de una propuesta del estudiante (primer momento) a la que el docente (o la asistencia de una IA) debe oponerse, no necesariamente con otras tesis, pues también puede hacerlo mediante otras visiones del tema que analiza. Este segundo momento resulta crucial, pues es cuando debe usarse el mapeo epistémico como herramienta pedagógica para que el estudiante se adentre en el tema entendiendo las perspectivas de análisis desde las que se aborda. Hacerlo le permitirá extraer ideas que le ayuden a formar un criterio propio a partir de la aceptación de premisas o del rechazo de estas, encontrando vacíos o cuestionando sus lógicas.

En un tercer momento, la síntesis a la que llega el estudiante no necesariamente es una tesis reformulada. Es más valioso que llegue a entender cuál es la problemática que se le ha planteado para que llegue al punto central del debate. Ahora bien, es importante anexar dos etapas adicionales que parten del mapeo sistémico de Doroncele et al. (2021), discutido en la sección anterior, para ver cómo el proceso dialéctico puede ser más ordenado y tener una dirección pedagógica más útil. En la Tabla 2, se puede apreciar el proceso de construcción de un argumento en cinco etapas, que el docente puede utilizar para guiar a sus estudiantes.

Tabla 2
Descripción del modelo dialógico de Plantin intervenido

Etapa 1: premisa inicial (propuesta)	¿Qué se elabora?	¿Qué aspectos considerar en esta etapa?
	Pienso que usar el lenguaje inclusivo en la universidad no tiene sentido.	El estudiante debe presentar una premisa corta y contundente que exprese la postura que considere sobre el tema.
Etapa 2: opuestos	El lenguaje inclusivo, más que una postura lingüística, es una postura política que parte de la premisa del lenguaje como instrumento de representación de la subjetividad.	La detección de opuestos no debe entenderse como contrarios, sino como ideas que dialogan con la suya, ya sea en relaciones de oposición, complementariedad o afinidad, es decir, que no coinciden necesariamente a la suya.
	El lenguaje inclusivo es un sinsentido si se espera que la escritura académica tenga un alcance a toda una comunidad que es capaz de comprender.	
Etapa 3: problema (determinar tema)	Me doy cuenta de que el debate que se ha gestado en torno al lenguaje inclusivo en la escritura de textos académicos tiene que ver con la variedad del idioma: ¿debe continuarse con la variedad estándar o cambiarse a una variedad politizada?	Se espera que, a través de un proceso reflexivo de síntesis, encuentre el problema que busca discutir partiendo del nuevo conocimiento que adquiere en el estudio del tema. Es clave que comprenda el tema de la manera más precisa posible. Por ejemplo, es clave que entienda que el hecho de que sea universitario el nivel donde se rechaza el lenguaje inclusivo tiene que ver con el desempeño posterior de su profesión, pero también como parte del sistema de gestión y producción de conocimiento.
	Rechazo del lenguaje inclusivo en entornos formativos profesionales	

(continúa)

(continuación)

Etapa 4: puntos de vista (disciplinas)	¿Qué se elabora?	¿Qué aspectos considerar en esta etapa?
	Lingüística Política Derecho Filosofía Psicología	Es importante que el estudiante se vaya familiarizando con cuerpos teóricos disciplinarios como parte de su formación académica, de manera que su trabajo de investigación tenga en sí mismo un panorama claro del problema y que las decisiones de inclusión o exclusión de puntos de vista sea plenamente consciente y pueda sustentarse.
Etapa 5: (re)elaboración de premisa		
	Pienso que promover el uso del lenguaje inclusivo en la universidad resulta un acto de imposición que vulnera prácticas lingüísticas y creencias personales legítimas.	Siguiendo pautas que el docente haya elaborado para acompañar el proceso de aprendizaje, el estudiante cierra sus ideas en una premisa corta que revele su posición y desde qué disciplina elaborará su argumentación.

Gracias a un recorrido por etapas, el estudiante puede llegar a ser capaz de valorar su premisa inicial, aquella a la que llegó de manera intuitiva y que ahora tiene un sentido más amplio, pues está inscrita en una serie de tensiones disciplinarias: el lenguaje inclusivo en tanto problema lingüístico, político, legal, filosófico o psicológico. Lo importante es que sea capaz de desarrollar una consciencia plena de los procesos epistémicos por los que pasa un trabajo de investigación y no solo se quede con una noción lingüística prescriptiva sobre lo que es una tesis. Una tesis reformulada que podría elaborar un estudiante de primeros semestres podría ser la siguiente: “Pienso que promover el uso del lenguaje inclusivo en la universidad resulta un acto de imposición que vulnera prácticas lingüísticas y creencias personales legítimas”. Esto conformaría un tercer eje de la forma en la que buscamos que el estudiante se acerque al *ethos* digital, es decir, a través del cuestionamiento de sus propias prácticas de razonamiento en relación con la información que gestiona.

CONCLUSIONES

A partir de todo lo revisado, se puede decir que el *ethos digital* es un concepto en construcción, cuyo alcance se ha delineado de manera muy general a partir del estudio de las dinámicas en las que la academia interactúa para la gestión de la información y el conocimiento. En ese sentido, los docentes deben ser conscientes de que propiciar que los estudiantes busquen información y aprendan de ella no es un ejercicio natural. En

realidad, responde a una capacidad que debe ser orientada para que puedan desarrollar competencias de pensamiento crítico, pensamiento creativo y aprendizaje autónomo.

Los resultados permiten identificar dos ejes fundamentales para la formación argumentativa en el contexto universitario. El primero se relaciona con la necesidad de que el estudiante comprenda y cuestione las convenciones propias del sistema académico, particularmente, los sistemas de citación y el uso de fuentes. Para ello, debe reconocer que el sistema de citación es una dinámica propia de los cursos universitarios, pero que no siempre es un recurso funcional. Tiene que entender su utilidad y ser capaz de aplicar un uso estratégico de las fuentes. Esto le permitirá construir una autoridad personal basada en herramientas como el mapeo epistémico.

El segundo eje se vincula con la evaluación crítica de las publicaciones académicas a partir de la metodología que las sustenta. En este punto, se han cuestionado, principalmente, las metodologías mixtas que hacen uso de la estadística para proyectar ideas generales, pero que conducen al error. Así, un estudiante que utiliza estas fuentes elabora sus argumentaciones con pruebas de mala calidad, lo que conduce a problemas en la demostración de sus premisas. Finalmente, se ha visto cómo la información que circula en el *ethos* digital interactúa con ideas que surgen de sistemas lógicos racionales que son difícilmente aceptados en la academia. Frente a este escenario, resulta clave que los docentes promuevan en los estudiantes una reflexión crítica sobre sus propias prácticas de argumentación. Para ello, se considera necesario aceptar que los estudiantes tienen sesgos cognitivos en la toma de decisiones cuando abordan investigaciones. Con el uso del modelo dialógico de Plantin se elaboró una propuesta de lo que los docentes pueden realizar para que los estudiantes mejoren sus planteamientos iniciales.

En este contexto, se considera que la contribución de este trabajo no se limita a definir una hoja de ruta conceptual para lo que se ha llamado aquí *ethos* digital, sino que también propone una praxis metodológica para la enseñanza de la argumentación potencialmente aplicable en cursos de escritura académica y profesional. Esta praxis se basa en enfoques pedagógicos contemporáneos que enfatizan el aprendizaje activo y reflexivo que incluye herramientas contemporáneas como la inteligencia artificial —como gestor de conocimiento— y paradigmas ampliamente desarrollados en la educación superior como el constructivismo —que concibe el conocimiento como una construcción progresiva mediada por la interacción crítica con la información—. De igual forma, abre la posibilidad de un diálogo con propuestas educativas innovadoras que buscan repensar las formas tradicionales de enseñanza de la investigación y la argumentación.

Por otro lado, no es equivocado pensar que en este artículo se ha planteado una posición crítica sobre la necesidad de renovar el acercamiento a los cursos de escritura

académica de textos argumentativos revisitando teorías y modelos de argumentación que han guiado el quehacer educativo en las últimas décadas. Queda pendiente ahondar en la idea de otros modelos lógicos y explorar qué otras racionalidades pueden tener potencia de ser trasladados al *ethos* académico. En ese sentido, el trabajo de Cárdenas (2015) nos remite a una argumentación de las emociones no solo como el lugar que ocupa el *pathos* en la argumentación, sino también como un modelo de experiencia lateral al racionalista: el emocional. Asimismo, Depraz (2023, 2024) —siguiendo la fenomenología de las emociones— propone que el sujeto cardinal se enfrenta al sujeto racional en la toma de decisiones y de su construcción de mundo. Entonces, ¿por qué no vincular esas otras racionalidades con modelos de argumentación remozados?

Estas conclusiones nos invitan a considerar el *ethos digital* no solo como un objeto de estudio teórico, sino también como un espacio pedagógico desde el cual repensar las prácticas docentes relacionadas con la argumentación en la educación superior. Para el profesorado que trabaja con estudiantes de primer semestre, las estrategias propuestas aquí pueden servir como punto de partida para revisar sus metodologías docentes y comprender mejor las formas contemporáneas de interacción del alumnado con la información, la construcción del conocimiento y el desarrollo de sus propias prácticas argumentativas.

REFERENCIAS

- Aristóteles. (1988). *Retórica*. Gredos. (Obra original publicada ca. s. IV a. C.)
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa.
- Beall, J. (2012). Predatory publishers are corrupting open access. *Nature*, 489, Artículo 179. <https://doi.org/10.1038/489179a>
- Beall's List. (2024). *Original & update list*. <https://beallslist.net/>
- Borge, B. (2018). Realismo estructural epistémico, modalidad y leyes de la naturaleza. *Theoria: An International Journal for Theory, History and Foundations of Science*, 33(3), 447-468. <https://doi.org/10.1387/theoria.18969>
- Borjas, G. J., & Breznau, N. (2026). Ideological bias in the production of research findings. *Science Advances*, 12(1). <https://doi.org/10.1126/sciadv.adz7173>
- Cárdenas, L. (2015). *Retórica y emociones. La constitución de la experiencia humana del lugar*. Aula de Humanidades.
- Depraz, N. (2024). *La Surprise: Crise dans la pensée*. Seuil.
- Depraz, N. (2023). *Fenomenología de la sorpresa. Un sujeto cardinal*. SB Editorial.

- Doroncele, Á., Gross, R., & Medina, P. (2021). El mapeo epistémico: herramienta esencial en la práctica investigativa. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(3), 172-188. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2088>
- Dung, P. M. (1995). On the acceptability of arguments and its fundamental role in nonmonotonic reasoning, logic programming and n-person games. *Artificial Intelligence*, 77, 321-357. [https://doi.org/10.1016/0004-3702\(94\)00041-X](https://doi.org/10.1016/0004-3702(94)00041-X)
- Espinosa, O. (2009). ¿Salvajes opuestos al progreso?: aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, 27(27), 123-168. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.200901.006>
- Flores-Bustamante, C., Ortega, N., Hernández, M., & Jiménez, D. (2024). Impacto del consumo de marihuana en el rendimiento escolar. *Educación y salud. Boletín científico. Instituto de Ciencias de la salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 12(24), 1-6. <https://doi.org/10.29057/icsa.v12i24.12822>
- Guo, L., Huang, X., Miller, S., Ren, J., Wei, Z., White, H., Xing, X., Yang, K., & Zhou, W. (2025). Critical appraisal of methodological quality and completeness of reporting in Chinese social science systematic reviews with meta-analysis: A systematic review. *Campbell Systematic Reviews*, 21, e70014. <https://doi.org/10.1002/cl2.70014>
- Ioannidis, J. P. (2005). Why most published research findings are false. *PLoS Medicine*, 19(8), e1004085. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.0020124>
- Jahanbakhsh, A. A., Banitalebi, Z., Larson-Hall, J., & Shiiba, A. (2025). Methodological rigor in quantitative L2 research: A focus on interventionist experimental studies. *Research Methods in Applied Linguistics*, 4(3), 100273. <https://doi.org/10.1016/j.rmal.2025.100273>
- Jerke, J., Velicu, A., Winter, F., & Rauhut, H. (2025). Publication bias in the social sciences since 1959: Application of a regression discontinuity framework. *PLoS One*, 20(2), e0305666. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0305666>
- Kahneman, D. (2011). *Pensar rápido, pensar despacio*. Debate.
- Lillis, T. (2003). Student writing as 'academic literacies': Drawing on Bakhtin to move from critique to design. *Language and Education*, 17(3), 192-207. <https://doi.org/10.1080/09500780308666848>
- Maurel-Indart, H. (2014). *Sobre el plagio*. Fondo de Cultura Económica.

- Oficina de Innovación y Calidad Educativa. (2023). *Competencias genéricas. Calidad curricular*. Universidad de Lima. <https://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/centers/files/competencias%20genericas%20ulima%202023.pdf>
- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (2006). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Gredos.
- Plantin, C. (1998). *La argumentación*. Ariel.
- Plantin, C. (2018). *Dictionary of argumentation*. Lightning Source.
- Polas, M. R. H. (2025). Common method bias in social and behavioral research: Strategic solutions for quantitative research in the doctoral research. *Journal of Comprehensive Business Administration Research*, 1-12. <https://doi.org/10.47852/bonviewJCBAR52024285>
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2015). *Guía PUCP para el registro y citado de fuentes*. http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/06/08105745/Guia_PUCP_para_el_registro_y_citado_de_fuentes-2015.pdf
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2022). *Competencias genéricas, sello que caracteriza la formación PUCP*. Oficina de Vicerrectorado Académico. <https://vicerrectorado.academico.pucp.edu.pe/news/competencias-genericas-sello-que-caracteriza-la-formacion-pucp>
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Nueva Visión.
- RPP Noticias. (2015, 4 de diciembre). *César Acuña: responde por qué la César Vallejo no está en el top de mejores universidades* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=KBb1spH3rL8>
- Sattler, W. (1947). Conceptions of *ethos* in ancient rhetoric. *Speech Monographs*, 14(1-2), 55-65. <https://doi.org/10.1080/03637754709374925>
- Saura, G., & Bolívar, A. (2019). Sujeto académico neoliberal: cuantificado, digitalizado y bibliometrificado. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 17(4), 9-26. <https://doi.org/10.15366/reice2019.17.4.001>
- Slaughter, S., & Leslie, L. (2001). Expanding and elaborating the concept of academic capitalism. *Organization*, 8(2), 154-161.
- Stroebe, W. (2016). Are most published social psychological findings false? *Journal of Experimental Social Psychology*, 66, 134-144. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2015.09.017>
- Toulmin, S. (2003). *Return to reason*. Harvard University Press.

Universidad del Pacífico. (2023). *Competencias laborales*. <https://www.up.edu.pe/vida-en-el-campus/formacion-integral/Paginas/competencias-laborales.aspx>

Vega, L., & Olmos, P. (2011). *Compendio de lógica, argumentación y retórica*. Trotta.

Automatización y autonomía moral: ¿puede el desarrollador de la inteligencia artificial salvar sus circunstancias?

AUTOMATION AND MORAL AUTONOMY: CAN THE DEVELOPER OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE SAVE THEIR CIRCUMSTANCES?

Sara Degli-Esposti
Instituto de Filosofía, CSIC, España
sara.degli.esposti@csic.es
<https://orcid.org/0000-0003-0616-8974>



RESUMEN

El uso cada vez mayor de la inteligencia artificial (IA) generativa plantea nuevos dilemas éticos a diversas escalas y con distintas posibilidades de análisis y evaluación. En efecto, las personas interactúan cada vez más con estos sistemas mediante *chatbots* que permiten diversas formas de expresión creativa y, aunque puede parecer contradictorio, modos de ser no muy distintos. Partiendo de la filosofía de Ortega y Gasset, concretamente de los conceptos de circunstancia y deseo, se enfatiza la responsabilidad moral que recae sobre las generaciones de desarrolladores de IA, así como sobre los usuarios que, al interactuar con la IA, contribuyen a su mejora. Estas reflexiones nos obligan a responder a la pregunta de qué deseos queremos que se hagan realidad al utilizar o desarrollar la IA, lo que subraya la necesidad de que todos desempeñemos un papel activo en la configuración de las posibilidades que la IA ofrece a las generaciones actuales y venideras.

PALABRAS CLAVE: inteligencia artificial / ética / circunstancia / deseo / responsabilidad moral

ABSTRACT

The growing use of generative artificial intelligence (AI) raises new ethical dilemmas on various scales and with different possibilities for analysis and evaluation. Indeed, people are increasingly interacting with these systems through chatbots that allow for diverse forms of creative expression and—though it may seem contradictory—ways of being that are not so different. Drawing on the philosophy of Ortega y Gasset—specifically the concepts of “circumstances” and “desire”—this paper highlights the moral responsibility that falls on generations of AI developers, as well as on users who, by interacting with AI, contribute to its improvement. These reflections compel us to consider which desires we want to see realised when using or developing AI, underscoring the need for all of us to play an active role in shaping the possibilities that AI offers to current and future generations.

KEYWORDS: artificial intelligence / ethics / circumstance / desire / moral responsibility

INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) de la que todos hablamos es un invento reciente, cuya rápida evolución nos sorprende. El origen de la IA como disciplina se remonta al taller organizado por John McCarthy en el Dartmouth College en 1956, en el que se propuso que cualquier aspecto del aprendizaje o de la inteligencia podía describirse con suficiente precisión como para que una máquina pudiera simularlo. Entre 1955 y 1956, Allen Newell, Herbert Simon y Cliff Shaw crearon el Logic Theorist, capaz de demostrar teoremas matemáticos mediante axiomas y reglas de forma similar a la que emplean los matemáticos (Dennis, 2025). En 1966, ELIZA, creada por el profesor del MIT Joseph Weizenbaum, fue el primer *chatbot* que simulaba ser un psicoterapeuta de la escuela de Carl Rogers. Este estilo de terapia se basaba en la escucha activa y en devolverles a los pacientes sus propias afirmaciones en forma de pregunta, lo cual era perfecto para una máquina con recursos limitados. Hoy en día, muchas personas dialogan con *chatbots*, como ChatGPT de OpenAI, Gemini de Google o Claude de Anthropic, aparentemente sin miedo a compartir información privada (Zhan et al., 2025).

Curiosamente, Weizenbaum no creó ELIZA para demostrar lo poderosa que era la IA, sino para advertir sobre los peligros de confiar en exceso en las máquinas. La misma intención que llevó al matemático británico Alan Turing, en su célebre artículo de 1950, "Computing Machinery and Intelligence", a plantear la siguiente pregunta clave: ¿puede una máquina imitar a un ser humano hasta el punto de que un juez no pueda distinguirlos? El test de Turing prevé que un juez humano mantenga una conversación textual con dos entidades ocultas. Una es un ser humano y la otra, una máquina. Se dice que la máquina ha "pasado" el test si el juez no puede identificar con certeza cuál de los dos es la máquina y cuál es el ser humano.

A diferencia de los sistemas de IA tradicionales, diseñados principalmente para analizar datos, clasificar información o hacer predicciones, la IA generativa puede crear contenidos nuevos, como textos, imágenes, audios, videos e, incluso, códigos informáticos. Actualmente, los modelos de lenguaje extensos (*large language models*, LLM) son el tipo de inteligencia artificial más empleado, ya que permiten generar y manipular el lenguaje humano.

El 30 de noviembre del 2022 tuvo lugar un hecho que supone un punto de inflexión en la forma y en los modos en los que accedemos, usamos y consumimos información. El lanzamiento de ChatGPT, basado en su modelo de lenguaje GPT-3.5 y ajustado específicamente para el diálogo mediante la técnica de aprendizaje por refuerzo a partir de la retroalimentación humana (RLHF), se considera uno de los hitos más importantes en la historia reciente de la tecnología. En solo cinco días, ChatGPT (GPT-3.5) alcanzó el millón de usuarios. Para comparar, destacamos que, en 1999, Netflix necesitó 3,5 años para llegar al millón de usuarios, mientras que en

2006 Twitter tardó 2 años y, en 2010, Instagram tardó 2,5 meses en alcanzar esa cifra (Buchholz, 2023).

GPT-3.5 utiliza una arquitectura llamada *transformer* que puede recordar información mencionada miles de palabras atrás para que la respuesta actual tenga sentido. Si una cadena de Markov es como un juego de completar la frase que solo considera la última palabra, un *transformer* es capaz de considerar todas las palabras utilizadas. Con la presentación al público de ChatGPT, hemos asistido, desde entonces, a un protagonismo creciente de la IA en nuestro día a día, lo que ha propiciado que nuestro yo, nuestro estar y hasta nuestro ser estén cada vez más mediados por esta tecnología.

Los LLM forman parte de una rama del desarrollo de la IA denominada IA generativa, dedicada a la creación de contenido original a partir de datos existentes. Mientras los modelos de lenguaje predicen, basándose en el contexto, cuál es la palabra más probable que sigue a la anterior, los modelos de difusión —como Stable Diffusion de Stability AI, Midjourney de David Holz o DALL-E 3 de OpenAI— aprenden a generar una imagen clara a partir del ruido visual aleatorio. Estos modelos de IA ya no se limitan, como los anteriores, a clasificar datos —por ejemplo, reconocer una cara—, sino que también crean nuevos contenidos. Es más, el impacto que en su momento tuvieron estos modelos de difusión como motor de generación de nuevo contenido multimedia ha sido rápidamente reemplazado por un volumen de nuevas herramientas de generación de contenido con un nivel de representación de cosas, personas y situaciones cada vez más mimético y fidedigno. Lo real y lo artificial son cada vez más difíciles de diferenciar, de modo que esta capacidad creativa suscita nuevos interrogantes sobre el uso legítimo o inapropiado de esta tecnología, así como sobre el papel de los usuarios en el respaldo o el fomento de determinados usos.

LA IA ENTRE ALUCINACIONES Y SEGBOS

Entre los muchos ámbitos en los que se utiliza la IA generativa, el académico presenta un amplio conjunto de aplicaciones de gran utilidad. Puede asistir en la revisión de la literatura, así como en la del plan de investigación y de la metodología de un estudio. Puede mejorar la legibilidad y el estilo de los escritos académicos o traducir textos entre distintos idiomas. También permite generar o corregir código y convertirlo de un lenguaje de programación a otro. Facilita, además, la extracción y el análisis de datos, la visualización de resultados, así como el desarrollo de contenidos audiovisuales para la divulgación y la comunicación científica. La IA se ha integrado en la investigación científica, como demuestra el caso de AlphaFold2 para la predicción de proteínas. Cabe destacar que, por sus contribuciones pioneras al diseño de nuevas proteínas, John Jumper, Demis Hassabis y David Baker ganaron el Premio Nobel de Química en el 2024 (Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular [SEBBM], 2024).

A pesar de sus múltiples ventajas, la IA también pone a prueba la integridad científica. En 2014, las principales editoriales retiraron más de ciento veinte publicaciones generadas automáticamente, porque su contenido carecía de sentido y, sin embargo, superaba el proceso de revisión por pares (Cabanac & Labbé, 2021). Un caso que se volvió viral en redes sociales fue el de un artículo científico falso, posteriormente retirado, que incluía una ilustración con terminología científica inventada que mostraba una rata anatómicamente absurda con genitales desproporcionados (Guo et al., 2024). La revista pidió disculpas y admitió que el proceso de revisión por pares y el control editorial fallaron al no detectar estas inconsistencias antes de la publicación. El uso indebido de la inteligencia artificial en la ciencia no solo produce errores cómicos, sino que también pone en riesgo la credibilidad de la investigación académica cuando la IA inventa datos que suenan convincentes, pero resultan falsos.

Se habla de alucinación cuando un modelo de lenguaje genera información que suena coherente, pero que es factualmente incorrecta o carece de sentido. Entonces, la IA generativa puede inventar fechas, nombres de personas o de eventos históricos que nunca ocurrieron, crear enlaces web que no funcionan o citar libros y artículos científicos que no existen (Stringhini & Blackburn, 2026). Por eso, otra pista clave para identificar malas prácticas de uso de la IA es la presencia de frases extrañas y rebuscadas, como la expresión *microscopía electrónica vegetativa*, generada por la IA probablemente para evitar el plagio de un artículo académico original (Snoswell et al., 2025).

La difusión de expresiones inventadas puede contaminar las bases de datos científicas y generar un problema serio si otros modelos de IA empiezan a citar ese concepto inexistente. Para paliar estos problemas, se suelen usar técnicas como la *retrieval-augmented generation* (RAG), en la cual la IA primero busca información en fuentes confiables antes de responder, o el aprendizaje por refuerzo a partir de retroalimentación humana (RLHF), que requiere que un grupo de personas puntúe las respuestas, identifique errores y valore positivamente la información veraz.

La IA generativa no solo puede alucinar, sino que también puede amplificar sesgos algorítmicos de representación, lo que fomenta estereotipos, por ejemplo, al representar los roles de liderazgo como masculinos o de etnia caucásica, además de magnificar y automatizar los prejuicios del pasado (Crawford, 2023). Por lo general, hablamos de sesgo algorítmico cuando un sistema de IA manifiesta sesgos sistemáticos que derivan en un trato injusto hacia ciertos grupos de personas, ya que ha sido entrenado con datos que reflejan prejuicios históricos o desigualdades sociales, lo que amplifica dicha discriminación.

Para entender este problema, debemos saber que toda tecnología basada en el procesamiento de datos visibiliza o invisibiliza determinados colectivos sociales, cuya

información puede estar poco representada en los datos. Por eso, como los principales modelos de lenguaje —como GPT o Claude— están entrenados mayoritariamente en inglés estadounidense y con una perspectiva occidental, otro problema de estos modelos puede ser el etnocentrismo, es decir, la reproducción y amplificación de determinadas visiones filosóficas sobre la persona o la vida.

El estudio de la historia de la tecnología nos ayuda a comprender los orígenes y la evolución de los factores que generan dinámicas de injusticia social que los sistemas de IA pueden replicar involuntariamente si sus desarrolladores no son conscientes de estos problemas. Un breve *excursus* histórico puede ayudarnos a comprender la importancia de concebir la IA como un sistema sociotécnico en el que la tecnología y la sociedad que la produce no son independientes entre sí, sino que se moldean mutuamente.

La palabra *computer* (“ordenador”) se refería originalmente a las personas que realizaban cálculos y que contribuyeron a la construcción de la máquina de Turing en Inglaterra, así como, en Estados Unidos, de la Electronic Numerical Integrator and Computer (ENIAC) y de otras máquinas, como la 7090 de IBM. Katherine Johnson, Dorothy Vaughan y Mary Jackson fueron tres ejemplos ilustres de ordenadores “vivientes”.

Katherine Johnson, que trabajó en la NASA hasta 1986 y que recibió la Medalla Presidencial de la Libertad en 2015, calculó la trayectoria del vuelo de Alan Shepard (el primer estadounidense en el espacio) y, más tarde, la de la histórica misión Apolo 11 a la Luna. En 1962, antes de la misión Friendship 7, el astronauta John Glenn pidió específicamente que Katherine verificara a mano los cálculos realizados por los ordenadores electrónicos de IBM.

Dorothy Vaughan fue la primera supervisora afroamericana en el Comité Nacional para la Aeronáutica (NACA), que luego se convirtió en la NASA, y fue una pionera en la transición hacia la era digital, pues impulsó el aprendizaje de lenguajes de programación (concretamente FORTRAN de IBM) como mecanismo para mejorar el desempeño de su equipo de analistas.

En 1958, Mary Jackson se convirtió en la primera mujer negra ingeniera de la NASA, tras obtener un permiso especial de un tribunal para cursar un programa de posgrado en una escuela secundaria para blancos. La publicación del libro de Margot Lee Shetterly (2022) visibilizó la historia de estas pioneras. Esta historia había permanecido en el olvido durante muchos años por razones de seguridad nacional, prejuicios raciales y una cultura científica de la época que, rara vez, reconocía el trabajo técnico de las mujeres.

El olvido voluntario de la historia real de estas brillantes mujeres afroamericanas que trabajaron en la NASA nos recuerda el largo camino que los grupos sociales marginados deben recorrer para alcanzar la igualdad de trato y de condiciones, así como la justicia epistémica. Como las nuevas tecnologías pueden volver a reproducir y amplificar dinámicas de discriminación social arraigadas en la historia de cada sociedad, es importante que los estudios actuales sobre la ética de la IA incluyan un análisis histórico pormenorizado que nos ayude a entender cualquier tecnología como el resultado de la negociación social, de los intereses políticos, de los conflictos culturales y de las interpretaciones de los distintos grupos humanos (Bijker, 1997). Las perspectivas interseccionales, raciales y de género también pueden ayudarnos a desvelar las inequidades que podemos reproducir involuntariamente al usar conjuntos de datos para entrenar algoritmos de reconocimiento facial que contienen muchos datos de un colectivo, por ejemplo, de la población caucásica, y pocos datos de otras etnias, como la afroamericana (Buolamwini & Gebru, 2018).

El arte también nos ofrece ejemplos que nos ayudan a comprender el problema de los sesgos algorítmicos. El problema de lo que los datos (in)visibilizan se refleja claramente en la pintura titulada *El siguiente Rembrandt* (Microsoft, 2016), presentada el 5 de abril del 2016 en una exposición en Ámsterdam, fruto de una colaboración entre universidades, museos y empresas privadas para realizar un cuadro con textura real que, al tacto y a la vista, parecía una pintura al óleo genuina del siglo XVII. Para ello, se escanearon en alta resolución y en 3D las 346 pinturas conocidas de Rembrandt, lo que supuso la recopilación de más de 150 GB de datos.

La IA determinó estadísticamente que el cuadro “típico” de Rembrandt debía ser un retrato de un hombre blanco, de entre 30 y 40 años, con vello facial, vestido de negro con cuello blanco y sombrero, mirando hacia la derecha. De hecho, la mayoría de los retratos del maestro barroco holandés Rembrandt Harmenszoon van Rijn (Países Bajos, 1606-1669) representaban a hombres caucásicos, con vello facial, de entre 30 y 40 años, vestidos con prendas y sombreros oscuros, y con gorgueras o lechuguillas blancas (Soler, 2023).

Este proyecto se considera un ejemplo pionero que combina la digitalización de obras de arte con el uso creativo de la IA en las artes visuales. Sin embargo, aunque Rembrandt también pintó retratos de mujeres, el resultado del experimento demuestra cierta preferencia del modelo predictivo por un valor promedio que, una vez más, favorece a la mayoría en lugar de a la minoría y pone en segundo plano otro aspecto valioso del arte: su capacidad de sorprender al representar aspectos poco abordados.

La dependencia de estos modelos respecto del conjunto de datos de entrenamiento genera inevitablemente cierta imitación y continuidad, que también pueden interpretarse como una medida de fiabilidad al reproducir el estilo de un autor.

En las artes musicales, por ejemplo, un equipo de musicólogos e ingenieros de IA de la Universidad de Rutgers pudo completar la décima sinfonía de Beethoven a partir de unos pocos bocetos y notas fragmentarios que el autor dejó antes de morir, a partir del análisis de toda su obra de Beethoven (nueve sinfonías, cuartetos y sonatas). La obra se estrenó en Bonn, Alemania, en octubre del 2021, con motivo del 250.º aniversario del nacimiento del músico, y recibió una buena acogida. Estos ejemplos sirven para entender las oportunidades y las limitaciones de emplear estos modelos.

En esto coincido con el filósofo Luciano Floridi (2023, p. 24) al pensar que “la IA, como divorcio (no matrimonio) entre agencia e inteligencia, permite conceptualizarla como un recurso creciente de agencia interactiva, autónoma y a menudo autodidacta”. La visión de Floridi (2023) de la IA como agencia sin inteligencia se basa en reconocer que la IA ha logrado separar la capacidad de resolver un problema (agencia) de la necesidad de ser consciente o de pensar (inteligencia). Un lavavajillas limpia los platos de forma eficiente (agencia), pero no “sabe” qué es un plato ni cómo limpiarlo como lo haría un humano (inteligencia).

Entender la IA no como una mente, sino como una herramienta que está transformando nuestra realidad, ayuda a comprender cómo la IA generativa cuestiona y revoluciona la industria creativa; enfrenta importantes dilemas éticos y legales en el caso del uso no autorizado de material protegido por derechos de autor para entrenar modelos de IA; y desafía el propio concepto de autoría y los mecanismos clásicos para protegerla (Polymenopoulou, 2024). Sin embargo, Floridi (2023) advierte que, si implementamos la IA para que cobre cada vez más relevancia en nuestras vidas a escala global, corremos el riesgo de que se convierta en un “lavavajillas cognitivo” que exija cambiar y adaptar nuestras ciudades, leyes y comportamientos para que funcione correctamente. De la misma forma, Jaron Lanier (2010), en su libro *You Are Not a Gadget*, sostiene que, cuando decimos que una IA es inteligente, en realidad estamos rebajando nuestras propias expectativas y definiciones de lo que significa ser humano para que la máquina pueda cumplir dichas expectativas y confirmar, una vez más, que supera el test de Turing.

En palabras del periodista estadounidense Sydney J. Harris: “El verdadero peligro no es que las máquinas empiecen a pensar como hombres, sino que los hombres empiecen a pensar como máquinas” (como se cita en Eves, 1988, p. 63). Esto se convierte en la admonición de Floridi (2023, p. 4): “El mayor peligro de la IA no es la rebelión de las máquinas, sino que los humanos terminen actuando como máquinas para ser comprendidos por ellas”. Cada una de estas admoniciones pone énfasis en la relación del humano con la máquina —en ese sistema sociotécnico del que hablábamos anteriormente— y en la necesidad de mantener cierto sentido crítico y humildad, reconociendo, por un lado, que nuestras debilidades y sesgos cognitivos nos

pueden inducir a antropomorfizar la IA y, por otro, que hace falta actuar con algo de precaución para no sucumbir a la tentación de amoldarnos a la lógica del proceso de automatización por comodidad o ingenuidad, recordando que hay que mantenerse atento, porque cualquier sistema de ingeniería, desde el diseño hasta la implementación y el mantenimiento, puede incluir datos invisibilizados y producir efectos indeseados que no habíamos contemplado.

Lo anterior implica no dar por sentado que un cambio tecnológico equivale a una innovación social, esto es, a nuevas formas de interacción social. Así queda reflejado, por ejemplo, en el caso de la muñeca sexual, en versiones femeninas y masculinas, que puede interactuar de forma vocal y física con los usuarios, desarrollada por Starper Technology en Shenzhen (China). La problematización de las implicaciones sociales de este producto tecnológico ya se apreciaba en la película *Tamaño natural* (1974), de Luis García Berlanga. La muñeca sexual, con IA o sin ella, así como las múltiples aplicaciones para buscar parejas sentimentales, consumir contenidos pornográficos o establecer relaciones con avatares como Replika —que en la web¹ se autodefine como un compañero de IA con ganas de aprender y al que le encantaría ver el mundo a través de tus ojos— nos invitan a preguntarnos hasta qué punto estas expresiones tecnológicas representan una forma antigua o nueva de pensar las relaciones humanas.

Una tecnología que reproduce dinámicas sociales antiguas sin generar un nuevo espacio de posibilidades (*affordances*) no puede considerarse propiamente una innovación, ya que no revoluciona la dinámica social ni genera un mayor bienestar para todos. Para avanzar en nuestra comprensión de cómo fomentar el desarrollo de la IA en beneficio de la humanidad, en el siguiente apartado exploraremos algunas intuiciones provenientes de la filosofía de la ciencia y de la técnica de José Ortega y Gasset (1883-1955).

LA IA COMO CIRCUNSTANCIA

Propongo relacionar la concepción de la IA como agencia sin inteligencia de Floridi con la visión de Ortega y Gasset de la vida como realidad radical y como confrontación de un yo y una circunstancia, tal como se expresa en los seminarios “Principios de metafísica según la razón vital” (Ortega y Gasset, 1932-1933/2007). De igual manera, los siguientes extractos de *Meditaciones del Quijote* (Ortega y Gasset, 1914/2023) nos ayudan a comprender el concepto de circunstancia:

Hemos de buscar a nuestra circunstancia, tal y como ella es, precisamente en lo que tiene de limitación, de peculiaridad, el lugar acertado en la inmensa

¹ Puede consultar la plataforma en el siguiente enlace: <https://replika.com/>

perspectiva del mundo. No detenernos perpetuamente en éxtasis ante los valores hieráticos, sino conquistar a nuestra vida individual el puesto oportuno entre ellos. En suma: la reabsorción de la circunstancia es el destino concreto del hombre.

...

Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella, no me salvo yo. *Benefac loco illi quo natus* es [haz bien al lugar donde has nacido], leemos en la Biblia. Y en la escuela platónica se nos da como empresa de toda cultura, esta: “salvar las apariencias”, los fenómenos. Es decir, buscar el sentido de lo que nos rodea. Preparados los ojos en el mapamundi, conviene que los volvamos al Guadarrama. Tal vez nada profundo encontremos. Pero estemos seguros de que el defecto y la esterilidad provienen de nuestra mirada. (Ortega y Gasset, 1914/2023, pp. 75-78)

La circunstancia, en el lenguaje de Ortega, es el *Umwelt* de Jakob von Uexküll (1864-1944), literalmente, el mundo alrededor, el mundo en el que el sujeto se sitúa de forma inmediata y sin reflexión, y que también podríamos denominar entorno circunstancial. Comenta Julián Marías: “La reabsorción de la circunstancia consiste en su humanización, en su incorporación a ese proyecto del hombre; el hombre se hace a sí mismo con *las cosas que le están ofrecidas*, hace con ellas vida, su vida” (como se cita en Ortega y Gasset, 1914/2023, nota crítica 48, p. 75). La atención que debemos prestar a nuestras circunstancias tiene un alto valor moral porque prohíbe la indiferencia hacia el otro, ya sea un ser con vida o un objeto inanimado.

Cuando Ortega y Gasset añade que “Pío Baroja y Azorín son dos circunstancias nuestras” (1914/2023, p. 79), el concepto de circunstancia adquiere un significado epistemológico y político que impone al ser humano hacerse cargo también de la sociedad y de la cultura en las que habita, y no solo de los medios materiales que la naturaleza le niega o le ofrece. Autores como Baroja o Azorín formaban parte del paisaje mental y del pensamiento desde el cual Ortega y Gasset debía elaborar su filosofía:

La filosofía es una cierta idea del Ser. Una filosofía que innova, aporta cierta nueva idea del Ser. Pero lo curioso del caso es que toda filosofía innovadora —empezando por la gran innovación que fue la primera filosofía— descubre su nueva idea del Ser gracias a que antes ha descubierto una nueva idea del Pensar, es decir, un método intelectual antes desconocido. (Ortega y Gasset, 1958/1965, p. 70)

En otras palabras, la visión de Baroja del pesimismo español es una realidad que Ortega y Gasset debe aceptar o combatir y transformar. Las circunstancias siempre se nos presentan como antagonistas (Fernández, 2015), a pesar de que Ortega y Gasset sostenga que la realidad es un conjunto de facilidades y dificultades (Ortega y Gasset, 1939/1964, p. 337). Salvar la circunstancia significa darle sentido e integrarla en nuestro

proyecto de vida. Al igual que el ferrocarril o el telégrafo moldearon las circunstancias de Ortega y Gasset, la digitalización forma parte de nuestras circunstancias e influye tanto en nuestra forma de pensar y filosofar que, a su vez, incide en nuestras convicciones y acciones.

LA IA ENTRE GENERACIONES Y DESEOS

La búsqueda de Ortega de una nueva filosofía refleja una pulsión que impone meditar sobre las formas de pensar de su época y hacer frente, a través de la cultura, a los cambios que la modernidad introduce en la realidad nacional (Lanz, 2007). Surge así en Ortega y Gasset (1994) la idea de un tipo de pensamiento que se manifiesta en épocas de crisis o de cambio radical, y que interpela a los intelectuales de cada época, lo que requiere que estos elaboren nuevos sistemas de pensamiento y valores a la altura de su época. Este llamamiento a revisitar la cultura del momento y a cambiar de perspectiva para hacer frente a los retos contemporáneos se desarrolla principalmente en las lecciones de filosofía que el pensador impartió durante el curso académico 1921-1922 y que se recogen en su obra *El tema de nuestro tiempo* (Ortega y Gasset, 1923/2005a), en la que habla de “épocas de filosofía beligerante [en las que el intelectual] ... aspira a destruir el pasado mediante su radical superación” (Ortega y Gasset, 1923/2005a, p. 60) en contraposición a perpetuar aquella filosofía, característica de periodos de estabilidad, en la que las ideas e instituciones vigentes no se cuestionan (Ruiz Pinto, 2014).

Este cuestionamiento surge del relevo generacional y del conflicto entre la generación “establecida” y la “emergente”, que impulsan el cambio y el desarrollo histórico porque “cada generación representa una cierta altitud vital, desde la cual se siente la existencia de una manera determinada” (Ortega y Gasset, 1923/2005a, p. 63). Cabe aclarar que, para Ortega y Gasset, una generación es un colectivo que comparte una misma “sensibilidad vital” al experimentar las mismas circunstancias históricas y vitales por haber nacido y crecido en el mismo periodo. La tarea más radical del hombre es vivir y, de generación en generación, gritar: “¡Salvad vuestra circunstancia!”. Por eso, en las *Meditaciones del Quijote*, Ortega y Gasset incluye la siguiente admonición:

¡Desdicha la raza² que no hace un alto en la encrucijada antes de proseguir su ruta, que no se hace un problema de su propia intimidad; que no siente la heroica necesidad de justificar su destino, de volcar claridades sobre su misión en la historia! (1914/2023, p. 168)

² Según Julián Marías, Ortega se refiere a una raza histórica y, una vez más, al tema de la circunstancialidad (Ortega y Gasset, 1914/2023, nota al pie 97, p. 169).

Especialmente en épocas como la que vivimos, caracterizadas por la digitalización, pero también por el individualismo y el utilitarismo, es importante recordar que somos parte de un colectivo y que nuestras decisiones contribuyen a escribir la historia no tanto por pensar en el olvido en el que nos convertiremos, sino por preocuparnos por las oportunidades que podríamos brindar a quienes nos seguirán tanto en el tiempo como en el espacio. El éxito o el fracaso no nos tienen que preocupar porque están fuera del control de cada uno.

Cabe recordar, por ejemplo, que la maestría literaria de autores como Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Ramiro de Maeztu o Azorín, quien los denominó generación de 1898 (Gullón, 1979), permitió el florecimiento de la prosa española moderna. Les siguió la generación de 1914, integrada por una élite de intelectuales, científicos, escritores y políticos que buscaban modernizar España mediante el rigor, la ciencia y la europeización, así como mediante instituciones como la Residencia de Estudiantes y la Junta para la Ampliación de Estudios. Llegó, entonces, la generación de 1927, con exponentes tan prestigiosos como María Zambrano, Federico García Lorca, Vicente Aleixandre, Maruja Mallo, Salvador Dalí, Luis Buñuel y Severo Ochoa, a la que, desafortunadamente, siguió la generación de 1936, de la guerra y la posguerra, que tuvo que enfrentarse al exilio, ya fuera interior o exterior.

Este *excursus* histórico sirve para relativizar las dificultades actuales, al recordar que a peores circunstancias se enfrentaron otros antes y que, a pesar de ellas, desearon algo mejor, imaginando caminos e inventando artilugios tecnológicos y artimañas filosóficas para llegar a un mañana mejor. Lo peor, entonces, no es tener deseos o no saber qué desear, tal como explicó Ortega en 1922 en el prólogo de la segunda edición del libro *España invertebrada*:

Si las grandes naciones no se restablecen es porque en ninguna de ellas existe el claro deseo de un tipo de vida mejor que sirva de pauta sugestiva a la recomposición. ... Europa padece una extenuación de su facultad de desear que no es posible atribuir a la guerra. (Ortega y Gasset, 1921/2005b, p. 11)

Ortega y Gasset (1939/1964, p. 338) sostiene que los seres humanos, a diferencia de otros animales, deben hacerse a sí mismos y, por ello, tienen que esforzarse en transformar este mundo que les resulta extraño y convertirlo en otro que satisfaga sus deseos de “centauro ontológico”: mitad en la naturaleza, mitad fuera de ella. El deseo, al ser el motor de la autocreación humana, es también la semilla cuyas aspiraciones a crecer desatan el desarrollo tecnológico. Dos lecciones aprendemos, entonces, de la filosofía de Ortega: el deseo juega un rol central en la resolución de la indeterminación propia del ser humano y —visto el papel que desempeñan los deseos en dicha resolución— cada generación tiene la responsabilidad de unirse y transformar la realidad con base en esos deseos.

Hoy en día, nuestras generaciones se enfrentan a los desafíos de siempre, agravados por la globalización y el rápido desarrollo tecnológico, con consecuencias a escala mundial. Ante ello, podríamos afirmar que los lenguajes de programación constituyen una nueva forma de pensar sobre la manera de establecer relaciones de confianza y colaboración entre humanos a través del entorno digital (Degli Esposti & Arroyo Guardado, 2021). La formación humanística de los tecnólogos de hoy es el único camino posible para desarrollar sistemas sociotécnicos transformadores que respondan a las circunstancias de las personas que los imaginan en la actualidad y que vivirán con ellos mañana.

El lenguaje de programación forma parte de la cultura de un pueblo y debe usarse para que quienes lo “hablan” contribuyan a que su sociedad prospere y sea más justa, repensando qué parte de la historia del pensamiento queremos heredar y qué parte queremos cuestionar y reformular mediante esa filosofía beligerante de la que nos hablaba Ortega. Una filosofía que pretendía dar respuestas a las inquietudes de nuestro tiempo sin aceptar acríticamente lo que hemos heredado de la generación anterior, sean prejuicios sobre el otro que no conocemos, dinámicas de sometimiento cultural o económico, de raigambre neo- o poscolonial, o simple fruto de la arrogancia que va de la mano de la ignorancia. Sirva para aclarar esta última afirmación la explicación que proporciona Julián Marías de la frase de Ortega: “Dios es la perspectiva y la jerarquía: el pecado de Satán fue un error de perspectiva”.

Siempre que se erige en absoluto un punto de vista particular, en lugar de situarlo en su lugar justo dentro de la perspectiva total, se comete un error que consiste en usurpar el punto de vista de Dios —permítase la expresión—, que es precisamente la infinitud de todos los puntos de vista posibles, la integración de todas las perspectivas. (Ortega y Gasset, 1914/2023, nota al pie 46, p. 73)

Solo el estudio de las disciplinas sociales y humanísticas (historia, antropología, filosofía, sociología, psicología social, economía política, etcétera) nos puede salvar de la falsa ilusión de creer que somos sabios. A la hora de entender qué hacer con nuestras circunstancias, también es valioso el diálogo dentro de cada generación para superar los límites que nos deja la anterior, pero también reconocer el valor de esa interminable cadena solidaria entre personas de distintas generaciones que, en cada momento, han intentado erradicar las injusticias heredadas y no sucumbir a la impotencia, reinterpretando su realidad a través de las artes y las ciencias con el fin de establecer nuevas y más justas reglas de convivencia. En esto, la IA juega un papel transformador hoy en día y solo el uso que cada uno de nosotros le dé determinará si se convertirá en un instrumento de verdadero cambio social.

También cabe aclarar que no se trata simplemente de seguir los pensamientos que estén de moda en la época que nos toca vivir y ser una oveja más en el rebaño, porque, según Ortega, lo definitorio del hombre es

la posibilidad de meditar, de recogerse dentro de sí mismo para ponerse consigo mismo de acuerdo y precisarse qué es lo que cree y qué es lo que no cree; lo que de verdad estima y lo que de verdad detesta. (Ortega y Gasset, 1957/2006, V, p. 534)

Esta reflexión permite a cada uno de nosotros y a cada una de nosotras encontrar una vocación, definir nuestras prioridades y cambiar las cosas mediante la persistencia, el esfuerzo y la dedicación. El mundo aparece al ser humano como el instrumento por excelencia que él produce porque “es una y misma cosa con su vida, con su ser. El hombre es un fabricante nato de universos”, dirá Ortega (1957/2006, p. 33) en la lección titulada *La idea de la generación*. Por eso, no se puede vivir sin un programa de existencia que cada uno elabore a partir de sus circunstancias, con más o menos técnica o dominio del contorno material y comprendiendo que la invención pretécnica por excelencia no es otra cosa que el deseo original.

Estas reflexiones también nos recuerdan que todo ser humano es capaz de filosofar, independientemente de sus estudios, porque toda vida humana parte de la filosofía, es decir, de ciertas convicciones radicales sobre lo que es el mundo y el lugar que ocupamos en él. Ortega llama “*ideoma*” a todo pensamiento (cuya expresión tendrá que ser una proposición afirmativa o negativa, simple o compuesta) que explicita un dogma (opinión, sentencia, doctrina) sobre algo” (Ortega y Gasset, 1958/1965, p. 120). Lo interesante de estas creencias es su capacidad de moldear la realidad humana porque el “ideoma cuando es puesto en actividad, cuando funciona ejecutivamente, cuando es aceptado y sostenido o rehusado y combatido, se convierte en una efectiva realidad y es una draoma o drama (de *drao*: ‘actuar’)” (Ortega y Gasset, 1958/1965, p. 120). Entonces, una

“creencia” no es un ideoma, sino un draoma, una acción viviente o ingrediente invisible de ella. Mirada desde sus causas latentes, una filosofía es, no un sistema de ideomas, sino un “sistema” de acciones vitales —de draomas—, y este tiene sus principios propios, distintos de los patentes, y que son por esencia latentes. (Ortega y Gasset, 1958/1965, p. 120)

Esta consideración es importante porque nos permite imaginar una unión, *ante litteram*, entre la filosofía de la ciencia y la técnica de Ortega y los imaginarios sociotécnicos de los que habla Sheila Jasanoff (2015). Ortega decía que, antes de haber técnica, tiene que haber un proyecto de vida individual o colectivo, porque el yo es un proyecto imaginario y hay que inventarlo. Si la técnica nos da todo lo necesario para vivir, pero el hombre no tiene una razón de ser ni un proyecto vital, se produce un vacío existencial. Este vacío es el drama del ser humano moderno que tiene una capacidad técnica inmensa, pero a veces no sabe para qué quiere usarla. El hombre es un animal para el cual solo lo superfluo es necesario porque “la técnica es la producción de lo

superfluo. Hombre, técnica y bienestar son, en última instancia, sinónimos” (Ortega y Gasset, 1957/2006, p. 329). Al ser el hombre “un ente cuyo ser consiste no en lo que ya es, sino en lo que aún no es” (Ortega y Gasset, 1957/2006, p. 338), vivir no es simplemente estar, sino estar bien. Esa búsqueda del bien convierte la técnica en parte de la filosofía, es decir, en parte de la producción de lo superfluo (Ortega y Gasset, 1957/2006, pp. 326-330) tan necesaria para no desmoralizarse y vivir una vida moralmente digna.

Al ser la búsqueda de la diferencia entre el bien y el mal un objeto de estudio clásico de la filosofía, la relación entre las ciencias y las humanidades debe ser necesariamente estrecha. Ortega considera un “hecho de que el ‘rigor’ de la ciencia de Euclides no fue sino el ‘rigor’ cultivado en las escuelas socráticas, especialmente en la Academia de Platón”; además, afirma que, en “De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis”, Kant logra la adaptación de la filosofía a la ciencia física (Ortega y Gasset, 1958/1965, pp. 8-9). Esto nos indica que el trasvase y la hibridación de ideas entre los ámbitos técnicos y las humanidades son elementos fundamentales en la búsqueda del ser humano por el bienestar, el cual es tanto moral como físico y que se alcanza tanto mediante la filosofía como mediante la técnica.

Por eso, es tan importante que tanto los usuarios como los desarrolladores de IA tengamos los recursos intelectuales para proponer, cuestionar y redefinir nuestros imaginarios sociotécnicos, es decir, nuestros deseos sobre esas visiones del futuro social, colectivamente sostenidas, institucionalmente estabilizadas y públicamente representadas, basadas en el desarrollo de formas particulares de ciencia y tecnología (Jasanoff, 2015). Y eso se debe a que la ciencia y la tecnología no solo cambian lo que podemos hacer, sino también cómo deseamos vivir, con base en cómo imaginamos nuestras sociedades y las relaciones entre las personas que las habitan.

CONCLUSIÓN

El filósofo Luciano Floridi (2023) propone que la ética no debe añadirse al final de un desarrollo tecnológico, sino que debe estar presente desde el diseño, y que la IA debe ser regulada no para frenarla, sino para asegurar que fomente el bienestar humano y la sostenibilidad ambiental. Memores de las palabras de Ortega, podemos afirmar que el problema central de la ética de la IA es que, como el rey Midas, no sabemos qué deberíamos desear. Ya en el 2013, Evgeny Morozov hablaba del tecnicismo *solucionista* y *salvacionista* en el que está embebida la cultura occidental. Seguimos, además, interpretando los resultados técnicos, asumiendo que existe una clara relación entre la tecnología y el progreso, lo que impide generar nuevos imaginarios sociotécnicos que analicen las limitaciones actuales desde la perspectiva de las circunstancias de cada uno y, así, generar una visión deslocalizada y multifocal que aprenda de la complejidad

de circunstancias muy específicas y comparta la filosofía que emerge para resolver los dilemas morales específicos de cada contexto.

En lugar de buscar catálogos de principios éticos que sirvan como fórmulas mágicas aplicables en cualquier lugar, necesitamos una ética de la IA escrita por las personas que, en sus distintas circunstancias como desarrolladores, inversores o usuarios, compartan sus visiones sobre sus convicciones y decisiones, para someterlas al juicio de otros, quienes, a su vez, se posicionen a favor o en contra de distintas expresiones de uso o desarrollo de la IA, sopesando los costes medioambientales y económicos. Para reducir estos costes, podemos seguir las recomendaciones de Bender et al. (2021) que sugieren invertir recursos en seleccionar y documentar los conjuntos de datos que usamos para entrenar modelos, en lugar de recopilar todo lo que se encuentra en la web. Además, deberíamos evaluar cómo el enfoque que adoptamos se ajusta a los objetivos de investigación y desarrollo y respalda los valores de las partes interesadas, sin olvidar explorar alternativas al uso de modelos de lenguaje cada vez más grandes que requieren la extracción masiva de minerales raros y litio para fabricar los chips, servidores y baterías que sostienen los centros de datos (Crawford, 2023).

La humanización de las circunstancias de cada ser humano permite empatizar con las de los demás seres humanos que tenemos a nuestro alrededor —sean creadores o usuarios de tecnologías—, lo que genera un movimiento colectivo solidario dentro de cada generación y entre generaciones. Al enfrentarse cada uno a preguntas sobre el sentido de la vida humana, un componente fundacional de la autonomía moral, prerrogativa exclusiva del ser humano, resulta evidente que no se puede delegar en un sistema automatizado dicha reflexión, porque solo los humanos podemos desear vivir y no morir.

Un ejemplo final nos ayuda a entender este punto. En el ámbito militar, nuestros profundos límites para entender el bien y distinguirlo del mal nos llevan a desarrollar instrumentos duales, destinados tanto al bien como al mal. Esta dualidad deja sin respuesta las preguntas sobre los deseos de vida o de muerte que nos impulsan. En lugar de dejarnos llevar ciegamente hacia el uso de la IA en la carrera armamentística, deberíamos explorar vías alternativas para resolver nuestros conflictos, inventando nuevas formas pacíficas de coexistir y prosperar. El camino que nos lleva a desear nuevas formas de organización social empieza por el diálogo con quienes comparten nuestras circunstancias, es decir, nuestra cultura y formas de pensar, así como los retos, pequeños o grandes, que traen los tiempos que nos toque vivir, sin perder nunca la esperanza en nuestra capacidad de imaginar y desear hacer algo mejor.

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación forma parte del “Proyecto interdisciplinar de innovación tecnológica aplicada a la investigación, difusión y transferencia del legado de José Ortega y Gasset”

(ORTEGA-CM), financiado por la Comunidad de Madrid (ref. PHS-2024/PH-HUM-57). La autora quiere expresar sus más profundos agradecimientos a los organizadores del I Congreso de las Humanidades de la Universidad de Lima, por su generosidad, amabilidad y honestidad intelectual. También agradece a los editores de la revista y a David Arroyo sus sugerencias durante la revisión del texto final. Se ha usado la herramienta de pago Grammarly para detectar errores gramaticales en el texto y la herramienta gratuita DeepL.com como apoyo para traducir del español al inglés y viceversa.

REFERENCIAS

- Bender, E. M., Gebru, T., McMillan-Major, A., & Shmitchell, S. (2021, March). On the dangers of stochastic parrots: Can language models be too big? En *Proceedings of the 2021 ACM conference on fairness, accountability, and transparency* (pp. 610-623). Association for Computing Machinery. <https://doi.org/10.1145/3442188.3445922>
- Bijker, W. E. (1997). *Of bicycles, bakelites, and bulbs: Toward a theory of sociotechnical change*. MIT press.
- Buchholz, K. (2023, 7 de julio). *Threads shoots past one million user mark at lightning speed*. Statista. <https://www.statista.com/chart/29174/time-to-one-million-users/>
- Buolamwini, J., & T. Gebru (2018). Gender shades: Intersectional accuracy disparities in commercial gender classification. En *Conference on fairness, accountability and transparency* (pp. 1-15). PMLR.
- Cabanac, G., & Labbé, C. (2021). Prevalence of nonsensical algorithmically generated papers in the scientific literature. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 72(12), 1461-1476.
- Crawford, K. (2023). *Atlas de IA: poder, política y costes planetarios de la inteligencia artificial*. Ned ediciones.
- Degli-Esposti, S., & Arroyo Guardado, D. (2021). Chapter 11. Trustworthy humans and machines: Vulnerable trustors and the need for trustee competence, integrity, and benevolence in digital systems. En L. A. Viola & P. Laidler (Eds.), *Trust and transparency in an age of surveillance* (pp. 201-220). Routledge Studies in Surveillance.
- Dennis, M. A. (2025). Allen Newell. En *Encyclopedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Allen-Newell>
- Eves, H. W. (1988). *Return to mathematical circles: a fifth collection of mathematical stories and anecdotes* (Vol. 5). Brooks/Cole.

- Fernández, M. A. (2015). Yo y circunstancia como resistencias recíprocas: comentario a la metafísica de Ortega. *Tales: Revista de la Asociación de Alumnos de Postgrado de Filosofía*, (5), 157-170.
- Floridi, L. (2023). *The ethics of artificial intelligence: Principles, challenges, and opportunities*. Oxford University Press.
- Guo, X., Dong, L., & Hao, D. (2024). Retraction: Cellular functions of spermatogonial stem cells in relation to JAK/STAT signaling pathway. *Frontiers in Cell and Developmental Biology*, 12, 1339390. <https://doi.org/10.3389/fcell.2024.1386861>
- Gullón, R. (1979). La invención del 98. En F. Rico (Ed.), *Historia y crítica de la literatura española* (Vol. 6, t. 1, pp. 150-159). Crítica. <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/coleccion/BND/00/RC/RC0230418.pdf>
- Jasanoff, S. (2015). Future imperfect: Science, technology, and the imaginations of modernity. En S. Jasanoff & S.-H. Kim (Eds.), *Dreamscapes of modernity: Sociotechnical imaginaries and the fabrication of power* (pp. 1-33). University of Chicago Press.
- Lanier, J. (2010). *You are not a gadget*. Vintage.
- Lanz, J. J. (2007). Baroja, Azorín y la teoría de la novela orteguiana. *Olivar*, 8(9), 43-70. <https://www.scielo.org.ar/img/revistas/olivar/v8n9/html/v8n9a02.htm>
- Microsoft. (2016). *The next Rembrandt*. <https://news.microsoft.com/europe/features/next-rembrandt/>
- Ortega y Gasset, J. (1964). Meditación de la técnica. En *Obras completas. Tomo v (1933-1941)* (6.ª ed., pp. 317-375). Revista de Occidente. (Obra original publicada en 1939)
- Ortega y Gasset, J. (1965). La idea de principio en Leibniz y la evolución de la teoría deductiva. En *Obras completas. Tomo VIII (1958-1959)* (2.ª ed., pp. 59-356). Revista de Occidente. (Obra original publicada en 1958)
- Ortega y Gasset, J. (1994). *En torno a Galileo*. Revista de Occidente.
- Ortega y Gasset, J. (2005a). *El tema de nuestro tiempo*. Espasa Calpe. (Obra original publicada en 1923)
- Ortega y Gasset, J. (2005b). *España invertebrada. Bosquejos de algunos pensamientos históricos*. Espasa Calpe. (Obra original publicada en 1921)
- Ortega y Gasset, J. (2006). El hombre y la gente. En *Obras Completas. Tomo V*. Editorial Alianza y Fundación Ortega y Gasset. (Obra original publicada en 1957)

- Ortega y Gasset, J. (2007). Principios de metafísica según la razón vital. Curso de 1932-1933. En *Obras completas. Tomo VIII (1926-1932). Obra póstuma* (pp. 553-659). Taurus. (Obra original escrita en 1932-1933)
- Ortega y Gasset, J. (2023). *Meditaciones del Quijote* (J. Marías, Ed.). Red Editorial Iberoamericana; Cátedra. (Obra original publicada en 1914)
- Ruiz Pinto, I. (2014). Ortega y Gasset, J. (2002). *El tema de nuestro tiempo*. Madrid: Tecnos. *SCIO: Revista de Filosofía*, (10), 177-180. <https://revistas.ucv.es/scio/index.php/scio/article/view/639/610>
- Polymenopoulou, E. (2024). Rembrandt's missing piece: AI art and the fallacies of copyright law. *Washington Journal of Law, Technology & Arts*, 19(2), 64-88.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular. (2024). *Baker, Hassabis y Jumper, Nobel de Química 2024*. <https://sebbm.es/noticias/baker-hassabis-y-jumper-nobel-de-quimica-2024/>
- Soler, I. (2023). *Un nuevo retrato de Rembrandt en el siglo XXI*. <https://inmasoler.es/retrato-rembrandt-ia/>
- Snoswell, A. J., Witzemberger, K., & El Masri, R. (2025). A weird phrase is plaguing scientific papers – And we traced it back to a glitch in AI training data. *The Conversation*.
- Shetterly, M. L. (2022). *Hidden figures*. HarperCollins Publishers.
- Stringhini, G., & Blackburn, J. (2026). Experience paper: Is this the real life? Is this just fantasy? Hunting for hallucinated references in paper submissions. En *2026 IEEE Symposium on Security and Privacy Workshops (SPW)* (pp. 300-307). IEEE <https://doi.org/10.1109/SPW72489.2026.00037>
- Zhan, X., Carrillo, J. C., Seymour, W., & Such, J. (2025). Malicious LLM-based conversational AI makes users reveal personal information. En *34th USENIX Security Symposium (USENIX Security 25)* (pp. 61-80). USENIX Association. <https://www.usenix.org/conference/usenixsecurity25/presentation/zhan>

Perspectivas de la ética humana en los tiempos signados por la tecnología

PERSPECTIVES ON HUMAN ETHICS IN TIMES MARKED BY TECHNOLOGY

María Soledad Escalante Beltrán
Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú
soledad.escalante@uarm.pe
<https://orcid.org/0000-0002-2826-3051>



RESUMEN

El artículo reflexiona sobre la viabilidad de un proyecto ético en una época marcada por la aceleración social, la virtualidad y la expansión de las tecnologías digitales. Parte de la muerte de Dios como expresión de una pérdida de sentido metafísico y examina cómo la dataficación, el capitalismo de la vigilancia y las plataformas digitales transforman la subjetividad, la autonomía y los vínculos humanos. Sostiene que la virtualidad no imposibilita la ética, pero modifica sus condiciones al mediar la comunicación, la expresión emocional y la percepción del otro. Desde la antropología filosófica, propone recuperar la conciencia del ser humano como especie vinculada a un mundo vivo y atender a las consecuencias sociales y ecológicas de la tecnología. Concluye que la vida ética no puede reducirse a reglas: requiere religión, como horizonte de sentido y trascendencia, y libertad, como fundamento de la autonomía, la justicia y el reconocimiento.

PALABRAS CLAVE: teleología / ética / especie / tecnología / derecho

ABSTRACT

This article considers whether an ethical project remains viable in an age shaped by social acceleration, virtuality, and the expansion of digital technologies. Taking the death of God as a sign of the loss of metaphysical meaning, it examines how datafication, surveillance capitalism, and digital platforms reshape subjectivity, autonomy, and human relationships. It argues that virtuality does not make ethics impossible, but alters its conditions by mediating communication, emotional expression, and the perception of others. From the perspective of philosophical anthropology, the article calls for a renewed awareness of humanity as a species embedded in a living world, while also addressing technology's social and ecological consequences. It concludes that ethical life cannot be reduced to rules: it requires religion as a source of meaning and transcendence, and freedom as the basis of autonomy, justice, and recognition..

KEYWORDS: teleology / ethics / species / technology / law

INTRODUCCIÓN

¿Cómo imaginamos el futuro de la raza humana, habida cuenta del desarrollo de la tecnología como herramienta que el ser humano ha integrado a su *modus vivendi*? Esta pregunta guiará nuestra exposición, pues vivimos en una época en la que la tecnología no es únicamente una herramienta, sino también un entorno ontológico que transforma la percepción, la acción y las relaciones humanas. Hartmut Rosa sostiene que la modernidad se caracteriza por una aceleración total, tanto técnica como social y del ritmo de vida (2013, pp. 71-88). La ética se ve tensionada por esta lógica de inmediatez, que dificulta la deliberación profunda. Byung-Chul Han (2013) complementa esta lectura al mostrar que vivimos en una sociedad del rendimiento y de la transparencia, en la que el sujeto se autoexplota y permanece expuesto permanentemente (p. 59). Esta aceleración configura y condiciona la subjetividad ética contemporánea.

Quisiéramos señalar que nuestro punto de partida es la afirmación nietzscheana “Dios ha muerto”. Sin embargo, una lectura cautelosa de esta aseveración nos lleva a sostener que tal muerte remite, ante todo, a una pérdida de sentido de la vida. Consideramos que, en la actualidad, aunque se trata de un proceso que se ha venido gestando desde hace años, el ser humano se relaciona con la naturaleza predominantemente desde una lógica de utilidad y rentabilidad. El correlato social es, entonces, previsible: la conformación de élites en la cúspide del poder y la alternancia de ese poder entre las mismas élites, cada cierto tiempo, a fin de satisfacer los estándares de un barómetro democrático. La cosa pública transcurre en el día a día de la población; sin embargo, al concebirse el territorio como un “objeto” de rentabilidad y al adecuarse la voluntad de las mayorías, ya sea por libre elección o por necesidad, a esta dinámica de productividad, se consolida una lógica social orientada primordialmente al rendimiento del sistema.

Si el correlato social es, tal como lo indicamos, el reflejo ético de este fenómeno, entonces nos encontramos con personas que comprenden lo ético, que lo conceptualizan y que, incluso, pueden empatizar con el otro y conmoverse ante su situación. Sin embargo, inmediatamente después retornan a los mismos esquemas que estructuran sus vidas. Una acción ético-solidaria genuina parece ser poco sostenible en el tiempo. El resultado, desde una perspectiva ética, sería la configuración de individuos cada vez más distantes entre sí. En ese contexto, lo ético se fragmenta y se reduce a valores morales de carácter individual. La medida de las buenas acciones es detenida por el individuo económico y no por el individuo social. Por ello, nos proponemos imaginar y describir el posible futuro de la raza humana, sin desvincularlo de la herramienta tecnológica.

El sujeto actual es un sujeto *dataficado*. Shoshana Zuboff denomina a este fenómeno capitalismo de la vigilancia: la vida íntima se convierte en materia prima para

datos y predicciones (Zuboff, 2019, p. 131). Por su parte, Bernard Stiegler describe la tecnología como farmacológica, en la medida que puede ampliar o destruir la atención, la memoria y el deseo (Stiegler, 2015, p. 104). Las plataformas digitales moldean el deseo, el reconocimiento y la atención, lo que erosiona progresivamente la autonomía ética de los individuos.

A partir de este diagnóstico, retomamos la muerte de Dios como expresión de la ausencia de una metafísica capaz de sustentar un proyecto ético compartido. En este contexto, nos proponemos imaginar y describir el posible futuro de la raza humana, sin desvincularlo de la herramienta tecnológica. Sostenemos que toda reflexión acerca del ser humano —ya sea en sus dimensiones política, económica, social o ético-moral— no puede omitir el papel constitutivo que desempeña la tecnología. Lejos de ser un elemento accesorio, esta participa activamente en la configuración de las formas de vida, de los vínculos sociales y de los horizontes de sentido que caracterizan a nuestra época.

PRIMERA PARTE

Las condiciones de existencia en las que los individuos desarrollan sus vidas

En relación con lo anterior, cabría preguntarse por qué, de la ausencia de un trasfondo metafísico, habría de seguirse, necesariamente, una suerte de anarquía en la predisposición moral de los individuos. ¿Acaso lo ético debe sustentarse única y exclusivamente en principios religiosos o en principios normativos secularizados que, en última instancia, descansen sobre tradiciones religiosas? La respuesta a esta pertinente observación es relativamente directa: toda reflexión ética comporta, de manera implícita o explícita, una reflexión desde la antropología filosófica. En otras palabras, el desafío de hacer viable un proyecto de vida ético en el siglo XXI obliga a replantear la clásica discusión acerca de la posición específica que ocupa el ser humano en relación con los demás seres y, más ampliamente, con el propio mundo.

Consideramos que el mundo no es simplemente el espacio en el que los seres habitan, sino el seno vivo que coexiste con ellos y hace posible su existencia. El mundo es el ser (vivo). En ese sentido, por ejemplo, Luciano Floridi (2014) argumenta que la ética contemporánea debe comprender la infósfera como nuevo entorno moral: “information ethics is the new environmental ethics [la ética de la información constituye la nueva ética ambiental]” (p. 8).

Si la antropología filosófica tiene como objeto de reflexión al ser humano, entonces esta disciplina —o, más propiamente, esta rama de la filosofía— deberá esclarecer la forma en la que el ser humano debe interactuar con lo vivo. Esta tarea conduce

necesariamente a replantear una ontología: a reconstruir un discurso sobre el ser que, según sostenemos, es una realidad viva. Asimismo, exige identificar, en el marco de la coexistencia de los seres que habitan la Tierra, aquello que diferencia al ser humano respecto del conjunto de lo existente.

El punto de partida es, entonces —y es la segunda premisa desde la cual hilvano esta propuesta—, que solo el ser humano tiene conciencia ética, al margen de que los individuos desarrollen acciones no éticas o que colisionen con la moral. Incluso, la persona más perversa tiene un momento de pausa ética, de autointerpelación, aunque este momento sea sumamente breve. No estamos considerando aquí las patologías de la conducta (por ejemplo, el cínico que puede fingir arrepentimiento) ni tampoco al infante, quien aún no ha desarrollado plenamente la capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo, condición propia del acto moral.

Así, nuestras dos premisas —la ausencia de un sentido metafísico que signaría la inviabilidad de un proyecto ético y el hecho de que solo el ser humano tiene conciencia ética— orientan nuestra forma de abordar la puntual preocupación acerca de qué le espera a la especie humana en términos de su convivencia, habida cuenta de que el desarrollo de la tecnología desde la transición del siglo xx al siglo xxi ha significado un crecimiento descomunal de las herramientas tecnológicas. En las actuales circunstancias, un principio moral acusará estas influencias. No en vano Jürgen Habermas (1998) señala que “llamamos universal a una ética que afirma que este principio moral (u otro similar) no solo expresa las intuiciones de una determinada cultura, o de una determinada época, sino que tiene una validez general” (p. 102). La tecnología, sin embargo, ha adquirido una nueva forma: la virtualidad y, con ella, la posibilidad de que el yo devenga en un otro yo, es decir, la creación del avatar. Como advierte Hans Jonas (2014), el poder tecnológico exige una ética ampliada hacia las consecuencias futuras. En este sentido, afirma lo siguiente:

En la era de la civilización técnica, que ha llegado a ser “omnipotente” de modo negativo, el primer deber del comportamiento humano colectivo es el futuro de los hombres. En él está manifiestamente contenido el futuro de la naturaleza como condición *sine qua non*. (Jonas, 2014, p. 195)

El desdoblamiento de la conciencia es un tópico abordado por disciplinas como el psicoanálisis. El yo se desdobra en la medida en que el inconsciente detenta las emociones más íntimas y, en ese sentido, constituiría el verdadero carácter del ser humano. Los sueños serían ese estado onírico en el que el ser humano da rienda suelta a su “verdadero” ser. La tecnología habría hecho posible desplazar el estado onírico hacia otro registro, al instalar, en su lugar, la exteriorización del inconsciente en el espacio virtual. Abundan los videojuegos en los que el perfil elegido por cada

jugador contiene características, rasgos o propiedades que dicha persona no posee en la vida real (mayor fuerza, mayor musculatura, mayor belleza, etcétera). Atiéndase, asimismo, a las aplicaciones de los teléfonos móviles, mediante las cuales también puede modificarse el aspecto del rostro, por ejemplo.

En tal estado de las cosas, la pregunta emerge inmediatamente: ¿es viable una interacción ética entre individuos que se distancian y “sustituyen” la realidad material por la realidad virtual? La respuesta es sí. La virtualidad no impide el proyecto ético, solo lo modifica. Al transformarse la forma de comunicación entre las personas —ayer los correos que tardaban meses en llegar a su destino; hoy el correo electrónico o los mensajes de WhatsApp que arriban de manera instantánea a sus destinatarios—, las emociones adquieren una velocidad distinta de procesamiento en la mente.

El recelo o la cuestión central radica en cómo seres virtualizados podrían generar lazos éticos cuando estos parecen requerir la presencialidad de las partes —de hecho, disposiciones como la empatía se desarrollan en gran medida a partir de la comunicación directa entre sujetos y no entre un perfil virtual y un sujeto real—. No obstante, Habermas (1998) advierte que la inteligencia artificial introduce agentes no humanos en prácticas comunicativas originalmente humanas, lo que podría tensionar los fundamentos normativos de la ética deliberativa.

Por su parte, Donna Haraway (2016) recuerda que la tecnología es material: los centros de datos, el litio y los residuos electrónicos tienen impactos ecológicos (pp. 104-105). La ética, por lo tanto, debe considerar criterios de sostenibilidad, justicia intergeneracional y habitabilidad del planeta.

Consideramos que el mundo virtual es un espacio “depositario” de nuestras más recónditas emociones; allí podemos crear “nuestro” avatar, que puede volar, luchar contra seres mitológicos, etcétera. Este desplazamiento ha modificado las formas de interacción, pero no la viabilidad del proyecto ético. En sentido estricto, no tenemos certeza de cómo el otro nos percibe ni de cómo nos conceptúa. Hay, pues, una caja negra —ese espacio intermedio entre los estímulos del ambiente y sus respuestas, que solo habita en la mente— en el amplio sentido psicológico del problema. Ahora bien, ¿cómo crear un horizonte ético si en una perspectiva ya mediata o lejana no hay un punto de inicio racional? No existiría, en tal sentido, un sujeto plenamente racional.

Los saludables intentos de rastrear, en un momento pregramatical del desarrollo de la especie *Homo*, aquel punto de origen conducirían a la elaboración de extensos arcos históricos destinados a explicar —o intentar explicar— la bondad o no de acciones que solo adquieren sentido en el presente, millones de años después de que la especie humana haya desarrollado procedimientos convertidos en costumbres y tradiciones, hasta el punto de que aquella necesidad vital termine siendo satisfecha en un supermercado.

No desconocemos que ese camino tiene implicancias de carácter social, y que las ciencias sociales han desarrollado diversas corrientes que buscan explicar causalmente esta transición. En ese sentido, cabe preguntar: ¿qué longitud debería tener ese arco histórico para que resulte suficiente a la hora de determinar si una acción humana actual es justa o injusta? Esta podría ser una pregunta inmediata, pero siempre abierta a ser respondida, dada la incertidumbre primigenia que acompaña el propio inicio de la interacción humana.

Ahora bien, la necesidad de sortear esta incertidumbre —dada la urgencia de coexistir o de autoaniquilarnos— parece haber conducido al recurso de la ficción. Sin embargo, esta recurrencia, cuya explicación la filosofía ha intentado encontrar en teorías como las del contrato social, forma parte de una inclinación propia de la naturaleza humana. De hecho, si tomamos como principio fuerte que el lenguaje articulado constituye el rasgo distintivo de la especie humana, el supersticioso y el creyente comparten un mismo horizonte de significado: la conformidad con algo, con un firme sentimiento de adhesión. Si el lenguaje predispone al cuerpo, cabe preguntarse entonces cómo confronta la especie humana su entorno a través de este código. Sin embargo, quizá convenga resaltar que, en tanto especie, nos autopercebimos como tal solo en determinados momentos; la mayoría de las veces, el asomo de la naturaleza humana es silenciado, cuando no olvidado, durante las horas en que, como individuos, hemos adaptado nuestro cuerpo a distintas exigencias. La vida privada es, sin duda, el espacio y el momento en los que puede generarse algo así como un “estar consigo mismo” y, durante ese estar, una autopercepción de sí.

Sostenemos que, ya sea como superstición o como creencia, el concepto de especie humana se ha convertido en una idea constante para el ser humano, aunque esta se activa, sobre todo, en los momentos cualitativos del uso del tiempo. Entonces, si retomamos el hilo de las ideas, la incertidumbre sobre la verdadera percepción que el otro tiene de mí y la recurrencia a la ficción en forma de superstición nos llevan a sostener que, si bien no sabemos el contenido de esa caja negra de la mente al momento de la interacción, este se vincula con la experiencia que tenemos como individuos al “sabernos” una especie, y con la manera en que racionalizamos, a través del lenguaje, esa constatación. La presencia del otro nos autointerpela y, en la medida en que esto sucede, evaluamos el entorno en tanto especie y no como una ficción escogida. Es decir, optamos, como especie, por la superstición para olvidar nuestra condición animal y la constitución de nuestros actos como fundamentalmente —y en última instancia— vitales.

Pero si el otro nos autointerpela de tal forma que suscita el recuerdo de tamaña idea, ello quiere decir que el momento de estar consigo mismo es un estado de suma atención del entorno y del yo. Si esto ocurre en circunstancias tan íntimas y privadas,

es también una forma de idea y de sensación que conduce a una predisposición reactiva. El otro me suscita desconfianza porque me recuerda la propia constitución de mi naturaleza. Debemos entender que ambas partes —el individuo cuya sola presencia interpela, y aquel que es autointerpelado y experimenta o recuerda su ser— recurren a la superstición; es decir, a adoptar una ficción, como la constitución de un Estado de derecho.

No importa, quizá, en última instancia, qué contenidos haya en la caja negra: el *input* y el *output* de las acciones se ajustan ya a un derecho positivo, ya a una costumbre, pero procuran y mantienen un orden de cosas. ¿Qué sucede cuando la opción por la ficción es contrapuesta por la opción de la filosofía, esto es, la de explicar la verdadera razón por la que un otro no tolera a su semejante? No estamos indicando que la teoría contractualista forme parte de una explicación de la superstición; estrictamente, se trata de una hipótesis explicativa sobre cómo se habría originado la sociedad humana y su correlato inmediato: la constitución del Estado o del monopolio legítimo de la violencia. Las interacciones humanas no parten de un dato veraz, sino de un acuerdo tácito, pues la razón verdadera —aun sin conocer su contenido— puede ser indicada, con cauta convicción, como radicada en esa experiencia.

Entonces, la muerte de Dios no sería sino el signo de que el ser humano carece ya de la predisposición a la creencia, cualquiera que sea su forma o tipo. La autoconciencia de pertenecer a una especie fortalece el enigma de un creador. Como consecuencia, la preocupación por el sentido metafísico de la vida es sustituida por la preocupación por la viabilidad de la coexistencia humana. La orfandad metafísica priva de una intuición teleológica de los esfuerzos orientados a una convivencia sana, ya sean individuales o institucionales.

A pesar de ello, se ha activado ya una idea imborrable en el registro de la mente: cuando nos autopercebimos, constatamos nuestra mortandad. Y, mientras el advenimiento del final se acerca, esta idea tiende a ocupar la mente y el pensamiento. Si la conciencia de nuestra naturaleza como una especie entre otras es algo que tiende a olvidarse —o, en todo caso, a reservarse para la privacidad y el recogimiento—, el apremio de los asuntos de la vida práctica y cotidiana conmina al individuo a evitar las honduras de la metafísica en favor de los resultados inmediatos.

SEGUNDA PARTE

Una ética del animal humano o del ciudadano en la era digital

Quisiera reiterar brevemente las tres premisas o ideas principales a las que hemos arribado hasta aquí: la ausencia de un sentido metafísico, que signaría la inviabilidad

de un proyecto ético; el hecho de que solo el ser humano tiene conciencia ética; y que la virtualidad no impide el proyecto ético, solo lo modifica.

La virtualidad, hemos indicado, modifica conductas porque posibilita la expresión emotiva individual en un depositario de virtualidad. Pero la realidad está ahí, y el sujeto se desenvuelve en ella, y aquí lo importante, como ciudadano o ciudadana. ¿Pero cuál es esa realidad? Es la realidad-ficción del Estado de derecho. Ahora bien, ¿tiene esta realidad-ficción mayor preponderancia que la realidad viva del ser del mundo? No. De hecho, la realidad-ficción estatal —y su correlato económico-productivo— es posible porque hay un ser detrás. Por ejemplo, los proyectos mineros son posibles porque hay una tierra que contiene los minerales o metales; un proyecto constitucional es posible porque hay seres vivos —el ciudadano, el obrero, el profesional— que buscan procurarse los medios de subsistencia (es decir, el alimento que brota del ser vivo de la tierra). Por ello, el discurso acerca del Estado de derecho tendría su génesis en la teoría republicana, en la que confluyen los planteamientos de Kant y, posteriormente, los de Habermas.

El ser humano se pregunta: ¿qué puedo esperar? Esta interrogante implica dos preocupaciones. Por un lado, qué me espera después de la muerte —razón por la cual la premisa de la inmortalidad del alma era, y sigue siendo, una premisa necesaria en un sentido lógico fuerte—; por otro, qué le espera al ser humano en términos del desarrollo de su libertad como sujeto racional. Aquí consideramos que confluyen una preocupación propia de la filosofía de la religión y otra de la filosofía de la historia. Ambas, proponemos, pueden ser unificadas y abordadas desde la antropología filosófica, pues el ser humano es inevitablemente un ser metafísico (léase, un ser atravesado por inquietudes existenciales que le desbordan —la inevitabilidad de la muerte, el misterio de la existencia más allá de las respuestas objetivas de la ciencia, etcétera—), pero también un ser político. Ahora bien, esto último no debe entenderse como una inclinación natural del *zoon politikon* (animal político aristotélico), sino una disposición producida por las circunstancias que lo empujan a hacer política o, al menos, a no poder obviarla en su desenvolvimiento como ciudadano. De hecho, un individuo aparentemente apolítico, cuando negocia su salario al ser contratado, estaría ya ejerciendo una forma de política, si se entiende este ejercicio como una relación tensional entre partes en la que se decide qué voluntad prevalece en la interacción empleador-empleado.

Precisamente, consideramos que ambos momentos del ser humano —su ser metafísico y su ser ciudadano, entendidos como formas de interacción con el todo de lo existente— comportan un elemento ético-moral. La preocupación por el momento después de la muerte conduce a reconsiderar el sentimiento de arrepentimiento y la autointerpelación del sujeto respecto de sus actos (el “Dios te va a castigar” es, en última instancia, un tipo de filtro que orienta conductas), mientras que la preocupación

por el mañana en términos de vida ciudadana —salarios, alimentos, derechos, etcétera— remite al ejercicio de la libertad de sujetos racionales. De esta manera, la religión y la libertad se presentan como elementos insoslayables de lo ético.

Por ello, la omisión de un sentido metafísico de la vida convierte a los seres humanos en seres puramente prácticos, de un pragmatismo frío. En tales condiciones, la trascendencia de lo ético —entendida como la conciencia de realizar premeditadamente acciones buenas, lo que redundaría en la emotividad de las personas al procurar una mejor vida social y preservar una tranquilidad interna profundamente íntima— se articula con la premisa de que solo el ser humano posee conciencia ética, la cual acompaña a la conciencia social de lucha por una mejor vida ciudadana. Es decir, un proyecto de vida ética no puede obviar ni el componente religioso ni el componente político.

Alguien, sin duda, preguntará: ¿qué sistema político preserva o garantiza que ambos componentes se mantengan vigentes en un saludable correlato de acciones ético-políticas entre las personas? Ese es uno de los problemas que corresponde resolver a las élites políticas, junto con la sociedad civil. Al fin y al cabo, la sociedad civil es el espacio desde el cual las clases dirigentes se educan y se forman. En el siglo xxi se están desarrollando procesos acelerativos —tecnologías, conductas, ciencia, entre otros— pero las preocupaciones sustanciales permanecen constantes: la historia, la libertad, la autodeterminación, etcétera. La decisión de optar por la ficción para la convivencia conduce, entonces, a establecer modos de autorreferencia. Es decir, nos autopercebimos como personas, como espíritu o como animales.

Dicho de otro modo, la orfandad metafísica, la predisposición a la ficción y el hecho de que el ser humano sea el único ser que, al experimentarse como una especie más, se diferencia de las demás porque posee conciencia ética, constituyen los presupuestos de esta reflexión. Sin embargo, hemos indicado que, en el momento de la interacción, no tenemos certeza del contenido veraz que el otro tiene de nosotros. Por ello, si bien existe una conciencia ética —en tanto sopesamos la diferencia entre el bien y el mal de nuestras acciones—, no se trata de una razón ética plenamente transparente: nunca tendremos una noción acabada de lo que el otro piensa de nosotros, y esa emotividad, ese sentimiento genuino, nos resulta siempre esquivo en la relación interindividual. Pero, al parecer, este escollo podría convertirse en un margen de error despreciable. pues en una sociedad ética no busco el cariño ni las emociones íntimas del otro, sino la coincidencia de pautas en la interacción intrapersonal y durante ella. De hecho, son las interacciones propias de una oficina —por ejemplo, de alguna unidad orgánica estatal—, las que permiten observar este tipo de relaciones. Estas deben ser funcionales.

A menos que se recupere una noción del mundo como ser vivo y que la existencia del individuo se sopesa en función de la existencia de la especie, habrá reglas éticas

o imperativos que orienten las buenas conductas, pero no habrá sentimiento ético. Cuando Desmond Morris inicia la presentación de su obra *El mono desnudo*, al señalar el rasgo diferencial del primate humano respecto de otros cuadrúmanos, sostiene que este es un primate, sí, pero desnudo. En este sentido, en este primate, prima la desnudez (Morris, 1969, p. 5). Quisiéramos enfatizar este rasgo del primate humano: su desnudez. Pues, si buscamos una explicación originaria de la predisposición ética del primate humano, un documento de carácter universal como la Biblia — Génesis 3, 7— indica que, tras comer el fruto prohibido, a Adán y Eva se les abrieron los ojos y tomaron conciencia de su desnudez. Es de resaltar que esta autopercepción de la propia desnudez y el posterior sentimiento de vergüenza abren el camino a una genuina ética.

Quizá el punto de inicio de la incertidumbre respecto de la opinión que el otro tiene de mí sea compensado por la idea de que, desde un origen, nuestra epidermis es lo primero que constatamos cuando ejercitamos ese momento privado de autopercebirnos. ¿Qué característica tiene la piel para constituir esa primera capa de descubrimiento? Pues es la primera manifestación del tránsito de nuestro yo en la línea constante del tiempo: una verdad incontestable. El aspecto de la vergüenza no puede quedar excluido de esta explicación por la conciencia de la verdad. El discernimiento, al parecer, no puede estar exento de esta explicación de origen. Ética, verdad y vergüenza parecen constituir una tríada conceptual transversal a todo sistema ético. Entonces, no sé qué piensa el otro de mí, pero puedo disponer acciones en su favor, porque existe un marco de criterios mínimos de costumbre, así como un Estado de derecho; pero también, ahora, por el origen pudoroso del discernimiento, que implicaría una suerte de culpa común.

REFLEXIÓN FINAL

La omisión de un sentido metafísico de la vida hace a los seres humanos seres solo prácticos, fríamente pragmáticos. Lo ético no es un conjunto de reglas, sino un proyecto de humanidad que necesita:

- De la religión, porque abre la dimensión del sentido, de la dignidad y de la trascendencia simbólica
- De la libertad, porque garantiza la autonomía, la participación, el reconocimiento y la validez racional de las normas

Por eso, en la tradición filosófica más exigente, religión y libertad son elementos insoslayables de la vida ética: sin la primera, lo ético pierde profundidad; sin la segunda, pierde justicia.

REFERENCIAS

- Floridi, L. (2014). *The ethics of information*. Oxford University Press.
- Habermas, J. (1998). *Escritos sobre moral y eticidad*. Paidós.
- Haraway, D. (2016). *Staying with the trouble. Making kin in the Chthulucene*. Duke University Press.
- Han, B.-C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Herder.
- Jonas, H. (2014). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.
- Morris, D. (1969) *El mono desnudo*. Plaza & Janés.
- Rosa, H. (2013). *Beschleunigung und Entfremdung: Entwurf einer kritischen Theorie spätmoderner Zeitlichkeit*. Suhrkamp.
- Stiegler, B. (2015). *La société automatique. 1. L'avenir du travail*. Fayard.
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs.

Gabriel García Márquez y *Relato de un naufrago*: tres lecturas problemáticas

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ AND *THE STORY OF A SHIPWRECKED SAILOR*: THREE PROBLEMATIC READINGS

Alonso Rabí Do Carmo
Universidad de Lima, Perú
arabi@ulima.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-3793-9033>



RESUMEN

Relato de un naufrago de Gabriel García Márquez es uno de los textos más representativos del periodismo literario latinoamericano, práctica que recibe también el nombre de narrativa de no ficción. En este trabajo, ofrecemos una vista panorámica sobre las tres principales lecturas que ha recibido este texto de García Márquez, así como los problemas asociados a cada una de ellas: primero, ha sido analizado desde la teoría testimonial; segundo, ha sido inscrito en la rica tradición colonial en la que el tópico del naufragio es asunto esencial; y, tercero, ha pasado a engrosar el catálogo del llamado nuevo periodismo, surgido a partir de las ideas de Tom Wolfe. Este trabajo pretende incorporar *Relato de un naufrago* al género de la crónica contemporánea en América Latina, con el que definitivamente guarda lazos más estrechos.

ABSTRACT

Gabriel García Márquez's *Relato de un naufrago* (*The Story of a Shipwrecked Sailor*) is one of the most representative texts of Latin American literary journalism, a practice also known as nonfiction narrative. In this work, we offer an overview of the three main interpretations of this text by García Márquez, as well as the problems associated with each of these interpretations: first, this story has been analyzed from the testimonial theory; then, it has been inscribed within the rich colonial tradition in which the topic of shipwreck is a central theme; and finally, it has become part of the catalog of so-called New Journalism, which emerged from the ideas of Tom Wolfe to shape New Journalism. The conclusion of this work aims to incorporate *Relato de un naufrago* into the genre of contemporary chronicle writing in Latin America, with which it definitely maintains closer ties.

PALABRAS CLAVE: Gabriel García Márquez / *Relato de un naufrago* / testimonio / no ficción / nuevo periodismo / crónica

KEYWORDS: Gabriel García Márquez / *Relato de un naufrago* / testimony / nonfiction / new journalism / chronicle

La práctica periodística de Gabriel García Márquez es tan importante como su obra de ficción. Esta valoración no pretende poner en desmedro a verdaderos clásicos contemporáneos de nuestra lengua, como *Cien años de soledad* (1967), *El otoño del patriarca* (1975) o *El amor en los tiempos del cólera* (1985), sino destacar la enorme calidad que poseen los diversos registros escriturales en los que se ha movido el gran creador colombiano. De aquí parte una serie de problemas de gran interés para la crítica, desde el estudio del uso de recursos literarios en la práctica periodística (elemento esencial, como veremos más adelante, de la poética del llamado nuevo periodismo) hasta la determinación genérica de varios de sus textos.

En este ensayo, me ocuparé, a partir de una lectura de *Relato de un naufragio*, de las intersecciones entre periodismo y literatura que este texto exhibe casi con —perdonable, diríamos— impudicia.

I

Luis Alejandro Velasco fue un marino de veinte años que sobrevivió al naufragio parcial del destructor colombiano Caldas cuando este regresaba a fines de febrero de 1955 del puerto de Mobile, en Alabama, hacia Cartagena, en Colombia, después de ocho meses durante los cuales la nave fue sometida a reparaciones reglamentarias. Velasco es también una suerte de coautor oral de *Relato de un naufragio*, pues narró su hazaña a García Márquez en veinte sesiones de seis horas cada una: sobrevivir durante diez días, sin comer ni beber agua, a bordo de una balsa hasta que, finalmente, alcanzó una orilla solitaria al sur de Cartagena.

La historia, publicada en catorce entregas entre marzo y abril de 1955 en el diario bogotano *El Espectador*, fue un suceso desde todo punto de vista. Desde el ámbito periodístico, el éxito de la historia en la pluma del futuro Nobel —materia conocida ya en versiones oficiales y convenientes al régimen dictatorial de Rojas Pinilla— cautivó al público lector, lo que provocó que el tiraje del diario en esos días prácticamente se duplicara. Desde el aspecto político, el reportaje seriado revelaba algo que el Gobierno había escondido sistemáticamente desde que Velasco fue hallado con vida por un poblador rural y que la habilidad periodística de García Márquez había logrado entresacar al marinero, convertido en héroe oficial e imagen publicitaria de muchos productos: que el accidente del Caldas no se debió a una tormenta, como quiso hacer creer el Gobierno, sino al sobrepeso provocado por el abundante contrabando que el buque traía a su regreso de Estados Unidos. La nave se ladeó hasta casi hundirse y, en ese brusco movimiento, cayeron ocho marineros al mar, de los cuales solo Velasco pudo sobrevivir. Minutos después, como un submarino, el destructor volvió a su posición y dos horas después llegó a su destino. Al cuarto día de la búsqueda de los

marineros, los dieron por muertos y, con ello, la dictadura cerraba un capítulo —o creía cerrarlo, en realidad— que, sin duda, podría ocasionarle un terremoto político, como efectivamente ocurrió después, cuando *El Espectador* publicó la historia completa de Velasco.

La crítica ha abordado este texto de diversas maneras, especialmente de tres formas. Por un lado, lo ha inscrito en la tradición del testimonio latinoamericano. Otras lecturas lo incluyen dentro del corpus formado por el topo del naufragio, en el que existen textos célebres como *Naufragios* (1542) de Cabeza de Vaca —relato colonial que transcurre curiosamente en Mobile (Alabama), de donde partió el Caldas— o los relatos que incluyen el Inca Garcilaso y Gonzalo Fernández de Oviedo en *Comentarios reales de los incas* (1609) e *Historia general y natural de las Indias* (1851), respectivamente. En una tendencia más universalista, algunas lecturas dentro de esta vertiente identifican al texto de García Márquez como parte de la tradición de los relatos marinos, lo que lo emparenta con Jack London, Herman Melville o Joseph Conrad, por citar solo a tres autores de textos clásicos y canónicos sobre asuntos del mar. Finalmente, en un tercer grupo de aproximaciones al texto, se califica *Relato de un naufragio* como una de las piezas maestras del género de novela de no ficción y también como ejemplo de la poética del nuevo periodismo, aunque, en ambos casos, la aparición seriada del reportaje se anticipa a la publicación de *A sangre fría* (1965), del estadounidense Truman Capote, pretendido fundador de la novela de no ficción, y de *Operación masacre* (1957), del argentino Rodolfo Walsh, uno de los primeros ejemplos de novela documental o de no ficción en América Latina.

Relato de un naufragio aparece por primera vez en forma de libro en 1970, pero esta vez hay una notoria diferencia con lo publicado quince años antes en las páginas de *El Espectador*: esta vez quien firma el libro y aparece como autor es el propio García Márquez, mientras que las catorce entregas de 1955 llevaban la firma del marinero Velasco. En las primeras líneas de este ensayo calificué a Velasco como coautor oral —más adelante, explicaré con más detalle este calificativo—, lo cual resulta importante porque, si bien este texto se ciñe a algunas reglas que definen al testimonio como género, presenta otros rasgos que escapan de él, lo que permitirá zanjar el problema de la autoría.

II

Algunos críticos, como John Beverley (1987), le confirieron calidad de testimonio a *Relato de un naufragio*. Y aunque el texto tiene algunos rasgos que lo vinculan definitivamente con este género discursivo, no es menos cierto que, en más de una ocasión, se aleja de él. El testimonio implica, entre otras cosas, una situación de emergencia que

justifica y explica el acto de su enunciación, y esta situación de emergencia es, o deber ser, previa al discurso testimonial. Esto significa, entre otras cosas, que el testimonio aparece como contradiscurso, como arma que denuncia o se opone a situaciones de opresión, explotación, discriminación u otros fenómenos similares.

Viendo el contexto en el que aparecen las catorce entregas que se convertirían después en el volumen editado en 1970 por Tusquets, nos encontramos ante una Colombia bajo la dictadura de Rojas Pinilla. Pero el discurso de *Relato de un naufrago* no es precisamente un alegato contra la dictadura —o sí lo es, pero en un sentido diferente—. Quiero decir que, en realidad, el hecho explosivo en el relato de Velasco es descubierto durante el interrogatorio al que lo somete García Márquez, como cuenta el escritor en el prólogo. Por otro lado, la intención primera no contemplaba la denuncia de nada; lo único que quería *El Espectador* era justamente ofrecer a sus lectores historias que los mantuvieran entretenidos y lejos de la ferocidad del dictador. Lo que el periodista tenía ante sí, en ese momento, era el inicio de la historia de un naufrago, pero las cosas cambiaron cuando se enteró de que, en realidad, el seminaufrago del Caldas se debió a que traía un exceso de carga, que además era ilícita.

Según Beverley (1987), una de las reglas del género consiste en

una narración —usualmente pero no obligatoriamente del tamaño de una novela o novela corta— contada en primera persona gramatical por un narrador que es a la vez el protagonista (o el testigo) de su propio relato. Su unidad narrativa suele ser una “vida” o una vivencia particularmente significativa (situación laboral, militancia política, encarcelamiento, etcétera). La situación del narrador en el testimonio siempre involucra cierta urgencia o necesidad de comunicación que surge de una experiencia vivencial de represión, pobreza, explotación, marginalización, crimen, lucha. (p. 9)

El texto de García Márquez se ajusta a medias a esta definición. Coincide en la primera persona gramatical; lo hace también en el hecho de que Velasco es protagonista y narrador de su propia historia, pero la conciencia de Velasco de que su historia es vendible, tiene un valor, es mercancía —recordemos que *El Espectador* le paga por contar su historia— y de que fue él mismo quien la ofreció en venta al diario marca una significativa distancia con la necesidad social que, se presume, domina el ámbito ético del género testimonial. Asimismo, la mediación de quien transcribe el testimonio suele o tiende a ser mínima: por una imperiosa necesidad de veracidad o de creación de una “sensación de autenticidad” (Beverley, 1987, p. 11), el testimonio debe respetar en la mayor medida posible la sintaxis oral y puede, en todo caso, resistir algunas correcciones mínimas. Por ejemplo, la transcriptor de *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* (1983), la etnóloga venezolana Elizabeth Burgos Debray, señaló que respetó la forma de hablar de Menchú, cuyo testimonio fue recogido en

español, lengua que acababa de aprender —de ahí su particular sintaxis y fraseo— y se limitó a maquillar algunos problemas de concordancia genérica, pues “hubiera sido artificial conservarlos” (como se cita en Beverley, 1987, p. 14).

Lo que se nota en *Relato de un naufrago* es exactamente todo lo contrario: hay un trabajo de textura y estilo que hace imposible pensar en una transmisión oral directa, incluso semidirecta. El hecho de que las notas de 1955 aparecieran firmadas por Velasco se explica por la transacción entre él y el periódico, y también porque Velasco se había convertido en un héroe popular, pero, además, en una figura degradada por la publicidad —lo que tampoco dejaba de ser atractivo, valga la verdad—. Que en 1970 García Márquez publicara las catorce entregas como libro y figurara solamente él como autor reestablecía la verdadera figura autoral del texto, por una razón muy sencilla: la mediación e intervención estilística del escritor es de tal magnitud que rompe la presunta neutralidad que predomina en el testimonio. Pese a ello, críticos como Gloria Bodtorf Clark (1999) insisten en que esta obra pertenece, sin asomo de duda, a la familia del testimonio latinoamericano, pero, como hemos visto, su adscripción al género no es fluida y resulta, más bien, bastante problemática.

III

Otra lectura de *Relato de un naufrago* lo inserta en la tradición de textos en los que el topo del naufrago resulta el elemento central. Según Müller-Bergh (1973), por ejemplo, la lectura de la aventura de Velasco recuerda casi de inmediato a muchos textos coloniales, es decir, a las crónicas de Indias, y sugiere, incluso, que el escritor imita deliberadamente el humor y las intrincadas descripciones de algunos títulos de estas crónicas, escritas entre los siglos XVI y XVIII. En efecto, podemos reparar en el título completo con que apareció el libro en 1970: *Relato de un naufrago que estuvo diez días a la deriva en una balsa sin comer ni beber, que fue proclamado héroe de la patria, besado por las reinas de la belleza y hecho rico por la publicidad, y luego aborrecido por el gobierno y olvidado para siempre*. El extenso título cumple varias funciones. La primera, y acaso más importante, es sintetizar magistralmente el argumento y añadir un elemento ausente, que no satisface la expectativa generada por el rótulo completo mediante la expresión “y luego aborrecido por el gobierno y olvidado para siempre”. Esta última parte no forma parte del relato, sino que se encuentra en el prólogo que escribió García Márquez para la edición de 1970:

A pesar de las presiones, las amenazas y las más seductoras tentativas de soborno, Luis Alejandro Velasco no desmintió una línea del relato. Tuvo que abandonar la marina, que era el único trabajo que sabía hacer, y se desbarrancó en el olvido de la vida común ... Nadie volvió a saber del naufrago solitario, hasta hace unos pocos meses en que un periodista extraviado lo encontró detrás de

un escritorio en una empresa de autobuses. He visto esa foto: ha aumentado de peso y de edad, y se nota que la vida le ha pasado por dentro, pero le ha dejado el aura serena del héroe que tuvo el valor de dinamitar su propia estatua. (pp. 12-13)

Según Müller-Bergh (1973, p. 462), *Relato de un naufragio* se vincula a una serie de textos coloniales y del Siglo de Oro, como *Naufragios*, un capítulo de la *Historia general y natural de las Indias* que lleva por título “Infortunios y naufragios”, “El naufragio de Pedro Serrano” en *Comentarios reales de los incas*, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1617) de Miguel de Cervantes y la *Historia trágico-marítima* (1735), recopilada y editada por el portugués Bernardo Gomes de Brito. Adicionalmente, el extenso título nos recuerda también al folletín (Lespada, 2002, p. 95). Un sugerente comentario de Jorge Ruffinelli (1992) afirma:

La historia entera cabe en su portada; al modo de las antiguas novelas que sintetizaban al comienzo de cada capítulo la acción que sobrevendría. Este dramático relato de un sobreviviente se condensa en el título y desde allí solamente es posible seguir su desarrollo. (p. 315)

Es necesario hacer algunas precisiones antes de considerar que existe una relación o una continuidad histórica entre el corpus colonial y el texto de García Márquez. Gisle Selnes (2005) observa, en primer lugar, que “el naufragio carece de un género propio en las letras hispanas, permaneciendo así como tema o *topos* desparramado por obras historiográficas y literarias de índole desigual” (p. 275). La hipótesis de este autor, en todo caso, es que

con este opúsculo [García Márquez] logra lo que puede considerarse el primer injerto del naufragio genérico en las letras hispánicas. El *Relato* ... no solo hace resucitar una forma literaria asociada con otras épocas y otros propósitos, sino que la adapta a las necesidades políticas del momento. (p. 275)

Aun, a pesar de esto, no se puede evitar encontrar resonancias de este *topos* a lo largo del texto de García Márquez, empezando por los escenarios de las peripecias de Velasco, que nos conducen a lo que podríamos denominar el archivo del naufragio: el golfo de México, el mar del Caribe, la bahía de Urabá y, sobre todo, la de Mobile —a la que Cabeza de Vaca rebautizó como bahía de la Cruz—. Ahora bien, Selnes (2005) plantea que la secuencialidad que organiza el relato de Velasco “corresponde claramente con la que rige la gran mayoría de las narrativas de naufragios” (p. 277). *Relato de un naufragio*, varios siglos después, se encuentra cumpliendo (o reactualizando) algunas convenciones narrativas y motivos importantes en la literatura de naufragios, como el presagio y la prolepsis de la tragedia. Apenas iniciada la narración de Velasco, se lee:

Solo una vez no fui al cine con Mary; la noche que vimos *El motín del Caine*. A un grupo de mis compañeros le habían dicho que era una buena película sobre

la vida en un barreminas. Por eso fuimos a verla. Pero lo mejor de la película no era el barreminas sino la tempestad ... Cuando regresamos a dormir, el marino Diego Velásquez, que estaba muy impresionado con la película, pensando que dentro de pocos días estaríamos en el mar, nos dijo: “¿Qué tal si nos sucediese una cosa como esa?”. (García Márquez, 1970, pp. 15-16)

En las próximas líneas, Velasco aclara algo irónicamente: “No quiero decir que desde ese instante empecé a presentir la catástrofe. Pero la verdad es que nunca había sentido tanto temor frente a la proximidad de un viaje” (García Márquez, 1970, p. 16). Las siguientes páginas abundan en alusiones, unas oblicuas, otras más directas, a la posibilidad de una catástrofe, es más, se nos adelanta que algunos de sus compañeros morirán más adelante: “Puede parecer un mal chiste, pero, si Miguel Ortega se hubiera quedado en su litera ahora, no estaría muerto” (García Márquez, 1970, p. 26). La situación, salvando algunas distancias, no es muy distinta del inicio de *Naufragios*, de Cabeza de Vaca, en la que una de las constantes es, precisamente, la inminencia de una desgracia a través de señales como la tempestad, la furia de los vientos o una implacable lluvia que destruye una población entera.

Para Selnes (2005), *Relato de un naufrago* reproduce y reactualiza la retórica del naufragio, desde el obligado presagio —presente en los relatos coloniales— hasta el cambio narrativo que se produce después del naufragio en sí y la metamorfosis que sufre el protagonista que logra sobrevivir a esta experiencia límite. Si a los compatriotas de Cabeza de Vaca les cuesta reconocerlo una vez que este ha alcanzado tierra, y Pedro Sarmiento, según cuenta Garcilaso, tiene que vestir una piel de jabalí como prueba de su naufragio, Velasco tiene que lidiar con la credibilidad de su propia historia, a pesar de la fama y notoriedad que con ella ha adquirido, antes de caer en otro naufragio acaso peor: el olvido. El final de su relato es muy significativo en ese sentido:

Todos los días recibo cartas de todas partes. Cartas de gente desconocida. De Pereira, firmado con las iniciales J. V. C., recibí un extenso poema, con balsas y gaviotas. Mary Addres, quien ordenó una misa por el descanso de mi alma cuando me encontraba a la deriva en el Caribe, me escribe con frecuencia. Me mandó un retrato con dedicatoria que ya conocen los lectores. He contado mi historia en la televisión y a través de un programa de radio. Además, se la he contado a mis amigos. Se la conté a una anciana viuda que tiene un voluminoso álbum de fotografías y que me invitó a su casa. Algunas personas me dicen que esta historia es una invención fantástica. Yo les pregunto: “Entonces, ¿qué hice durante mis diez días en el mar?”. (García Márquez, 1970, p. 120)

Curiosamente, anota Selnes (2005), tanto Cabeza de Vaca como Sarmiento eran conscientes del valor de su relato, que resulta siendo un negocio lucrativo, además del interés de los naufragos en relatar sus aventuras ante su majestad. El hecho de que Velasco, siglos después, se acercara a la redacción de *El Espectador* no podría

ser solo una coincidencia. Los protagonistas de una historia espectacular y que, por cierto, puede convertirse en espectáculo —como la de Velasco, claro está— no dudan en percibir el valor de cambio y de uso que poseen sus historias. Convertido en figura de lo insólito, el náufrago tiene la marca de quien ha vivido una experiencia que tiene tanto de épica como de mítica, que ha sido extrañado de lo cotidiano y de la normalidad mientras duró su aventura, que es lo que sostiene su autoridad narrativa.

No obstante, hay un elemento presente tanto en *Naufragios* como en otros textos coloniales que no está, por cierto, en *Relato de un náufrago*. Se trata, ni más ni menos, del encuentro con el otro, algo que en el corpus colonial resulta crucial, porque, a diferencia del relato de Velasco, en el de Cabeza de Vaca, por ejemplo, el viaje adquiere un carácter cognoscitivo y de experiencia cultural del que su presunto homólogo de 1955 y 1970 carece. La inserción de *Relato de un náufrago* en esta tradición supone, entonces, reconocer que todos estos textos solamente comparten algunos elementos narrativos, algunos motivos y convenciones genéricas, y que el fondo del asunto entre ambos es realmente distinto.

IV

Otra lectura importante de *Relato de un náufrago* tiene relación con la poética del llamado nuevo periodismo. Sin embargo, cuando nos referimos a este movimiento estamos hablando de una teorización textual surgida a mediados de los años sesenta y uno de cuyos pilares es la novela *A sangre fría*, de Truman Capote. Sin embargo, en la escritura del texto de García Márquez, diez años anterior al libro de Capote, se encuentran bastante delineados —lo que será mucho más evidente en textos suyos posteriores como *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile* y *Noticia de un secuestro*— muchos de los presupuestos que le sirvieron a Tom Wolfe para justificar y explicar los cambios de estilo y la novedosa narrativa periodística que estimularon, además del propio Wolfe, autores como Capote y Norman Mailer.

Y aunque el concepto novela de no ficción parece contener una contradicción insalvable, más adecuado resulta otro, acuñado por D. W. Foster: narrativa documental, como nos lo recuerda Susan Carvalho (2001, p. 451). Además, Carvalho (2001, p. 456) describe sintéticamente los cinco rasgos planteados por John Hollowell en *Fact and Fiction: The New Journalism and the Nonfiction Novel* que están presentes en los textos que pertenecen al género, entre ellos *Relato de un náufrago*. El primero es que el escritor ocupa el lugar de testigo de un dilema moral; no ocurre otra cosa cuando García Márquez encuentra la verdadera razón del seminaufrago del Caldas, el contrabando, negado por el Gobierno colombiano de entonces. El segundo rasgo es la renuncia por parte del escritor a inventar personajes y situaciones ficticias para poder convertirse en una especie de guía a lo largo de una región hostil o una experiencia infernal y terrible

—los diez días que pasa Velasco a la deriva en el Caribe—. En tercer lugar, propone la mezcla deliberada de novela, confesión, autobiografía y reportaje; *Relato de un naufrago*, en el fondo, no es sino una eficiente combinación de todas estas cosas. El cuarto rasgo sería definido como una sensación de urgencia: “For García Márquez the fundamental interest ... lies in an individual’s grappling with his or her own isolation, and complete helplessness, when faced with a situation he or she cannot control [Para García Márquez, el interés fundamental ... radica en la lucha de un individuo con su propia soledad y total impotencia, cuando se enfrenta a una situación que no puede controlar]” (Carvalho, 2001, pp. 458-459). El quinto elemento en este apretado resumen de las ideas de Hollowell es el hecho de que lo interesante en el género de no ficción o narrativa documental no es la forma del relato ni su contenido, sino su estatus literario, visto como una herramienta y un intento de solucionar los problemas que deben enfrentar los escritores de ficción realista en una era de intensos cambios y problemas sociales.

En su acuciosa lectura de *Crónica de una muerte anunciada*, Carmen Rebell (1994) traza con más detalle las relaciones entre la obra de García Márquez y el llamado nuevo periodismo. Aunque su estudio se circunscribe a una novela que, en realidad, juega a ser el simulacro de una crónica periodística —tanto así que, como señala Ángel Rama (citado por Rebell, 1994), esta novela provocó la aparición de su doble fantasmal cuando unos periodistas colombianos viajaron al lugar de los hechos para tratar de reconstruir una historia que efectivamente había ocurrido muchos años atrás—, lo que nos interesa aquí es cómo Rebell (1994) formula las características del nuevo periodismo, las mismas que, en su mayoría, son posibles de aplicar con una cierta comodidad a *Relato de un naufrago*.

Tom Wolfe nunca negó que la novela realista fuera un antecedente legítimo e ineludible del nuevo periodismo y la prueba de ello es que la narrativa documental no abandona principios narrativos esenciales como la construcción de escenas, el empleo del diálogo, el punto de vista de un narrador-testigo o de un narrador-personaje o “la descripción minuciosa de aspectos materiales de la existencia” (Rebell, 1994, p. 33), a lo que habría que añadir, también, la descripción minuciosa de la supervivencia.

Para Rebell (1994), siguiendo con la explicación de Wolfe, cuatro son las características principales del nuevo periodismo: secuencialidad escénica, diálogo, descripción de lo cotidiano —sea su contexto normal o anómalo— y la capacidad del lector de “reconocer en el mundo narrado lo que ve comúnmente en su vida cotidiana” (p. 37). Respecto del último punto, a riesgo de forzar el argumento, podríamos decir que el lector de *Relato de un naufrago* difícilmente podría reconocer como cotidiana una situación de esta naturaleza, aunque el imaginario puede proveerle lo necesario para sentirse parte de la historia, pues ante la eventualidad de un naufragio surgen, de manera casi automática, una serie de imágenes: peligro, angustia, el horror a la muerte,

el desamparo más absoluto, la ardua y tormentosa lucha que significa mantenerse con vida en medio del mar, rodeado de enemigos feroces, empezando por el propio oleaje y terminando por los voraces tiburones que, con puntual obsesión, aparecían cada tarde a las cinco rondando la frágil balsa de Velasco.

Para situar en un plano teórico las relaciones entre periodismo y literatura en García Márquez, Robert Sims (1991) menciona la escritura bigenérica. Históricamente, como bien ha señalado Aníbal González (citado en Sims, 1991), hay puntos de contacto entre el periodismo y la literatura desde los orígenes del primero, entre los siglos XVII y XVIII. Si la novela moderna nace con la picaresca, el periodismo es el resultado de una amalgama de textos que, sin establecer una jerarquía definida, incluye piezas noticiosas, ensayos y, por cierto, prosa narrativa. ¿Qué tienen en común ambos, periodismo y literatura? Probablemente, muchas cosas, pero entre ellas están el conocimiento y la representación (Sims, 1991, p. 9). Y así como el periodismo se disfraza de ficción en *Relato de un naufrago*, la novela, por ser esencialmente una práctica mimética, “tiende a imitar otros géneros y subgéneros, tales como la carta, la crónica histórica, la disposición legal y los artículos periodísticos” (p. 9). De lo que se trata es de poner en evidencia que entre literatura y periodismo hay una notable interactividad, como en el caso de *Relato de un naufrago*, al punto de que podríamos hablar, sin problemas, de un borramiento de fronteras entre el discurso literario y el periodístico, algo que García Márquez ha ejercido con notable regularidad.

La lectura unívoca es un ideal autoritario. Los textos, sean literarios o periodísticos, cuando están escritos con un afán verdaderamente estético, tienen la virtud de proponer la ambigüedad, pero no en un mal sentido. Muy por el contrario, se trata de una ambigüedad productiva que reclama sentidos y esfuerzo al lector. *Relato de un naufrago* pertenece, pues, a esa noble estirpe de textos latinoamericanos que, sin descuidar la verdad ni el dramatismo propio de una historia real, permiten que la belleza se haga presente y nos impiden, siempre, decir la última palabra sobre ellos.

REFERENCIAS

- Beverley, J. (1987). Anatomía del testimonio. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 25(13), 7-16. <https://doi.org/10.2307/4530303>
- Bodtorf Clark, G. (1999). *A synergy of styles. Art and artifact in Gabriel García Márquez*. University Press of America.
- Carvalho, S. (2001). García Márquez transcribes. The genre of nonfiction novel (*Relato de un naufrago*, *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile*, and *Noticia de un secuestro*). *Revista de Estudios Hispánicos*, 35(3), 447-466.

- García Márquez, G. (1970). *Relato de un naufrago que estuvo diez días a la deriva en una balsa sin comer ni beber, que fue proclamado héroe de la patria, besado por las reinas de la belleza y hecho rico por la publicidad, y luego aborrecido por el Gobierno y olvidado para siempre*. Tusquets.
- Lespada, G. (2002). *Esa promiscua escritura. Estudios sobre literatura latinoamericana*. Alción.
- Müller-Bergh, K. (1973). *Relato de un naufrago*: Gabriel García Márquez's tale of shipwreck and survival at sea. *Books Abroad*, 47(3), 460-466. <https://doi.org/10.2307/40127318>
- Rebell, C. (1994). *Periodismo y ficción en Crónica de una muerte anunciada* (2.^a ed.). Monografías del Maitén; Universidad de Chile.
- Ruffinelli, J. (1992). Un periodista llamado Gabriel García Márquez. En J. G. Cobo Borda (Ed.), *Gabriel García Márquez. Testimonios sobre su vida. Ensayos sobre su obra* (pp. 306-317). Siglo del Hombre.
- Selnes, G. (2005). La recuperación del naufragio como forma textual: *Relato de un naufrago* de García Márquez. *Revue Romane*, 40(2), 274-288. <https://doi.org/10.1111/j.1600-0811.2005.00036.x>
- Sims, R. L. (1991). *El primer García Márquez. Un estudio de su periodismo de 1948 a 1955*. Scripta Humanistica.

La corrupción como el imperio de la *epithymía* desde la perspectiva platónica

CORRUPTION AS THE EMPIRE OF EPITHYMIA FROM THE PLATONIC PERSPECTIVE

Javier Ulises Aldama Pinedo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
jaldamap@unmsm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0003-3691-5723>



RESUMEN

El artículo interpreta la corrupción desde la filosofía platónica como resultado del predominio de la *epithymía*, dimensión apetitiva del alma orientada a la satisfacción de placeres, deseos y ansias de poder. Para ello, reconstruye el contexto de crisis política vivido por Platón, examina la ética socrática y analiza la evolución de la concepción platónica del alma en diálogos como *Gorgias*, *República* y *Fedro*. A partir del paralelismo entre el alma individual y la polis, sostiene que el orden depende del gobierno del *logistikón* o principio racional, apoyado por el *thymoeidés*, sobre el *epithymetikon*. Cuando esta jerarquía se invierte, surgen la corrupción personal y la degradación política. La democracia favorece la expansión de los apetitos y puede desembocar en la tiranía, régimen en el que la *epithymía* alcanza su dominio extremo. Platón ofrece así una visión pesimista de la tendencia humana y política hacia el desorden.

PALABRAS CLAVE: Platón / democracia / tiranía / polis / *epithymía* / alma / ética socrática

ABSTRACT

This article interprets corruption in Platonic philosophy as the result of the dominance of *epithymia*, the appetitive part of the soul associated with pleasure, desire, and the pursuit of power. It reconstructs the political crisis that shaped Plato's thought, examines Socratic ethics, and traces the development of Plato's account of the soul in dialogues such as the *Gorgias*, the *Republic*, and the *Phaedrus*. Drawing on the parallel between the individual soul and the polis, it argues that order depends on the rule of the *logistikon*, or rational principle, supported by the *thymoeides*, over the *epithymetikon*. When this hierarchy is reversed, personal corruption and political decline follow. Democracy encourages the expansion of appetites and may give way to tyranny, where *epithymia* reaches its fullest expression. Plato thus presents a pessimistic view of the human and political tendency toward disorder.

KEYWORDS: Plato / democracy / tyranny / polis / *epithymía* / soul / Socratic ethics

INTRODUCCIÓN

La corrupción no es solo un problema del presente. Hace más de dos mil años, Platón fue testigo de la decadencia de la primera democracia del mundo occidental. Para comprender su explicación y crítica, consideramos pertinente comenzar por el contexto histórico-político en el que vivió y, a continuación, abordar la ética socrática, ya que la virtud y la preeminencia de la polis son temas que aborda en los denominados diálogos de juventud, en los que Platón aún no desarrolla una filosofía propia. Así algunos especialistas han planteado que, en los primeros diálogos, se presenta el pensamiento socrático (Burnet, 1914/1964; Guthrie, 1990; Taylor, 1926/1949). Vlastos (1991) coincide con esta interpretación, pero, además, postula que existe también una filosofía propia —socrático-platónica— que difiere de la que se desarrolla posteriormente en los diálogos de madurez. Por su parte, Jaeger (1962) y Kahn (2010) sostienen que en estos ya hay un plan filosófico propio, mientras que Crombie (1962/2013) afirma que se trata de una filosofía en formación. Desde nuestro punto de vista, cercano al de Vlastos, consideramos que es necesario diferenciar entre el Sócrates histórico y el Sócrates platónico; este último ya está presente en los diálogos de juventud y, si bien presenta aspectos propios —como los escenarios en los que Platón va situando al personaje de Sócrates—, se destaca sobre todo la actividad cuestionadora del Sócrates histórico, a quien Platón presenta como el modelo del hombre justo, dispuesto a morir en la búsqueda de la virtud por el bien de la polis.

Pero Platón es un filósofo que recibió varias influencias —Nietzsche (1873/2003) lo califica, por ello, como el primer pensador híbrido de la filosofía—. Luego de su primer viaje a Sicilia, y como puede verse en los diálogos de madurez, es evidente la influencia pitagórica y eleática. Después, Platón realizaría dos viajes más a la Magna Grecia (sur de Italia), y las influencias de las corrientes que se desarrollaron en esta región se acentúan aún más en su filosofía, ya sea para reconsiderar algunas de sus propuestas o para criticarlas, lo cual puede observarse en los diálogos de vejez como *Timeo*, *Teeteto* y *Parménides*.

El primero que escribió sobre estas influencias fue Aristóteles. En el libro A de *Metafísica* alude a una triple influencia: la doctrina del devenir de Heráclito, la ética de Sócrates y su búsqueda de definiciones universales, y la doctrina pitagórica de los números (Aristóteles, 1994, 987a30-987b25, pp. 94-96). La influencia pitagórica y eleática también es destacada por Reale y Antiseri (1988), Jaeger (1962) y Guthrie (1990, 1992). Con respecto al punto que más nos interesa —es decir, la influencia que Platón habría recibido sobre la naturaleza del alma del orfismo y el pitagorismo—, como en otros temas de su obra, tampoco existe una interpretación unánime. Landsberg (1926) lo califica de teólogo órfico y afirma que “la doctrina pitagórica como comunidad de forma órfica, ejerció sin duda la mayor influencia sobre la doctrina platónica” (1926, p. 54). Dodds

coincide con la mayoría de especialistas en que fue el contacto con los pitagóricos lo que orientó a Platón hacia una psicología trascendental; sin embargo, sostiene que no adoptó esta doctrina, sino que se produjo “un proceso de interpretación y transposición” (Dodds, 1951, p. 209). Brisson et al. (2007), por su parte, cuestionan el testimonio de Aristóteles y de otras fuentes al plantear la hipótesis —poco convincente— de que Platón habría conocido esta doctrina a través de movimientos religiosos vinculados con la transmigración del alma, los cuales, a su vez, habrían influido sobre el pitagorismo y el orfismo.

Platón (1983) empieza a referirse en *Gorgias* a la doctrina de la inmortalidad del alma y a su oposición con el cuerpo, aunque todavía no aborda la tricotomía de la *psyché*. En este escenario ya se alude a la concupiscencia mediante la metáfora del tonel agujereado, que nunca puede llenarse, como imagen de un modo de vida orientado a la búsqueda del poder y a la satisfacción de los placeres y deseos inferiores.

En *República VII* se expone la ontología platónica de los ámbitos sensible e inteligible. Antes de desarrollar este tema, en *República IV* se establece la analogía entre la polis ideal y el alma del individuo, presentándose así los tres aspectos del alma y la oposición entre lo racional y lo apetitivo. Cuando se desarrolla la ontología de los dos niveles, el alma es situada en una posición intermedia; es decir, puede dirigirse hacia el ámbito visible —el de la apariencia— o, mediante la educación filosófica, orientarse hacia el ámbito inteligible. En *República IX* se retoman los tres aspectos del alma y se los representa mediante tres imágenes: un monstruo policéfalo, un león y el hombre interior. Si este logra persuadir al león, podrá controlar a la bestia que simboliza la *epithymía*.

Una vez más, la tricotomía del alma se presenta en *Fedro* mediante la alegoría de un carruaje conducido por un auriga —la razón— que sostiene las riendas de dos caballos alados: uno blanco y noble, que representa la irascibilidad, y otro negro y rebelde —la concupiscencia—. Cabe referirse aquí al pesimismo platónico respecto del destino humano, pues, por una parte, los regímenes políticos tienden hacia la decadencia, de manera semejante a como el mundo se inclina hacia el desorden; por otra, en la mayoría de los hombres predomina la *epithymía*.

El plan que seguimos en este trabajo es básicamente de orden temporal y secuencial con respecto a los temas presentes en los diálogos de juventud y de madurez. Por ello, empezamos por el contexto histórico-político de los siglos V y IV a. C., luego abordamos la ética socrática y continuamos con los temas propios de los diálogos de madurez. El objetivo es mostrar, por una parte, que la propuesta platónica refleja el tiempo de crisis que vivió el filósofo y, por otra, que la corrupción constituye un proceso que surge de la lucha interna entre la *epithymía* y el *logistikón*, y que se corresponde con los distintos

regímenes políticos. La corrupción se acentúa con la democracia y la tiranía debido a que la *epithymía* termina imponiéndose.

CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO

Para comprender la propuesta platónica de la vinculación entre la ontología y la ética, es necesario atender al tiempo y al espacio en que vive Platón (427 a. C.-347 a. C.). Nace durante una guerra que duraría 27 años (431 a. C.- 404 a. C.), la guerra del Peloponeso, que enfrentaría a la Liga de Delos, dirigida por Atenas, contra la Liga del Peloponeso, dirigida por Esparta. Esta guerra significó el final de la preponderancia de Atenas y de la etapa de mayor esplendor de su democracia. ¿Pero cómo se llegó a este punto de quiebre?

Finley (1973) destaca la novedad de la democracia ateniense, que trajo consigo un modo de vida social inédito, por lo que la guerra del Peloponeso ocurrió sobre todo por presiones externas. Ehrenberg (1968), por el contrario, destaca el carácter conflictivo de la organización democrática, lo que hizo posible el golpe de Estado de los Cuatrocientos (411 a. C.) en medio del enfrentamiento contra los espartanos y, posteriormente, el gobierno de los Treinta Tiranos. Kagan (2003), en cambio, considera que Atenas fue responsable de su propia crisis, ya que su desarrollo expansivo y el ímpetu de las asambleas populares la llevaron a cometer errores. Tucídides (1990), testigo directo de los acontecimientos, hace notar los cambios negativos que se produjeron luego de la muerte de Pericles, mientras que Jenofonte (1994) detalla las acusaciones de sobornos que se hicieron contra algunos oficiales luego de la batalla de las Arginusas.

El éxito que Esparta tuvo en el enfrentamiento significó —a su vez— el dominio de los sectores oligárquicos, laconófilos, sobre Atenas y sus aliados. La debacle de Atenas quedaría sellada con la batalla de Egospótamos, cuando una relajada flota ateniense fue atacada y destrozada por Lisandro, quien, a continuación, estableció en Atenas el gobierno de los llamados Treinta Tiranos. El hombre que dirigía este grupo era el oligarca radical Critias, tío de Platón. Durante este gobierno (404 a. C.), que duró ocho meses, se ejecutó a más de mil personas: primero a los demócratas y, luego, a los oligarcas moderados. El retorno del estratega Trasíbulo de Tebas con setenta exiliados consiguió lo que se consideraba imposible: derrotar a los hoplitas que defendían la oligarquía y a la guarnición espartana. Lisandro se aprestó a atacar a los rebeldes, pero entonces el rey espartano Pausanias, receloso de las ambiciones de su más temido navarca, propuso una tregua, la cual hizo posible el restablecimiento de la democracia (Struve, 1986). Sin embargo, esta no volvió a ser la descolante democracia de los años anteriores a la guerra.

En la restablecida democracia se hace notorio el papel de los sicofantes, a los que se refiere Isócrates, contemporáneo de Platón, en el discurso contra Eutino: “creo que todos sabéis que quienes, sin tener bien alguno, son diestros en la oratoria, se dedican sobre todo a acusar falsamente a los que carecen de esta facultad, pero pueden pagar dinero” (Isócrates, 1979, p. 67). También el propio Platón alude a esta problemática cuando escribe que Sócrates rechaza la propuesta de Critón de escapar de prisión, señalando las consecuencias que ello tendría frente a los sicofantes (1985, 44c-45a; pp. 195-196). El otro fenómeno notorio de descomposición social fue causado por la astucia de los gobernantes persas, la necesidad del Estado ateniense de contar con más personal militar especializado y la pobreza: el aumento notable de los mercenarios, tropas ya no de ciudadanos, sino de soldados dispuestos a servir a quien pagara sus servicios. Jenofonte (1949) destaca en este tiempo el alejamiento de la virtud, mientras Aristóteles (1984) ve una democracia confundida y dominada por los demagogos.

Terminamos este apartado con lo que Platón señala en la *Carta VII*: su deseo juvenil de dedicarse a la política. Sin embargo, después de ver lo ocurrido con el gobierno de los Treinta —que intentó hacer cómplice a Sócrates de sus actividades criminales—, así como la acusación que lo condenó a muerte durante la democracia restaurada, consideró que casi apenas se podía confiar en nadie, que las costumbres y usos de los antepasados ya no regían y que las leyes no se cumplían. Esto lo llevó “a comprender que todos los Estados actuales están mal gobernados; pues su legislación casi no tiene remedio sin una reforma extraordinaria unida a felices circunstancias” (Platón, 1992, p. 488; 326a).

LA ÉTICA SOCRÁTICA

MacIntyre plantea que la ética surgió en el ámbito griego, cuando las palabras dejaron de tener un significado puramente funcional: “Un hombre es *agathós* si posee la *areté* de su función particular y específica” (1991, p. 17). Esto, observa MacIntyre (1991), empieza a cambiar durante el siglo VI a. C., según se puede observar en algunos poemas atribuidos a Teognis de Megara: “La *areté* de un hombre constituye ahora un elemento personal; se asemeja mucho más a lo que los escritores modernos consideran como una cualidad moral” (p. 18). Sin embargo, todavía no se ha producido una separación clara entre macrocosmos y microcosmos, ni el orden moral se distingue rigurosamente: los cuerpos celestes, como los hombres, están sometidos a las mismas leyes; las erinias castigan los crímenes humanos, pero también vigilan el curso del Sol en el firmamento. Esta separación recién se va a observar durante el siglo V a. C. con el relativismo de los sofistas. Así, Antifonte, en *Sobre la verdad*, distingue la norma que se establece entre los hombres de una ciudad —*nómos*—, que es convencional, de lo natural —*phýsis*—, donde lo que ocurre se da por necesidad (Guthrie, 1971).

Sócrates plantea, ante esta situación, un examen que parte del diálogo con sus conciudadanos y que continúa con una indagación propia, interna. Ya no se trata solo de una conciencia vinculada a un conjunto de normas y nociones aceptadas en su sociedad, sino de una autoconciencia que solo puede alcanzarse mediante el conocimiento de los propios límites, el darse cuenta, por la propia razón, de lo que se está haciendo, de qué decisión se ha de tomar y cómo se ha de actuar. Es lo que ocurre cuando Hipócrates, en el diálogo *Protágoras*, le pide a Sócrates que lo acompañe a casa de Calias para escuchar al sofista; ante esta petición, Sócrates le pregunta: “¿Sabes a qué clase de peligro vas a exponer a tu alma?” (1985, 313a; p. 510).

En los diálogos de juventud se indaga acerca de la virtud. Así, por ejemplo, en el *Eutifrón* se aborda el tema de la piedad:

Sóc. ¿Y tú, Eutifrón, por Zeus, crees tener un conocimiento tan perfecto acerca de cómo son las cosas divinas y los actos píos e impíos, que habiendo sucedido las cosas según dices, no tienen temor de que, al promoverle un proceso a tu padre, no estés a tu vez haciendo, tú precisamente, un acto impío? (Platón, 1985, 4e, pp. 222-223)

Al final del diálogo, es claro que Eutifrón desconoce lo pio y lo impío. Sócrates le urge dar una respuesta, aunque no sin cierta burla: “En efecto, tú lo conoces mejor que ningún otro hombre y no se te debe dejar ir, como Proteo, hasta que lo digas” (Platón, 1985, 15 c-d, p. 241). A lo que Eutifrón responde: “En otra ocasión, Sócrates; ahora tengo prisa y es tiempo de marcharme” (Platón, 1985, p. 242; 15e).

En otro diálogo, *Laques*, se advierte que no se abordará la virtud en general, sino una de sus partes: el valor. Laques no ve ningún problema y responde: “Si uno está dispuesto a rechazar, firme en su formación a los enemigos y no huir, sabes que ese tal es valiente” (Platón, 1985, 190d, p. 468). Frente a esta respuesta, Sócrates hace observaciones, como la de que los lacedemonios, en Platea, huyen frente a los persas, pero con el fin de romper sus líneas de formación y luego contraatacar. Después, le señala que no se trata de precisar el valor en una situación concreta, sino en todo tipo de situaciones, y que no cualquier tipo de coraje puede considerarse valor, vinculándolo así a la sensatez y al conocimiento. Casi al final del diálogo, aparece Nicias, a quien Sócrates le hace notar que para comprender el valor habría que considerarlo no solo como una parte de la virtud, sino en relación con la virtud en su conjunto. Tanto Nicias como Laques reconocen su ignorancia respecto del valor. A ello habría que añadir que la ética socrática es intelectualista, es decir, confía en que conocer la virtud implica practicarla, y que se trata de una ética referida tanto al otro como a la polis; es, por tanto, una ética política. La acción de Sócrates consiste en la búsqueda del conocimiento en función de hacer mejor a cada individuo y, sobre todo, de promover el bien de la polis, como él mismo declara en la *Apología*:

No iba donde no fuera de utilidad para vosotros o para mí, sino que me dirigía a hacer el mayor bien a cada uno en particular ... iba allí, intentando convencer a cada uno de vosotros de que no se preocupara de ninguna de sus cosas antes de preocuparse de ser él mismo lo mejor y lo más sensato posible, ni que tampoco se preocupara de los asuntos de la ciudad antes que de la ciudad misma. (Platón, 1985, p. 178; 36c)

Su identificación con la polis y el reconocimiento de su superioridad se muestra también en el diálogo *Critón*, cuando Sócrates rebate los argumentos de su amigo para que huya a Tesalia y no sea ejecutado; incluso antepone la estabilidad de la polis y el cumplimiento de sus leyes a su propia familia. Sin embargo, el desarrollo de la ética socrática y la búsqueda del conocimiento de la virtud no establecen todavía un vínculo explícito con una ontología.

PRESENTACIÓN DE LA *EPYTHIMÍA*

Platón fue admirador de Sócrates al punto de convertirlo en el personaje principal de la mayoría de sus diálogos. Por cierto, no hay que confundir al Sócrates histórico —quizá más cercano a este sea el Sócrates de los escritos de Jenofonte (1949)— con el personaje literario creado por Platón. Aunque un prestigioso historiador de la filosofía antigua como John Burnet (1928) sostuvo que la teoría de las ideas es socrática y que en *Fedón*, *República* y *Fedro* aún no existe un planteamiento propiamente platónico, esta interpretación no cuenta con el apoyo de la mayoría de los especialistas posteriores (Crombie, 1962/2013; Guthrie, 1990; Irving, 1977; Kahn, 2010; Vlastos, 1991). El consenso general suele organizar la obra platónica en tres periodos. En los diálogos de juventud, Platón todavía no arriesga propuestas propias y, en gran medida, reproduce en sus escritos el quehacer socrático. Sin embargo, tras su primer viaje a la corte del tirano Dionisio de Siracusa, Platón incorpora nuevas influencias, especialmente a partir de su contacto con los pitagóricos. Esta influencia se nota en diálogos como *Fedón* y *República*, y que se mantiene en diálogos del tercer periodo como el *Timeo*.

Entre los planteamientos del pitagorismo se encuentra la inmortalidad del alma, vinculada al propósito de liberarse del ciclo de las reencarnaciones. Este tipo de creencias es empleado en el diálogo *Gorgias*. En este texto, la conversación que mantienen Sócrates y Calicles está precedida por la de Sócrates con Gorgias y Polo, un sofista menor seguidor de Gorgias. En el diálogo entre Sócrates y Calicles se enfrentan dos perspectivas: por un lado, el tipo de vida al que aspira la inmensa mayoría, visible en la conducta de políticos y militares griegos destacados, centrada en la satisfacción de los apetitos y, especialmente, en la obtención del poder absoluto; su culminación se encuentra en la figura del tirano. El modelo previamente presentado por Polo es Arquelaos, quien llega a convertirse, mediante una serie de crímenes, en rey de

Macedonia. Desde esta perspectiva, el hombre feliz es aquel que puede satisfacer sus apetitos y deseos, como lo expresa Calicles:

El que quiera vivir rectamente debe dejar que sus deseos se hagan tan grandes como sea posible, y no reprimirlos, sino, que, siendo los mayores que sea posible, debe ser capaz de satisfacerlos con decisión e inteligencia y saciarlos con lo que en cada ocasión sea objeto de deseo. (Platón, 1983, 491e-492a, pp. 92-93)

El modo de vida propuesto por Sócrates, en cambio, se caracteriza por el autodomínio: “Ser moderado y dueño de sí mismo y dominar las pasiones y deseos que le surjan” (Platón, 1983, 491e, p. 92). Sin embargo, este tipo de vida que defiende Sócrates parece entrar en tensión con los hechos, ya que los injustos y los corruptos con frecuencia escapan a las sanciones y penas. Por ello, se ve llevado a recurrir a la creencia en un castigo en el más allá, lo cual presenta como algo que ha escuchado de un sabio:

La parte del alma en la que se encuentran las pasiones es de tal naturaleza que se deja seducir y cambia súbitamente de un lado a otro. A esa parte del alma, hablando en alegoría y haciendo un juego de palabras cierto hombre ingenioso, quizá de Sicilia o de Italia, la llamó tonel ... decía que aquella parte del alma de los insensatos en que se hallan las pasiones, fijando la atención en lo irreprimido y descubierto de ella, era como un tonel agujereado aludiendo a su carácter insaciable. (Platón, 1983, 493a-b, p. 94)

Esta es la presentación de la *epithymía*, entendida como el aspecto del alma que persigue los placeres sensuales y los deseos asociados a estos, en especial la obtención del poder ilimitado, ya que este hace posible el tipo de vida que —para Calicles— constituye la vida feliz. Dado que quienes cometen grandes injusticias y abusos con frecuencia no son sometidos a castigo en vida, la sanción del injusto se desplaza al más allá. Sócrates advierte que recurrirá a un “precioso relato”, al que considera verdadero: cuando los hombres mueren, sus almas son sometidas a juicio; unas son conducidas a las Islas de los Bienaventurados y otras, las de los injustos y malvados, al Tártaro, donde los peores reciben un castigo sin término que sirve de ejemplo para los demás. Además, precisa Sócrates, “creo que el mayor número de los que sirven de ejemplo sale de los tiranos, reyes, príncipes y de los que gobiernan las ciudades, pues estos, a causa de su poder, cometen los delitos más graves e impíos” (Platón, 1983, 525d-e, pp. 142-143).

LA ONTOLOGÍA PLATÓNICA Y LA LUCHA ENTRE EL *EPITHYMETIKÓN* Y EL *LOGISTIKÓN*

La ontología platónica de los diálogos de madurez nos presenta dos niveles: la apariencia y lo que es. En *Republica VII* los denomina el ámbito de lo visible y el ámbito

de lo inteligible. El primero es lo que se encuentra sujeto al cambio, es decir, a lo natural y lo artificial, aquello que se capta a través de los sentidos. No puede considerarse como lo que verdaderamente es a un objeto natural o artificial; por ejemplo, un animal joven, bello y sano, como un caballo de raza, puede asombrar por su simetría, proporcionalidad, esbeltez, rapidez y otras cualidades, pero estas no perduran en el tiempo. A este nivel, propiamente aparente, se contrapone lo que es, aquello que no está sujeto ni a generación ni a corrupción.

En este nivel superior se encuentran los objetos matemáticos y las ideas. Respecto de estas últimas, Platón recoge la influencia eleática, con la diferencia de que en su pensamiento el ser ya no es uno, sino el conjunto de las ideas, ordenadas por la idea del bien. Pero, volviendo a los objetos matemáticos, respecto de los cuales Platón evalúa y critica el planteamiento pitagórico —por no trascender el plano físico—, su propuesta es que no se trata de construcciones mentales ni de abstracciones, sino de objetos independientes del tiempo y del lugar, pero que la inteligencia puede descubrir en sus propiedades. En el caso de las ideas, tampoco se trata de representaciones mentales, sino de esencias inmutables y eternas. La belleza y la justicia en sí no son entes que cambien o se deterioren; una sociedad puede participar de la justicia, pero también experimentar la decadencia y la corrupción. Lo que nos permite conocer las ideas es la inteligencia, siempre y cuando haya sido debidamente reorientada por la educación filosófica. Además, entre estos ámbitos se encuentra el alma, que suele tender hacia lo corpóreo y sensible, aunque en los verdaderos filósofos se orienta hacia lo inteligible. En el *Fedón* se presenta al alma como algo simple y se la contrapone al cuerpo, retomando una noción ya aparecida en *Gorgias*, pero esta vez formulada como una característica del filósofo: “Vivir como si se estuviese muerto”. Esta expresión indica que quien busca el conocimiento debe alejarse de lo sensible y de aquello que lo encadena al cuerpo.

Luego de que en los libros II y III de la *República* se detalla la educación musical y gimnástica que debe brindarse en el Estado ideal, en el libro IV de la *República* se tratan los tres aspectos del alma en relación con el proyecto político platónico, estableciendo el paralelismo entre el individuo y la polis. Así como en el Estado ideal hay tres estamentos —filósofos, guerreros auxiliares y trabajadores—, en el alma se presentan, respectivamente, el *logistikón* (el aspecto racional), el *thymoeidés* (el aspecto irascible) y el *epithymetikón* (el aspecto apetitivo). Es el *logistikón* quien debe mandar, el *thymoeidés* respaldarlo para preservar el orden interno y el *epithymetikón* obedecer (García, 2013, pp. 205-206; Platón, 2016, 439b-442a, pp. 146-149). Desde ya —aunque sin decirlo de forma explícita— esta exposición sobre la educación y la tricotomía del alma constituye una crítica general a las ciudades griegas y, en particular, a Atenas, donde los ciudadanos persiguen la riqueza, la popularidad, los honores militares, pero sobre todo el poder, con el fin de satisfacer sus más variados deseos.

En el libro IX de la *República*, se retoman estos tres aspectos, pero mediante una metáfora centrada en un plano más individual. Evocando sobre todo la figura del tirano, la composición que constituye el alma muestra ahora la proporción y las características de sus tres dimensiones. La concupiscencia (*epithymía*) es semejante a un monstruo multiforme y policéfalo, ya que nuestros apetitos y deseos inferiores son extremadamente variados y compiten entre sí; es el ámbito de la confusión y la insatisfacción, pues no existe apetito o deseo inferior cuya satisfacción logre hacernos finalmente felices, sino que solo proporciona un goce temporal. Por su parte, la irascibilidad es representada por un león, más pequeño que el monstruo, pero más grande que el aspecto superior: el hombre interior. El león, al encontrarse en una posición intermedia, debe ser persuadido por el hombre interior (el *logistikón*) a fin de domeñar a la bestia policéfala. Si en el hombre predomina el león, este será alguien de carácter irritable y prepotente; pero si el león sucumbe ante la codicia de la bestia, se convertirá en un mono, en un adulator en busca de riquezas. En el tirano, el monstruo policéfalo alcanza su máxima realización, pues es capaz de llevar a la práctica los deseos más aberrantes y perversos, pero, al mismo tiempo, se convierte en esclavo de sus apetitos y temores.

Más allá del escenario político y centrado en la relación entre el amante y el amado, en *Fedro* se presenta la alegoría del carruaje alado: “Sea su símil el de la conjunción de fuerzas que hay entre un tronco de alados corceles y un auriga” (Platón, 1957, 246a, p. 31). El carruaje, como es natural, debe ser conducido por el auriga, que representa la razón; él tiene las riendas que sujetan a los caballos: uno de ellos es blanco y noble, dispuesto a obedecer al auriga, y simboliza el aspecto irascible del alma; el otro es negro, robusto y rebelde, y representa el aspecto concupiscible. La tensión se produce entre el auriga y el caballo negro; el primero respeta a la persona amada, pues le recuerda la idea de la belleza que su alma inmortal ha contemplado en el “lugar que hay por encima del cielo (*hyperuránion tópon*)” (Platón, 1957, 247c, p. 33); el segundo, en cambio, ansía al amado como objeto de disfrute sensual. Los caballos de esta alegoría han sido vinculados por Robin (1908) con “lo Otro o la Necesidad” (p. 162) —es decir, con la diada presentada en el *Timeo*—, pero esta vinculación es objetada por Reale (2003).

EL PREDOMINIO DE LA *EPITHYMÍA*

La postura platónica es pesimista con respecto al destino humano. Incluso si llegase a existir la polis ideal, en la que gobernasen el rey filósofo o una aristocracia de espíritu, esta también estaría sujeta a la decadencia y devendría en timocracia. A su vez, esta degeneraría en oligarquía, luego en democracia y, finalmente, en tiranía. Es a este proceso a lo que Raúl Gutiérrez (2017) denomina la lógica de la decadencia. Lo físico, lo sensible, está inevitablemente sujeto a la generación y la corrupción. Ahora bien, si

pensamos en lo que ocurre con el alma, en la mayoría de los hombres predomina la *epithymía*, y el régimen que corresponde a esta mayoría es la democracia.

Lo que planteó y criticó Platón no fue solo fruto del razonamiento o de la especulación; conoció, vivió y murió en una democracia decadente, en la que los ciudadanos se desinteresaban por el bien de la polis y se volcaban a la búsqueda de su propia satisfacción. Cuando se considera a la justicia solo como un bien útil, aunque penoso, cuyo fin es impedir que los más poderosos perjudiquen a los más débiles; cuando la justicia es concebida no como un bien en sí, sino como una convención, hasta el más humilde de los hombres está dispuesto a dejarla de lado si tuviese el poder para ello, tal como Glaucón lo ejemplifica con la narración del anillo de Giges en el libro II de la *República*.

Platón también conoció de cerca la tiranía. No solo la que ejercieron sus tíos Critias y Cármides durante el gobierno de los Treinta, sino también la de los tiranos de Siracusa: Dionisio el viejo y Dionisio el joven. No cualquiera llega a ser tirano; incluso Platón considera que el tirano es un personaje dotado de ciertas condiciones innatas superiores a las del resto, pero que, por falta de una adecuada educación, termina dominado por la *epithymía* y, de esta manera, además de ser el más infeliz de los hombres, da lugar al más triste y destructivo de los regímenes políticos.

El curso de los acontecimientos políticos humanos es semejante al que sigue el mundo físico, pues, aunque este dispone de un cierto orden en cuanto participa de las ideas y los entes matemáticos, se inclina hacia el desorden. Así, en el *Político* (Platón, 1988) se narra el mito de la edad de Crono, una edad caracterizada por la abundancia de bienes y la escasez de males entre los vivientes. Sin embargo, llega un momento en que el dios debe retirarse y el mundo debe seguir su propia marcha; este logra desarrollar un cierto equilibrio, pero, a medida que transcurre el tiempo, aumenta en su interior la discordia y llegaría a sucumbir si el dios no interviniese.

CONCLUSIONES

Platón vivió en un tiempo de crisis para el mundo griego. Su crítica a la democracia y a la tiranía, además de la explicación teórica que ofrece de ambas, responde también a sus vivencias. Durante su juventud, conoce a Sócrates, lo convierte en el protagonista de sus diálogos y lo presenta como el modelo del hombre justo. Su punto de partida es la ética socrática, con su búsqueda del conocimiento de la virtud y la primacía de la polis sobre el individuo e incluso sobre la familia. Aunque el Sócrates histórico y el Sócrates platónico no pueden considerarse idénticos, los temas abordados por el primero y su tratamiento se convirtieron en la base para el posterior desarrollo de la

filosofía de Platón. Sin embargo, Platón no solo recibió la influencia del socratismo, sino también de corrientes con las que entró en contacto durante sus viajes a la Magna Grecia; así, del pitagorismo aprendió la doctrina de la inmortalidad del alma y, del eleatismo, el planteamiento de que el ser es eterno e inmutable, principio que aplicó a las ideas en los diálogos de madurez.

En los diálogos de madurez, Platón establece el paralelismo entre el alma y la polis, ambas constituidas por tres partes. El Estado ideal se estructura en tres estamentos —los filósofos, los auxiliares guerreros y los trabajadores—; el alma, a su vez, posee tres aspectos: el *logistikón*, el *thymoeidés* y el *epithymetikón*. El Estado ideal es aquel en el que gobiernan los filósofos; el alma ordenada es aquella dirigida por el *logistikón*, respaldado por el *thymoeidés*, mientras que el *epithymetikón* debe, básicamente, obedecer. Sin embargo, Platón reconoce que en la mayoría de los hombres domina la *epithymía*; por ello, la democracia es el gobierno que les conviene, pues en este régimen cada uno puede dar curso a la satisfacción de sus apetitos y al cumplimiento de sus deseos en la medida de lo posible. Pero este régimen es inestable y el incremento del desorden hace factible el surgimiento de la tiranía. El tirano es el personaje que encarna el dominio de la *epithymía*: representa el triunfo de la bestia multiforme sobre el hombre interior y el apartamiento de los límites que establecía el *logistikón*.

Si en la *República*, diálogo de madurez, se establece paralelismo entre la estructura del alma y la de los gobiernos, en el *Político*, diálogo de vejez, se plantea un destino semejante entre los regímenes políticos y el devenir del mundo. Al respecto, Platón es pesimista, pues considera que ambos tienden hacia el desorden.

REFERENCIAS

- Aristóteles. (1984). *Constitución de los atenienses. Económicos* (M. García Valdés, Trad., introducción y notas). Gredos.
- Aristóteles. (1994). *Metafísica* (T. Calvo Martínez, Trad., introducción y notas). Gredos.
- Brisson, L., Pérez, P., & García Fernández, R. (2007). Platón, Pitágoras y los pitagóricos. *Eikasia. Revista de Filosofía*, (12), 67-92. <https://doi.org/10.57027/eikasia.12.529>
- Burnet, J. (1928). *Platonism*. University of California Press.
- Burnet, J. (1964). *Greek philosophy: Thales to Plato*. MacMillan & Co. Ltd. (Obra original publicada en 1914)
- Crombie, I. M. (2013). *An examination of Plato's doctrines. Vol. 1: Plato on man and society*. Routledge. (Obra original publicada en 1962)
- Dodds, E. R. (1951). *The Greeks and the irrational*. University of California Press.

- Ehrenberg, V. (1968). *From Solon to Socrates: Greek history and civilization during the sixth and fifth centuries B.C.* Methuen & Co. Ltd.
- Finley, M. I. (1973) *Democracy ancient and modern*. Rutgers University Press.
- García, G. (2013). La irracionalidad de la *epithymía* en la República. En R. Gutiérrez (Ed.), *Μαθήματα. Ecos de filosofía antigua* (pp. 205-215). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Guthrie, W. (1971). *The sophists*. Cambridge University Press.
- Guthrie, W. (1990). *Historia de la filosofía griega IV. Platón. El hombre y sus diálogos: primera época*. Gredos.
- Guthrie, W. (1992). *Historia de la filosofía griega V. Platón. Segunda época y la Academia*. Gredos.
- Gutiérrez, R. (2017). *El arte de la conversión. Un estudio sobre la República de Platón*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Irving, T. (1977) *Plato's moral theory. The early and middle dialogues*. Oxford University Press.
- Isócrates. (1979). *Discursos I* (J. M. Guzmán Hermida, Trad., introducción y notas). Gredos.
- Jaeger, W. (1962). *Paideia: los ideales de la cultura griega* (J. Xirau & W. Roces, Trans.). Fondo de Cultura Económica.
- Jenofonte. (1949). *Socráticas. Ciropedia. Economía* (J. D. García Bacca, Trad. y estudio preliminar). W. M. Jackson Inc.
- Jenofonte. (1994). *Helénicas* (O. Guntiñas Tuñón, Trad., introducción y notas; revisión por A. Guzmán Guerra). Gredos.
- Kagan, D. (2003). *The Peloponnesian war*. Penguin Books.
- Kahn, C. H. (2010). *Platón y el diálogo socrático. El uso filosófico de una forma literaria*. Escolar y Mayo Editores.
- Landsberg, P. (1926). *La Academia platónica*. Revista de Occidente.
- MacIntyre, A. (1991). *Historia de la ética*. Paidós.
- Nietzsche, F. (2003). *La filosofía en la época trágica de los griegos*. Valdemar. (Obra original de 1873)
- Platón. (1957). *Fedro* (edición bilingüe, L. Gil Fernández, Trad., introducción y notas). Instituto de Estudios Políticos.
- Platón. (1983). *Diálogos II. Gorgias, Menexeno, Eutidemo, Menón, Crátilo* (J. Calonge Ruiz, E. Acosta Méndez, F. J. Olivieri & J. L. Calvo, Trans., introducción y notas). Gredos.

- Platón. (1985). *Diálogos I. Apología, Critón, Eutifrón, Ion, Lisis, Cármides, Hippias Menor, Hippias Mayor, Laques, Protágoras* (E. Lledó Íñigo, C. García Gual & J. Calonge Ruiz, Trads., introducción y notas). Gredos.
- Platón. (1988). *Diálogos V. Parménides, Teeteto, Sofista, Político* (M. I. Santa Cruz, Á. Vallejo Campos & N. L. Cordero, Trads., introducción y notas). Gredos.
- Platón. (1992). *Diálogos VII. Dudosos, Apócrifos, Cartas* (J. Zaragoza, Trad., introducción y notas). Gredos.
- Platón. (2016). *La República* (A. Gómez Robledo, Trad., introducción y notas). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reale, G., & Antiseri, D. (1988). *Historia del pensamiento filosófico y científico. Tomo I: Antigüedad y Edad Media*. Herder.
- Reale, G. (2003). *Por una nueva interpretación de Platón. Relectura de la metafísica de los grandes diálogos a la luz de las "doctrinas no escritas"*. Herder.
- Robin, L. (1908). *La théorie platonicienne de l'amour*. Félix Alcan, Éditeur.
- Struve, V. V. (1986). *Historia de la antigua Grecia* (Vol. II). SARPE.
- Taylor, A. E. (1949). *Plato: The man and his work*. Methuen & Co. Ltd. (Obra original publicada en 1926)
- Tucídides. (1990). *Historia de la guerra del Peloponeso. Libros I y II* (J. J. Torres Esbarranch, Trad., introducción y notas). Gredos.
- Vlastos, G. (1991). *Socrates: Ironist and moral philosopher*. Cambridge University Press.

La universidad como espacio de libertad, verdad y cordialidad

THE UNIVERSITY AS A PLACE OF FREEDOM, TRUTH, AND CORDIALITY

Jaime Nubiola
Universidad de Navarra, España
jnubiola@unav.es
<https://orcid.org/0000-0002-3810-8717>



RESUMEN

El artículo sostiene que la universidad puede recuperar su capacidad de transformación social si reafirma la libertad, la verdad y la cordialidad como principios inseparables de la vida académica. Frente a su pérdida de relevancia cultural y a la mercantilización de la educación superior, reivindica la vocación formativa del profesorado y el valor del desacuerdo inteligente. La libertad académica exige pluralismo y apertura a perspectivas diversas, sin renunciar a distinguir entre interpretaciones mejores y peores mediante el diálogo racional y la experiencia. La búsqueda de la verdad constituye, a su vez, el motor de la investigación y del progreso del conocimiento. Finalmente, la cordialidad se expresa en la escucha, la colaboración y el interés genuino por el crecimiento de estudiantes y profesores. Se concluye que la universidad debe cultivar una «artesanía del diálogo» capaz de integrar pensamiento libre, búsqueda compartida de la verdad y convivencia cordial.

PALABRAS CLAVE: universidad / libertad académica / verdad / pluralismo / cordialidad / diálogo

ABSTRACT

This article argues that universities can reclaim their capacity to drive social change by reaffirming freedom, truth, and cordiality as inseparable principles of academic life. In response to the declining cultural relevance and growing commercialization of higher education, it emphasizes the formative vocation of university teaching and the value of thoughtful disagreement. Academic freedom requires pluralism and openness to differing perspectives without abandoning the possibility of distinguishing better interpretations from weaker ones through rational dialogue and experience. The pursuit of truth, in turn, remains the driving force behind research and the advancement of knowledge. Cordiality is expressed through attentive listening, collaboration, and a genuine commitment to the growth of both students and faculty. The article concludes that universities must cultivate a "craft of dialogue" that brings together free inquiry, the shared pursuit of truth, and a culture of respectful engagement.

KEYWORDS: university / academic freedom / truth / pluralism / cordiality / dialogue

<https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2026.n015.9059>

Recibido: 30.05.25 / Aprobado: 06.02.26

INTRODUCCIÓN¹

Muchísimas gracias por esta amable invitación a participar en los Miércoles de Filosofía de la Universidad de Lima para reflexioanr sobre la universidad como germen de transformación social. La tesis que voy a defender es que la universidad es —y puede ser!— el germen de la transformación de la sociedad si cultiva su genuino espíritu académico, esto es, si verdaderamente es un espacio en el que la libertad, la verdad y la cordialidad sean las coordenadas que hacen posible el diálogo, la escucha, la comprensión y la convivencia culta, tal como gustaba decir a mi maestro Alejandro Llano.

Hay un cierto consenso general de que asistimos a un declive de la universidad en el mundo occidental, a una pérdida de su importancia como institución configuradora de la sociedad, y proliferan las dudas acerca de la relevancia de la institución universitaria para la investigación científica e incluso acerca de su eficacia docente. Basta con hacer referencia a la administración estadounidense de Trump y a su batalla contra Harvard. “Las universidades son el enemigo”, afirmaba J. D. Vance (National Conservatism, 2021) en un *meeting* y era aplaudido entusiastamente por su auditorio.

Tiende a echarse la culpa de este proceso de declive de la institución universitaria a la progresiva mercantilización del espacio académico, al papel creciente de los gestores y gerentes en el gobierno de las universidades, a las agencias de evaluación de la calidad y a la expansión de las enseñanzas *online*. Se trata, sin duda, de un proceso complejo, pero para mí la raíz de este descarrío se encuentra principalmente en la pérdida del sentido del trabajo de tantos profesores, transformados muchas veces —parafraseando a Weber— en funcionarios sin alma o burócratas sin corazón.

Me parece que la clave para una revalorización del espacio universitario se encuentra en comprender que quienes nos dedicamos a la enseñanza superior enseñamos a ser mejores, esto es, a desarrollar un estilo de vida mejor, más razonable; aspiramos a vivir —y a enseñar a vivir— de acuerdo con unos principios de los que somos capaces de dar razón. Como decía Mary Ann Glendon, profesora de Harvard, cuando agradecía el doctorado *honoris causa* que le había sido conferido en mi universidad: “Podemos dar razones de las posiciones morales que mantenemos”. Quienes se empeñan en enseñar esto son los auténticos maestros, los verdaderos académicos en la mejor tradición de la Academia de Platón. El ámbito universitario impregna nuestra vida de un hondo sentido vocacional, de un genuino empeño por el perfeccionamiento personal, que queremos compartir con los demás y que es

¹ Este texto es una reelaboración de trabajos previos de Nubiola (2018a, 2018b): “¿Cómo debe ser un académico?”, publicado en *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, en febrero del 2018, y “Libertad, verdad cordialidad: el diálogo como clave de la vida universitaria”, publicado en el sitio web Almudi.org, en junio del mismo año.

verdaderamente lo que la sociedad necesita y espera de nosotros. Los profesores hemos de estar persuadidos de que tenemos algo valioso que ofrecer a nuestros alumnos, algo que no pueden aprender en los más prestigiosos bufetes, en las empresas más competitivas por mucho dinero que puedan ganar allí o, por supuesto, en un tutorial de YouTube o en una consulta a ChatGPT u otra IA.

Las dos cosas que podemos enseñar —en las que quiero centrar mi atención en esta sesión— son que lo de adentro cambia lo de fuera y que el desacuerdo inteligente es enriquecedor. Respecto de lo primero, en junio del 2011 leí un fragmento en la lección de graduación que impartió J. K. Rowling (2018) en la Universidad de Harvard que llamó mi atención. La autora de *Harry Potter* explicaba a su audiencia lo siguiente:

Una de las muchas cosas que aprendí al final de aquel pasillo de Clásicas por el que me aventuré a los dieciocho años [Exeter University] en busca de algo que entonces no habría sabido definir fue lo que escribió el autor griego Plutarco: “Lo que logramos internamente cambia nuestra realidad exterior”.

Me impresionó esa cita porque es lo mismo que intento enseñar a mis alumnos. Nuestro empeño por pensar, leer y escribir, por cultivar una vida verdaderamente intelectual, no solo nos cambia por dentro, sino también por fuera, pues nos abre afectuosamente a los demás.

Respecto de lo segundo, quiero persuadirles de que el desacuerdo inteligente —el desacuerdo civilizado— es la energía vital de la universidad, la corriente circulatoria de una sociedad sana (Stephens, 2017), porque ese desacuerdo es de ordinario enriquecedor.

En mi breve presentación, pretendo abordar tres actitudes básicas que han de impregnar la actividad universitaria para que esta sea un espacio de diálogo y una escuela de diálogo para que la universidad sea así el germen de una verdadera transformación social: el amor a la libertad y su lógica consecuencia que es el pluralismo; el amor a la verdad que mueve a los académicos y se nutre de la experiencia efectiva del crecimiento de la ciencia; y la cordialidad o amable convivencia dentro de la universidad.

LA UNIVERSIDAD COMO ESPACIO DE LIBERTAD: EL PLURALISMO

El monopolio del espacio universitario por parte de lo políticamente correcto es un atentado contra el auténtico espíritu de libertad académica anclado —me gusta verlo así— en la *disputatio* medieval. Para los viejos maestros, todas las opiniones formuladas con seriedad merecían ser escuchadas y discutidas, pues de cada una de ellas había algo que podíamos aprender. Frente al desacuerdo tóxico, el desacuerdo inteligente. Como el poeta Salinas pone en boca del labriego castellano: “Todo lo sabemos entre todos”.

No hay una única razón universal como pensaron los ilustrados, que solían escribirla con mayúscula inicial en señal de respeto. Los problemas con los que nos enfrentamos tienen facetas, distintas caras, y hay maneras diversas de pensar acerca de ellos. La teorización que los seres humanos hemos desarrollado a partir de nuestras experiencias es sumamente multifacética, es una razón plural (Arregui, 2004). Defender la pluralidad de la razón no significa afirmar que todas las opiniones son verdaderas —lo que además resultaría contradictorio—, sino más bien que ningún parecer agota la realidad; esto es, que una aproximación multilateral a un problema o a una cuestión es mucho más rica que una limitada perspectiva individual. Las diversas descripciones que se ofrecen de las cosas o las diferentes soluciones que se proponen para un problema reflejan de ordinario diferentes puntos de vista. No hay una única descripción verdadera, sino que las diferentes descripciones presentan aspectos parciales, que, incluso, a veces pueden ser complementarios, aunque a primera vista quizá pudieran parecer incompatibles.

La pluralidad de opiniones no es una triste consecuencia de la limitación de la razón humana, sino que, más bien, es consecuencia de nuestra libertad personal y de la gran diversidad de la experiencia humana. No solo las sucesivas generaciones perciben la realidad de manera distinta, sino que incluso cada uno a lo largo de su vida va evolucionando en sus opiniones. Además, quienes viven en áreas geográficas distintas y en el seno de tradiciones culturales diversas acumulan experiencias vitales sensiblemente diferentes. Los seres humanos somos distintos y eso es un tesoro para todos, en particular en el ámbito académico. Quienes defendemos el pluralismo amamos la libertad personal y pensamos que esa pluralidad es enriquecedora.

La defensa del pluralismo no implica una renuncia a la verdad o su subordinación a un perspectivismo culturalista. Al contrario, el pluralismo estriba no solo en afirmar que hay diversas maneras de pensar acerca de las cosas, sino además en sostener que entre ellas hay —en expresión del filósofo norteamericano Stanley Cavell— maneras mejores y peores, y que, mediante el contraste con la experiencia y el diálogo racional, los seres humanos somos capaces de reconocer la superioridad de un parecer sobre otro. Nuestras teorías, como los artefactos que fabricamos, son construidas por nosotros, pero ello no significa que sean arbitrarias o que no puedan ser mejores o peores. Al contrario, el que nuestras teorías sean creaciones humanas significa que pueden —y deben!— ser reemplazadas, corregidas y mejoradas conforme descubramos versiones mejores o más refinadas. ¡A eso precisamente nos dedicamos en la universidad!

Esta defensa de la libertad en el espacio académico y de su necesaria expresión plural es consustancial al pensamiento. Podemos decir con rotundidad que sin libertad no hay pensamiento, sin pensamiento no hay libertad y sin ambos no hay universidad.

LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD

Hace muchos años tuve ocasión de acudir a Upsala para un congreso de lógica. Me impresionó un lema grabado en letras doradas sobre el dintel de mármol de la puerta del aula magna, el cual decía así: “Tanka Fritt är Stort, Tanka Rätt är Storre”. Se trata de un aforismo del filósofo sueco Thomas Thorild (1759-1808) que puede traducirse como “pensar con libertad es bueno, pero pensar correctamente es todavía mejor”. Quienes somos optimistas acerca del uso de la razón humana evitamos contraponer libertad y verdad, pues estamos persuadidos —con Charles S. Peirce y tantos otros filósofos de la ciencia— de que la libertad humana está inclinada a la verdad: “The essence of truth lies in its resistance to being ignored [La esencia de la verdad se encuentra en su resistencia a ser ignorada]” (Peirce, 1931-1958, CP 2.139).

El tema de la verdad es una cuestión enrevesada, en la que se entrecruza buena parte de los *puzzles* y debates que atraviesan la filosofía, la ciencia y la cultura de nuestro tiempo. Nos encontramos en una sociedad que vive en una amalgama imposible de un escepticismo generalizado acerca de los valores y un supuesto fundamentalismo cientista acerca de los hechos. Se trata de una mezcla de una ingenua confianza en la Ciencia —así con mayúscula— y de aquel relativismo perspectivista que expresó el poeta Campoamor (1972) con su “nada hay verdad ni mentira: / todo es según el color / del cristal con que se mira” (p. 148).

La ciencia no es simple experimentación y recolección de datos, sino que, sobre todo, es interpretación de esos datos y de esas experiencias. El progreso científico estriba en el hallazgo de interpretaciones nuevas que amplíen nuestra comprensión. Tanto en las ciencias naturales como en las humanidades, la selección de qué interpretación en un campo de trabajo específico es mejor no depende del capricho personal ni de la voluntad de los poderosos, ni siquiera del consenso de la comunidad investigadora, sino que, a la larga, depende esencialmente de la intrínseca verdad de tal interpretación y, por tanto, de su capacidad —intrínseca también— de persuadir a la razón humana.

Frente al escepticismo posmoderno, la defensa de la capacidad de la razón humana para progresar en la investigación de la verdad —ciertamente con titubeos y rodeos— está anclada en la experiencia histórica del efectivo crecimiento del árbol del saber a lo largo de sus diversas ramas. La verdad es primordialmente aquello que los seres humanos anhelamos y buscamos. La verdad buscada es la verdad objetiva, es decir, la verdad que constituye el objeto de los afanes compartidos en el espacio y en el tiempo de cuantos dedican su vida y su trabajo a saber y a generar nuevos conocimientos: esto no se refiere solo a las ciencias naturales, sino también —y quizá, sobre todo— a las más profundas aspiraciones de las personas por comprender el misterio que envuelve sus vidas.

Los académicos aspiramos a vivir de acuerdo con la verdad, con la mejor verdad alcanzada. Con Hilary Putnam —y con una gran tradición de pensadores anterior a él— me gusta distinguir entre la Verdad con mayúscula y las verdades que los seres humanos forjamos. Estas últimas, las verdades que los seres humanos han conquistado laboriosamente mediante su pensar, son el resultado de la historia. *Veritas filia temporis*, repetían los escolásticos al citar al historiador romano Aulo Gelio (125-175 d. C.). Que la verdad sea hija del tiempo significa también que la verdad del futuro depende de nuestra libre actividad, de aquello que cada persona aporte al crecimiento de la humanidad y al desarrollo y la expansión de la verdad. Como reza la conocida metáfora medieval, somos enanos a hombros de gigantes. Al construir, sobre los esfuerzos de quienes nos precedieron, llegamos a ver más lejos y con más nitidez que ellos.

LA CORDIALIDAD ACADÉMICA

Me encantó leer hace algún tiempo el libro *Lo que hacen los mejores profesores universitarios* (2006) de Ken Bain. Aunque el libro esté centrado en la vida académica estadounidense —que es una realidad bastante distinta de la nuestra—, su lectura puede ayudar mucho a los profesores universitarios de otros países que quieran aprender de las experiencias de sus mejores colegas norteamericanos. El rasgo más característico de los mejores profesores universitarios es que están interesados por encima de todo en que sus alumnos realmente aprendan y, para lograrlo, están dispuestos a cambiar sus métodos, sus actitudes y todo lo que sea preciso. “Buscamos personas que sí pueden conseguir peras de lo que otros consideran que son olmos, personas que ayudan constantemente a sus estudiantes a llegar más lejos de lo que los demás esperan”, explica Bain (2006, p. 18) al principio de su libro.

Ya Plutarco en su *De recta ratione audiendi* advirtió que educar no es llenar un vaso, sino más bien encender un fuego (como se cita en Lorda, 2016). Los mejores profesores son siempre quienes encienden el afán de aprender de sus estudiantes. “Los mejores educadores pensaban en su docencia como algo capaz de animar y ayudar a los estudiantes a aprender” (Lorda, 2016, p. 62). Los buenos profesores no se plantean solo los resultados en su asignatura, sino que la cuestión decisiva para ellos es siempre: “¿Qué podemos hacer en el aula para ayudar a que los estudiantes aprendan fuera de ella?” (Lorda, 2016, p. 65). Están realmente interesados en el crecimiento personal de sus estudiantes y en qué pueden hacer ellos para ayudarlos en ese proceso.

Me llamó la atención que los mejores profesores “tienden a tratar a sus estudiantes con lo que sencillamente podría calificarse como amabilidad” (Lorda, 2016, p. 30), “escuchan a sus estudiantes” (Lorda, 2016, p. 53), “evitan el lenguaje de las exigencias y utilizan en su lugar el vocabulario de las expectativas. Invitan en lugar de ordenar” (Lorda, 2016, p. 48). Los mejores profesores, a fin de cuentas, son aquellos que quieren

a sus estudiantes, quieren que crezcan y ponen al servicio de ese objetivo toda su ciencia y todos sus afanes. Sin duda alguna, la cordialidad es un elemento central para la calidad de la vida académica. Esa cordialidad ha de expresarse en la colaboración afectuosa de unos profesores con otros, en el trabajo en equipo, en el aprendizaje cooperativo y en tantos otros aspectos que hacen tan amable la vida universitaria y el trato entre profesores y alumnos.

La penosa imagen de la universidad decimonónica atravesada por guerras sin cuartel entre profesores de diversas tendencias o escuelas debe dar paso en el siglo XXI a una universidad abierta y plural, en la que el trabajo en equipo y la efectiva colaboración interdepartamental e interdisciplinar sean la tónica dominante habitual. Trabajar en colaboración no significa uniformidad, sino que supone amor a la libertad y entusiasmo por el pluralismo.

CONCLUSIÓN

En una visita a la Universidad de Roma III en febrero del 2017, el papa Francisco, después de atender las preguntas de cuatro estudiantes, dejó a un lado el discurso que traía preparado e improvisó unas palabras (De Juana, 2017). Según la crónica de prensa, el papa se refirió a las llamadas “universidades de élite” (De Juana, 2017, párr. 2), en las que no se enseña a dialogar, sino que enseñan ideologías: “Te enseñan una línea ideológica y te preparan para ser un agente de esa ideología. Eso no es una universidad” (De Juana, 2017, párr. 2). En este sentido, destacaba el papel de la universidad para el desarrollo de una cultura del diálogo:

La universidad es el lugar donde se aprende a dialogar, porque dialogar es lo propio de la universidad. Una universidad donde se va a clase, se escucha al profesor y luego se vuelve a casa, eso no es una universidad. En la universidad debe desarrollarse una artesanía del diálogo. (De Juana, 2017, párr. 2)

Esta afirmación, de tanta raigambre en la tradición universitaria, traía a mi memoria aquello que John Henry Newman (2013, p. 89) planteaba en *The Idea of a University* sobre que el crecimiento personal tiene que estar enraizado en un espacio comunitario en el que el intercambio de bienes espirituales entre estudiantes y profesores no solo resulte posible, sino que se promueva positivamente. Para Newman (2013), durante los años universitarios resulta esencial el trato afectuoso e inteligente entre profesores y alumnos, la conversación cordial y la convivencia libre entre los estudiantes de forma que puedan aprender unos de otros y se ensanchen así su mente y ensanchar su corazón en favor de la humanidad.

Debo terminar y quiero hacerlo recordando un pasaje de George Orwell en el prólogo de *Rebelión en la granja*: “Libertad significa el derecho de decirle a la gente lo que no

quiere oír”, pero querría en esta ocasión corregirlo levemente así: libertad significa el derecho de decirle a la gente amablemente, con cordialidad, lo que no quiere oír.

Muchas gracias por su atención.

REFERENCIAS

- Arregui, J. V. (2004). *La pluralidad de la razón*. Síntesis.
- Bain, K. (2006). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios* (Ó. Barberá, Trad.). Universidad de Valencia.
- Campoamor, R. de. (1972). *Obras poéticas completas*. Aguilar.
- De Juana, A. (2017). Papa Francisco arremete contra universidades que imponen ideología y no enseñan a dialogar. *ACI Prensa*. <https://www.aciprensa.com/noticias/63513/papa-francisco-arremete-contra-universidades-que-imponen-ideologia-y-no-ensenan-a-dialogar>
- Lorda, J. L. (2016). *La vida intelectual en la universidad. Fundamentos, experiencias y libros*. Universidad de Navarra.
- National Conservatism. (2021, 10 de noviembre). *J.D. Vance | The Universities are the Enemy | National Conservatism Conference II* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0FR65Cifnhw>
- Newman, J. H. (2013). *The idea of a university*. University of Notre Dame Press.
- Nubiola, J. (2018, 8 de febrero). ¿Cómo debe ser un académico? *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*. <https://www.nuevarevista.net/como-debe-ser-un-academico/>
- Nubiola, J. (2018, 9 de junio). *Libertad, verdad, cordialidad: El diálogo como clave de la vida universitaria*. Almudi.org. <https://www.almudi.org/articulos/12687-libertad-verdad-cordialidad-el-dialogo-como-clave-de-la-vida-universitaria>
- Peirce, C. S. (1931-1958). *Collected papers of Charles Sanders Peirce* (C. Hartshorne, P. Weiss & A. W. Burks, Eds.). Harvard University Press.
- Rowling, J. K. (2018). *Vivir bien la vida*. Salamandra.
- Stephens, B. (2017, 24 de septiembre). The dying art of disagreement. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2017/09/24/opinion/dying-art-of-disagreement.html>

Reseñas

LA SINGULARIDAD ESTÁ MÁS CERCA. CUANDO NOS FUSIONAMOS CON LA IA

Ray Kurzweil

Ediciones Deusto (Trad. Alexander Casanovas), 2025

Richard Orozco

Universidad de Lima

rorozco@ulima.edu.pe



Con este libro, Ray Kurzweil bien puede ser llamado el apóstol de la singularidad. El término *apóstol* puede sonar exagerado para algunos lectores, pero puedo explicar dicha referencia bíblica. En los evangelios, se distingue entre los seguidores o discípulos de Jesús frente a los apóstoles. Estos últimos eran solo doce, mientras que los primeros fueron muchos más. A la larga, todos los cristianos se hacen discípulos, pero no todos se hacen apóstoles. Para ser apóstol se requieren dos condiciones: la extrema cercanía a Jesús y la conversión plena que los llevó a dar testimonio hasta la muerte. Pues bien, a mí me parece que Kurzweil cumple ambos requisitos en lo que respecta a la singularidad y al éxito de la inteligencia artificial.

Respecto de la cercanía del autor con el desarrollo acelerado de la IA, es necesario recordar que se trata de uno de los principales inventores y tecnólogos del mundo,

<https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2026.n015.9060>

galardonado con el National Medal of Technology and Innovation de 1999 y a quien la revista *Forbes* consideró como la máquina pensante definitiva, como informa la misma solapa del libro que aquí se reseña. Su rol como tecnólogo e inventor es mundialmente reconocido, lo que le ha valido para asumir también su rol como futurólogo. En esa faceta, se enmarca este libro.

En esa línea, ha publicado varios libros previos, entre los que destacan *La era de las máquinas inteligentes* (1990), *La era de las máquinas espirituales* (1999) y *La singularidad está cerca* (2012). Con su nuevo libro, *La singularidad está más cerca. Cuando nos fusionamos con la IA* (2025), vuelve en su carácter de futurólogo con un claro tinte optimista. Así pues, no se trata de cualquier aficionado escribiendo sobre IA, es más bien una de las mentes más cercanas al propio proceso, cuyas predicciones son muy estimadas, aunque también discutibles.

Queda claro que Kurzweil cumple con creces la primera condición para ser considerado un apóstol de la singularidad. En el caso de la segunda condición, creo que su marcado optimismo para mostrar el futuro de sociedad tecnológica es un argumento suficiente. No se trata de un simple optimismo, como quien piensa que finalmente la sociedad mejorará, sino de un optimismo propio de conversos: la tecnología está llevándonos a una sociedad más democrática (p. 247), con menos violencia (p. 229), con mayor esperanza de vida y con una preferencia hacia energías renovables (p. 238). Como llega a decir con el título de uno de sus capítulos: “La vida mejorará de forma exponencial” (p. 165).

Entonces, según el texto de Kurzweil, la tecnología nos estaría conduciendo hacia una sociedad ideal; una sociedad de individuos longevos que superan los ciento veinte años de vida gracias al cruce de tres puentes, cada uno en una década distinta. En la década del 2020, lucharemos contra las enfermedades degenerativas gracias a la combinación de la inteligencia artificial y la biotecnología (p. 206). Para los años 30, la prolongación radical de la vida será posible gracias a los nanorrobots médicos, con capacidad para realizar el “mantenimiento de las células y reparar todo el cuerpo” (p. 208). Finalmente, para la década de los 40, avisora Kurzweil, cruzaremos el tercer puente, por el que seremos capaces de almacenar los archivos del cerebro en un medio digital, lo que nos llevaría a una esperanza de vida (identidad) indeterminada (p. 209).

Ahora bien, ¿por qué ese optimismo puede ser visto como un apostolado? Lo que yo veo, en toda la segunda parte del libro, es una serie de capítulos dedicados a mostrar, de manera futurista, los logros de la tecnología; pero dejándose extrañar las críticas y discusiones. Un claro ejemplo de esto es la afirmación tajante de “el aumento de la prosperidad material mantiene una relación mutuamente beneficiosa con el descenso de la violencia” (p. 229). Si la premisa es que la tecnología nos llevará hacia ese incremento en las condiciones materiales, la conclusión que se deduce es

que dicha sociedad tecnológica será un tipo de sociedad con escaso nivel de violencia. Pues bien, si no es criticable dicha conclusión, por lo menos es muy discutible.

Es cierto que la prosperidad material puede generar un tipo de sociedad menos violenta debido principalmente a que se cumplen expectativas de los ciudadanos, se reducen las motivaciones para delinquir y se mejoran los procesos educativos y formativos; sin embargo, ese efecto no es necesario, sino posible. Si no se garantiza una eficiente distribución de esa prosperidad o si la institucionalidad no se fortalece, no necesariamente disminuye la violencia, sino que el resultado puede ser una transformación de esta. Así pues, la predicción de Kurzweil, por lo menos, es discutible, lo que indica que su optimismo funciona más como marco interpretativo que como conclusión derivada.

Esta crítica que acabo de desarrollar al libro de Kurzweil va referida principalmente a la segunda parte del libro en la que el autor asume su rol como futurólogo. Mas, en la primera parte, donde el autor muestra su amplio dominio sobre el mundo de la tecnología, su argumentación es evidentemente más robusta. Creo que allí resalta cómo se interpreta el desarrollo de la tecnología a través de la ley de movimientos acelerados. Kurzweil la define como una ley por la cual ciertos “tipos de tecnología crean bucles de retroalimentación que aceleran la innovación” (p. 167). Kurzweil explica que no todas las tecnologías han participado de dicha ley, pues no todas las tecnologías van acompañadas de bucles de retroalimentación. Por ejemplo, la industria del transporte a vapor gozó de un desarrollo en sus inicios, pero en un momento dado ya no pudo sostenerse, pues había surgido el transporte a petróleo. Si una tecnología no viene acompañada de esa retroalimentación, no mejora y, en algún momento, se vuelve obsoleta o es reemplazada por otra tecnología alternativa.

El caso de la tecnología informática es distinto, pues un rasgo sobresaliente de esta es que es capaz de automejorar. Kurzweil propone un ejemplo claro de cómo las máquinas están asumiendo una actitud de aprendizaje propia de la inteligencia humana. El caso que comenta es el del programa AlphaZero. Esta fue una máquina de IBM que superó a Deep Blue, la máquina que había vencido a Gary Kasparov, el campeón mundial de ajedrez. Mientras que Deep Blue solo sabía jugar ajedrez, AlphaZero podía aprender a jugar cualquier juego con solo conocer sus reglas. Es decir, su aprendizaje era por asociación. Así, al aprender algo en un ambiente, podía trasladarlo a un contexto distinto y aprender también (p. 65). Esa habilidad potenciaba al programa que terminó venciendo a los mejores jugadores del mundo en cualquier juego que se le pusiera al frente.

Kurzweil no lo dice directamente, pero da a entender que esa habilidad de aprendizaje por asociación, que es propia de la inteligencia humana, es la que ha adquirido la tecnología informática y la ha llevado hacia un progreso exponencial.

Durante miles de años, los primeros homínidos habían dependido del cerebelo y de sus genes adaptativos. Pero, hace aproximadamente 200 000 años, el neocórtex asumió el lugar primigenio en la evolución de la especie y nos convertimos en *Homo sapiens*. Ahora bien, ¿qué podría suceder cuando se fusionen la habilidad de aprendizaje humana con la potencia de la IA? Kurzweil sugiere que estaríamos hablando de un salto cualitativo de gran magnitud: “Cuando seamos capaces de ampliar el neocórtex en la nube, la abstracción cognitiva podría experimentar una evolución similar [a la que nos convirtió en *Homo sapiens*]” (p. 110).

El autor reconoce que ese momento de fusión es completamente impredecible en sus alcances y consecuencias. Por ello, se le llama singularidad, pues con esa metáfora se “refleja nuestra incapacidad para comprender un cambio tan radical con el actual nivel de inteligencia de la especie humana” (p. 10). ¿Qué tanto puede cambiar la vida humana después de eso?, ¿será para bien o para mal? Estas son algunas de las tantas preguntas que nos podríamos hacer al respecto. El propio Kurzweil reconoce que hay posibilidad de que las máquinas prefieran deshacerse de los humanos por su lentitud en el manejo de la información (p. 91).

No obstante, a pesar de que no podamos prever todo lo que puede significar esa fusión humano-máquina, Kurzweil dice ser optimista respecto a la inminencia del suceso. Y no es solo por lo que hemos adelantado como ley de movimientos acelerados y sus bucles de retroalimentación, sino que el autor considera tres razones que lo llevan a esa conclusión. Primero, la mejora de la relación precio-rendimiento en la potencia de cálculo, lo que significa que las máquinas están siendo cada vez más baratas, pero más potentes. Segundo, la cada vez más abundante disponibilidad de datos es lo que permite que las máquinas se entrenen con mayor precisión y rapidez. Por último, la mejora constante de los algoritmos (p. 91).

En ese sentido, el valor del libro de Kurzweil no radica tanto en la precisión de sus predicciones —que, como se ha visto, pueden ser discutibles—, sino en la forma en que logra instalar una narrativa potente sobre el futuro tecnológico. Su propuesta no debe ser leída como un mapa fiable de lo que ocurrirá, sino como una hipótesis que exige ser confrontada críticamente. Y es precisamente allí donde su obra adquiere relevancia: nos obliga a preguntarnos no solo qué tan posible es ese futuro, sino también cómo debemos afrontarlo, ya sea considerando escenarios alternativos o privilegiando el desarrollo tecnológico. Leer a Kurzweil, entonces, no es adherirse a su optimismo, sino ejercitar una vigilancia crítica frente a las promesas de la tecnología.

REFERENCIAS

Kurzweil, R. (1990). *The age of intelligent machines*. MIT Press.

Kurzweil, R. (1999). *The age of spiritual machines: How we will live, work and think in the new age of intelligent machines*. Phoenix.

Kurzweil, R. (2012). *La singularidad está cerca. Cuando los humanos trascendemos la biología*. Lola Books.

FILOSOFÍA APLICADA. UNA INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LA REFLEXIÓN FILOSÓFICA

Richard Orozco (Ed.)

Universidad de Lima, Fondo Editorial, 2025

Marco Jiménez

Universidad de Lima, Perú

mjimenez@ulima.edu.pe



La notable disminución de la enseñanza de la filosofía en las últimas tres décadas contrasta con la existencia de incontables congresos, seminarios y revistas especializadas en la materia. En este escenario, que es, asimismo, el del eclipse de las humanidades, puede resultar temerario publicar un texto concebido para el aprendizaje de la filosofía. De ahí que el libro editado por Richard Orozco aparezca con una exigencia de justificación inapelable.

Orozco sostiene que hoy, frente a la abundante información que desorienta la búsqueda específica material y virtual, el libro de texto resalta por su valor metodológico. Al brindar una estructura curricular claramente ordenada, evidencia su función primordialmente pedagógica, que sirve como guía de orientación para el estudiante y paliativo antiestrés a la sobrecarga digital. Considera, asimismo, que es un apoyo eficaz para el profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje y un instrumento que, finalmente, da sentido al curso (p. 10). Ello supone haber ideado el libro no solo como una ordenación articulada de contenidos, sino, mejor aún, como una introducción que hace comprensible una experiencia concreta de aprendizaje.

Aunque puedan parecer razones suficientes, la realidad del desempeño académico juvenil las valida. En los actuales perfiles de ingreso universitario, es evidente que muchos estudiantes muestran un menor hábito de estudio, constancia y, por ende, limitada disposición para la investigación como actividad académica fundamental. Desde una perspectiva pedagógica, requieren una introducción gradual y acompañada, al iniciar sus estudios, no solo en el régimen de la vida universitaria, sino también en el ámbito estrictamente académico de cada materia. En este proceso, Carlino (2009) propuso entender al estudiante como un inmigrante en la cultura académica. A raíz

de este desplazamiento cultural, el ingresante se enfrenta a un nuevo régimen con normas, prácticas, discursos y exigencias que le resultan inicialmente desconocidos. En esta transición, el libro de texto se instituye como un dispositivo de mediación básico y temprano de orientación y apoyo.

Esta propuesta es una obra colectiva de 194 páginas, elaborada por trece autores que combinan su formación filosófica con especializaciones en psicología, educación y administración. Como docentes de la Universidad de Lima, los redactores han aplicado su experiencia académica y pedagógica en un proyecto editorial que destaca por su unidad de estilo: un lenguaje sencillo, fluido y eficaz que facilita la comprensión de los temas desde una primera lectura. Asimismo, el texto logra equilibrar una decidida orientación didáctica con el rigor conceptual. A diferencia de un manual tradicional, la obra funciona como una herramienta de aprendizaje autónomo que articula los problemas filosóficos con debates urgentes —como la tecnociencia, la ética animal y los fenómenos sociales—. Al incorporar casos cotidianos del entorno sociocultural del estudiante, el libro aproxima las nociones abstractas, y resulta una lectura particularmente útil y sugerente para quienes se inician en la materia.

El libro se organiza en doce temas, precedidos por una introducción que justifica la pertinencia de la obra y examina el estado actual de la enseñanza de la filosofía. En este apartado inicial, Orozco defiende la necesidad de la disciplina en la formación universitaria en tanto promueve la libertad de pensamiento y el autoconocimiento (p. 13). No obstante, su postura evita incurrir en una idealización retórica del pensamiento crítico; no lo postula como una competencia exclusiva del quehacer filosófico, reconociendo que se trata de una capacidad compartida con otras áreas del saber (p. 12). Lejos de ese exclusivismo, el autor concibe la filosofía como una praxis orientada a interrogar, problematizar y examinar el entramado de nuestras creencias fundamentales desde una disposición estrictamente racional y reflexiva.

Los doce temas de la obra configuran un recorrido gradual que transita desde la propedéutica filosófica hasta los debates del presente. El bloque inicial, de corte metodológico, sienta las bases del pensamiento crítico. Saby Lazarte (pp. 15-28) introduce la disciplina como una praxis racional que articula el saber, el pensar y el vivir, eludiendo el reduccionismo historiográfico. A este marco, se suma la utilidad metodológica que plantea Diego Llontop (pp. 29-43), quien ofrece un claro tratamiento de la argumentación, la estructura de los razonamientos y las falacias lógicas, con una lograda integración de teoría, ejemplos y aplicación cotidiana.

Un segundo núcleo aborda la tensión entre conocimiento y realidad. Javier Aldama (pp. 45-56) examina la distinción platónica entre apariencia y realidad a través de una sugerente y accesible lectura de la alegoría de la caverna. Por su parte, Richard Orozco (pp. 57-69) introduce un matiz diferenciador al adoptar el formato de ensayo

para defender el pragmatismo —frente al representacionalismo— como la postura más adecuada para comprender la tecnociencia hodierna. Este examen epistemológico se complementa con el tema de José Rosales (pp. 71-85) sobre los criterios de demarcación popperianos entre ciencia y pseudociencia. El autor acierta al formular el desafío de resguardar la validez comunitaria de los saberes ancestrales frente a visiones excesivamente restrictivas de la racionalidad moderna.

El eje ético de la obra somete a examen los grandes modelos normativos de la modernidad y la tradición. Jean Luis Arana (pp. 87-99) reactualiza la propuesta aristotélica contrastando la exigencia de la virtud en la *polis* con el solipsismo y el consumismo contemporáneos. Luego, José Rosales e Iván Giraldo (pp. 101-114) desarrollan una revisión crítica del rigorismo kantiano. Apoyados en la neurociencia actual, los autores cuestionan la exclusión de las emociones en el imperativo categórico por ignorar nuestra naturaleza biológica integrada. Finalmente, Miguel Polo (pp. 115-130) deconstruye el utilitarismo de Bentham y Mill, denunciando el reduccionismo antropológico, el riesgo de instrumentalización de las minorías en aras del bienestar general y la imposibilidad práctica del cálculo de consecuencias futuras.

Otra parte final traslada estas herramientas a la filosofía práctica y política. El giro ecocéntrico es introducido por Javier Chávez (pp. 131-143), quien problematiza la crisis medioambiental y el sesgo destructivo del antropocentrismo frente a las lógicas de rentabilidad transnacional. En una línea afín de confrontación con nuestras conductas habituales, Octavio Chon-Torres (pp. 145-157) examina el bienestar animal, principalmente desde la perspectiva de Peter Singer, evidenciando el especismo y las inconsistencias éticas del mercado y la cultura.

El cierre del texto aborda el análisis de las estructuras de convivencia. Martín Garro (pp. 159-162) ofrece un ejercicio de realismo político al diagnosticar la fatiga civil de las democracias actuales, capturadas por el poder económico y amenazadas por la manipulación informativa de la infocracia, aunque con un énfasis tan agudo en la crisis que arriesga opacar las vías de reforma ciudadana. Por último, Diego Macassi y Eleazar Sánchez (pp. 175-190) clausuran rigurosamente la obra desde las políticas del reconocimiento de Taylor y Kymlicka. Los autores demuestran la insuficiencia de la discriminación positiva sin cambios estructurales, lo que deja abierto el desafío de conciliar el diálogo intercultural con mínimos de justicia universal que no claudiquen ante el relativismo.

Visto este recuento de contenido, se colige que el libro, por lo tanto, no aborda la filosofía como una actividad erudita ni historiográfica, sino como un deliberado ejercicio racional con implicancias vitales a nivel individual, social e institucional. Dicha premisa explica su estructuración en temas y no en capítulos: al no exigir un orden secuencial estricto, cada apartado puede ser estudiado como una unidad autónoma

que propicia un vínculo libre con el lector. Pero esta flexibilidad no fragmenta el texto; por el contrario, el libro trasluce una concepción integrada de la disciplina, donde la lógica y la teoría del conocimiento sirven de soporte indispensable para la posterior reflexión ética y política.

Cada tema inicia con un resumen y palabras clave que emulan el formato de un artículo académico. Continúa con la página de epígrafe de un pensador representativo y un glosario de entre tres y seis términos. Luego, expone el propósito pedagógico del apartado. El cuerpo principal subdividido incorpora organizadores gráficos que facilitan la comprensión del tema. Se cierra con un balance de conclusiones sintéticas, un apartado de referencias de cinco a veinte fuentes (pp. 27-172) y con tres a seis preguntas orientadas a la reflexión. Esta meticulosa arquitectura editorial es la que determina, en última instancia, la eficacia del libro como un dispositivo eficaz para el autoaprendizaje.

Por otra parte, se advierte una subutilización del potencial didáctico del glosario: el libro no siempre registra los términos y expresiones esenciales desarrollados en cada tema. Para el estudiante que se aproxima por primera vez a la disciplina, el obstáculo mayor no radica necesariamente en la complejidad de los problemas abstractos, sino en la barrera terminológica inherente al discurso filosófico. Ciertamente, un glosario no solo cumple una función léxica elemental, sino también aclaratoria que previene la ambigüedad conceptual, propicia la comprensión y una reflexividad más clara. Un ejemplo de esta omisión es evidente en el apartado dedicado a Platón (p. 47), donde resulta indispensable esclarecer nociones como mundo inteligible, mundo sensible, dialéctica u opinión (*dóxa*), entre otras.

Asimismo, la disposición estructural de la obra deriva en una sutil fragmentación discursiva: el lector avanza por bloques temáticos bien delimitados —entre ocho y once páginas—; sin embargo, no alcanza la suficiente densidad conceptual que la filosofía exige. Al priorizar la transposición didáctica y la accesibilidad pedagógica, el texto tiende a atenuar la complejidad que supone el debate en la disciplina. Ciertamente, este sesgo no constituye un defecto de un libro de texto en sí mismo; no obstante, determina que ciertos temas asuman una función más panorámica, postergando el análisis exhaustivo y la discusión crítica.

La novedad del libro no reside, a mi juicio, en el mérito de su propuesta didáctica, sino en el enfoque y propósito que declara su título. No obstante, la expresión filosofía aplicada es, en nuestro medio, tan llamativa como inusual. Primero, porque no resulta familiar concebir la filosofía en esos términos, al entenderla fundamentalmente como teoría o pensar especulativo; y, segundo, porque no es fácil hallar un libro en español con esa denominación. En consecuencia, su enfoque constituye una presentación insólita de la filosofía en un curso universitario que suele organizarse según su

división tradicional entre teórica y práctica, centrada esta última en el estudio de las acciones humanas en los planos ético y político.

Sin embargo, la filosofía aplicada es distinta de su vertiente práctica, incluso en su origen anglosajón. En este ámbito, se trata de emplear las herramientas conceptuales y procedimentales de la disciplina para abordar situaciones de la vida real. En otras palabras, consiste en proyectar la reflexión filosófica hacia diversas esferas de la vida —individual, institucional y social— como la salud, la tecnología, las organizaciones, la política, el trabajo y la ecología, distanciándose del habitual interés especulativo. Este enfoque no hace sino subrayar, por un lado, la actualidad de la filosofía y, por otro, extender su capacidad de integrar la interdisciplinariedad en la resolución de problemas específicos.

Si bien el enfoque asumido en el libro de texto constituye un aporte, este no logra consolidarse plenamente, al menos en uno de sus apartados esenciales desde punto de vista filosófico las preguntas. Ello porque la filosofía aplicada evita la formulación crítica abstracta para centrarse ya sea en un caso, situación o referencia como punto de partida de un problema real. Aunque su extensión sea relativa, su función remite a hechos, experiencias o eventos genuinos. En el libro, no todas las preguntas cumplen este criterio —o lo satisfacen en distintos grados—, pues algunas son expresamente teóricas: “¿De qué manera el método hipotético-deductivo contribuye a la fiabilidad de la investigación científica? ¿Cómo se diferencia el método hipotético-deductivo de otros enfoques en su capacidad para generar conocimiento objetivo y verificable?” (p. 85) o, “según lo propuesto por Aristóteles, ¿cuál es la relación entre felicidad y virtud?” (p. 99).

En un horizonte más amplio, esta publicación, además, es valiosa porque se inscribe en el debate sobre la crisis de las humanidades, o de la *paideia* analizada por Cornelio Castoriadis, un proceso en el cual la educación ha postergado la formación integral y ética del ser humano para favorecer la instrucción de consumidores funcionales en un mercado laboral inestable. Ante este diagnóstico, la edición de Orozco se erige como un cuestionamiento explícito a ese modelo abriendo un horizonte de esperanza racional alineada con el imperativo universitario de respetar la dignidad de la persona y promover la autonomía ciudadana, la responsabilidad crítica y los valores éticos básicos de la democracia. Así, el libro propone la filosofía como un medio emancipatorio orientado a desarticular prejuicios, examinar creencias y orientar la acción.

Una interrogante ineludible para el lector universitario actual es la ausencia de una edición digital e incluso interactiva. Desde un criterio práctico y funcional, este formato ofrece ventajas evidentes para el estudio: facilita la consulta frecuente del texto, lo protege del deterioro o de la pérdida y favorece su portabilidad. Además, permite

copiar, procesar y compartir la información de manera inmediata, así como estudiarla con apoyo de herramientas de inteligencia artificial. Cabe esperar, pues, una pronta edición en este formato o que el propio lector termine exigiéndola.

Más allá de ello, la publicación de Orozco adquiere todavía mayor relevancia al ofrecer estrategias prácticas, herramientas metodológicas y una estructura sencilla que destacan la vocación práctica del libro de texto como una fortaleza para nuestro tiempo y contexto. No solo favorece el autoaprendizaje y fomenta el coaprendizaje, sino que, a mi parecer, persigue un propósito más genuinamente filosófico: propiciar que los estudiantes piensen por sí mismos en diálogo con los autores y mejoren diversos aspectos de su vida personal, emocional y académica desde una marcada transversalidad ética y en consonancia con esa aquella comunión de bienes que Russell denominó del espíritu.

REFERENCIAS

Carlino, P. (2009). Leer y escribir en la universidad, una nueva cultura. ¿Por qué es necesaria la alfabetización académica? *Página y Signos*, 3(5), 13-52. <https://www.aacademica.org/paula.carlino/85>

TENDENCIAS EN LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA 2024

Lidia Aurora Hernández Rebollar y Estela Juárez Ruiz (Eds.)
SOMIDEM, 2024

Fernando Hoyos Rengifo
Universidad de Lima
fhoyos@ulima.edu.pe



El libro *Tendencias en la Educación Matemática 2024* se presenta como una obra relevante para comprender algunas de las orientaciones más recientes de la investigación en didáctica de la matemática. Publicado por la editorial de la Sociedad Mexicana de Investigación y Divulgación de la Educación Matemática (SOMIDEM), este volumen reúne ocho capítulos articulados en torno a cuatro ejes temáticos: creatividad, comprensión conceptual, modelos mentales y herramientas tecnológicas. Esta organización confiere coherencia al conjunto y permite al lector identificar con claridad algunos de los principales focos de interés que, actualmente, atraviesan la reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.

Uno de los aspectos más valiosos del libro radica en su cercanía con la práctica educativa real. Los trabajos compilados presentan investigaciones sustentadas en experiencias concretas de aula, análisis de tareas y estudios de las producciones de estudiantes o de docentes en formación. Esta articulación entre teoría y evidencia empírica constituye una de las principales fortalezas de la obra, tanto para investigadores especializados como para profesores que buscan enriquecer sus prácticas pedagógicas a partir de fundamentos sólidos.

Desde el punto de vista metodológico, predominan los estudios cualitativos, descriptivos y de caso. Este rasgo permite acceder con mayor profundidad a los procesos de razonamiento, las dificultades de aprendizaje y las formas en que los sujetos construyen significados matemáticos en contextos específicos. Aunque este tipo de investigaciones no pretende ofrecer amplias generalizaciones estadísticas, sí aporta hallazgos precisos y pertinentes para interpretar fenómenos didácticos complejos y diseñar propuestas de intervención más ajustadas a las necesidades de los estudiantes.

<https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2026.n015.9062>

La obra deja entrever una premisa central que atraviesa sus distintos capítulos: la necesidad de desplazar la enseñanza de las matemáticas desde la repetición mecánica hacia la comprensión, la exploración y la construcción de significado. Desde esta perspectiva, el aprendizaje matemático no se reduce a la ejecución correcta de procedimientos, sino que implica representar, conjeturar, justificar, modelar y comparar estrategias de solución. Esta visión coincide con las orientaciones contemporáneas de la educación matemática, que destacan la importancia de promover una actividad cognitiva auténtica y de diseñar situaciones didácticas que permitan al estudiante desarrollar un pensamiento matemático más profundo.

El libro ofrece contribuciones especialmente significativas para el ámbito universitario. Sobresalen, por ejemplo, los capítulos dedicados a la modelación matemática vinculada a la sostenibilidad, al estudio conceptual de propiedades de la integral definida y al uso de la hoja de cálculo en la resolución de problemas algebraicos. Estos trabajos muestran que una adecuada mediación didáctica puede favorecer una comprensión más profunda de los conceptos y una participación más activa del estudiante en la construcción del conocimiento. Asimismo, ponen de manifiesto que la enseñanza de las matemáticas en educación superior puede beneficiarse del diseño de tareas más desafiantes, contextualizadas y conceptualmente ricas.

Otro mérito importante de la obra radica en su utilidad pedagógica. Varias de las propuestas presentadas pueden adaptarse a cursos de formación inicial y continua de docentes, así como a asignaturas universitarias de cálculo, álgebra, modelación y tecnología educativa. En ese sentido, el libro trasciende el interés puramente investigativo y se convierte en un recurso valioso para la renovación de la práctica docente. No solo aporta conocimiento sobre cómo aprenden los estudiantes, sino que también ofrece orientaciones concretas sobre cómo enseñar mejor.

A ello se suma una fortaleza editorial destacable: su acceso abierto bajo la licencia Creative Commons CC BY 4.0. Esta condición favorece la circulación del conocimiento, su consulta libre y su aprovechamiento en contextos de docencia e investigación. En un escenario académico que demanda cada vez más democratización del saber, esta característica incrementa notablemente el valor de la obra.

No obstante, el volumen también presenta algunas limitaciones. Como ocurre en muchas obras colectivas, la diversidad de niveles educativos, muestras, instrumentos y criterios de análisis genera cierta heterogeneidad interna. Ello puede dificultar una lectura plenamente integrada del conjunto y deja abierta la posibilidad de un diálogo más articulado entre los capítulos. Sin embargo, estas observaciones no disminuyen la relevancia de la obra; antes bien, sugieren caminos para futuras compilaciones con un mayor grado de cohesión.

En síntesis, *Tendencias en la Educación Matemática 2024* es un libro valioso, actual y altamente recomendable. Su principal aporte consiste en mostrar que la enseñanza de las matemáticas puede enriquecerse cuando se orienta a la comprensión conceptual, la creatividad, la modelación y el uso reflexivo de herramientas. Por ello, constituye una referencia importante para docentes, investigadores y formadores interesados en contribuir, sobre la base de la evidencia y la reflexión crítica, a la mejora de la educación matemática.

Datos de los autores

Sara Degili-Esposti

Investigadora científica en ética e inteligencia artificial y responsable del Grupo de Ética Aplicada (GEA) del Instituto de Filosofía (IFS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid (España). Desde septiembre del 2024, lidera las tareas de ética y cumplimiento normativo del proyecto europeo “SafeHorizon: innovaciones en la detección e interceptación de actividades delictivas” y forma parte del equipo de investigación del proyecto “ORTEGA-CM: proyecto interdisciplinar de innovación tecnológica aplicada a la investigación, difusión y transferencia del legado de José Ortega y Gasset”. Es autora del libro *La ética de la inteligencia artificial*, publicado por Catarata, y de numerosos artículos académicos en la intersección entre las humanidades, el derecho y la ingeniería.

Javier Ulises Aldama Pinedo

Doctor y licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente, se desempeña como profesor principal en dicha casa de estudios, donde ejerce el cargo de director de la Escuela Profesional de Filosofía. Asimismo, es coordinador del grupo de investigación “Ideologías dominantes y marginales en el Perú contemporáneo” (IDEOPE). Sus principales áreas de investigación son la historia de la filosofía, las ideologías y la filosofía de la biología. Ha publicado diversos artículos especializados y es autor del libro *El alma en la obra platónica*.

Fernando Hoyos Rengifo

Doctor y magíster en Educación, además de matemático. Es docente del Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima, donde ha desempeñado diversos cargos de gestión académica y universitaria. Actualmente, se desempeña como

coordinador del Área de Ciencias. Es coautor de los libros *Cálculo I* y *Álgebra Lineal*, publicados por el Fondo Editorial de la Universidad de Lima. Ha participado como expositor en certámenes nacionales e internacionales de educación matemática. Tiene especial interés en la enseñanza del cálculo, la innovación didáctica y la mejora de los aprendizajes en la educación superior.

Jaime Nubiola

Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra y profesor emérito de Filosofía de la misma casa de estudios, donde ha enseñado durante 45 años y ha desempeñado diversos cargos académicos. Es autor de 16 libros y más de 150 artículos sobre filosofía del lenguaje, historia de la filosofía analítica, metodología filosófica, filosofía americana y pragmatismo. Ha sido académico visitante en las universidades Harvard, Stanford y Glasgow. Recientemente, ha recibido el premio Herbert W. Schneider de la Sociedad para el Avance de la Filosofía Americana. Entre sus publicaciones destacan *¿Qué hacemos con la educación?* (2024), *Pensadores de frontera* (2020), *Alma de profesor: la mejor profesión del mundo* (2019), *Introducción a la filosofía* (2018), *Vivir, pensar, soñar* (2017) y *Pensar en libertad* (2007).

Marco Jiménez

Magíster en Filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y licenciado por la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima. Egresado del doctorado en Filosofía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), cuenta con diplomados en Docencia Universitaria, Investigación Formativa, Coaching Educativo e Inteligencia Emocional. Miembro del grupo de investigación Filosofía y Liberación de la UNMSM. Es profesor de Filosofía en la Universidad de Lima y corrector de textos académicos. Ha publicado artículos de investigación y participado en eventos académicos nacionales e internacionales. Sus áreas de interés son la ética y política, la antropología filosófica, la filosofía de la ciencia y la filosofía de la religión.

María Soledad Escalante Beltrán

Doctora en Filosofía por la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt, Alemania. Es magíster en Filosofía y Sociología por la Universidad Albert Ludwigs de Friburgo, Alemania, e investigadora asociada en la Universidad de Valencia, España. Tiene un posdoctorado en Filosofía Social en la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Es miembro en las siguientes sociedades internacionales: Internationale Hegel Gesellschaft de Berlín, Internationale Hegel Vereinigung de Heidelberg, Sociedad Española de Estudios sobre Hegel de Salamanca, Sociedad de Estudios de Teoría Crítica (SETC) de Madrid y Sociedad Peruana de Filosofía. Es profesora principal del Departamento de Filosofía y Teología de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y

autora de diversas publicaciones nacionales e internacionales en revistas y libros especializados.

Richard Orozco

Doctor en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director de la revista *En Líneas Generales* del programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima. Profesor principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), encargado de la cátedra de Epistemología en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Miembro del grupo de investigación Episteme de la UNMSM. Investigador RENACYT. Es editor de los libros *Filosofía aplicada* (2025) y *La racionalidad y sus laberintos* (2022). Además, es coautor del libro *Pensamiento y acción. La filosofía peruana a comienzos del siglo xx* (2010). Sus líneas de investigación son la epistemología, filosofía de la ciencia, filosofía de la educación y el pragmatismo norteamericano.

Alonso Rabí Do Carmo

Escritor, periodista y docente universitario. Es autor de los poemarios *Concierto en el subterráneo* (1992), *Quieto vaho sobre el espejo* (1994) y *En un purísimo ramaje de vacíos* (2000). En 2023, publicó *Ciertas formas de la soledad*, antología personal a la que se sumaron algunos poemas inéditos y, en 2025, *Meditación sobre el heroísmo y otros textos incompletos*. Otros libros suyos son *Archivo de recortes. Crónicas en tono menor* (2018), *Universo MVLL* (2019), *El texto literario. Materiales para su estudio* (2020, editor) y *Antiguos y nuevos animales literarios* (2022), un volumen que reúne 47 entrevistas a personajes de la literatura latinoamericana y universal. Ejerce el periodismo desde 1989 y ha dirigido, entre 2006 y 2008, el suplemento cultural “El Dominical”, de *El Comercio*; también condujo los programas *Entre libros* y *Presencia Cultural* en TVPerú, la señal pública peruana. Actualmente, es columnista del portal *Sudaca* y docente de Lenguaje y literatura en la Universidad de Lima. Su libro más reciente es *Prosas minúsculas* (2025). Tiene en preparación un libro de ensayos sobre narrativa peruana y latinoamericana, así como un relato familiar en torno a la inmigración palestina al Perú.

Diego Alonso Noronha Val

Maestro en Gestión Pública por la Universidad San Martín de Porres. Tiene estudios de maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires. Abogado por la Universidad de Lima. Autor de artículos científicos en diversas revistas indexadas (SCOPUS y Web of Science). Actualmente, es secretario de confianza en la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República y cuenta con con amplia experiencia en el Poder Judicial del Perú.

Piero Gómez Carbonel

Doctorando en Literatura Hispanoamericana por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Université d'Orléans. Magíster en Literatura Hispanoamericana por la PUCP. Es integrante de los grupos de investigación TransArch y Remelice. Participa en proyectos de investigación sobre cultura y literatura latinoamericanas, y en proyectos de educación que abordan estudios de escritura académica en universidades peruanas. Actualmente, se desempeña como docente en las universidades peruanas Universidad de Lima, PUCP y Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC).

Diego Antonio Macassi Zavala

Magíster en Educación por la Pontificia Universidad Católica del Perú y licenciado en Filosofía por la misma casa de estudios. Se ha desempeñado como docente en el Departamento de Estudios Generales Ciencias de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en el Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima, donde también ha tenido cargos de coordinación de asignatura y del comité organizador del xix Congreso Nacional de Filosofía (CONAFIL). Actualmente, es docente investigador en la Universidad de Lima.

Juan Francisco Vargas

Licenciado en Literatura Hispanoamericana por la Pontificia Universidad Católica del Perú (2012) y magíster en Historia y Antropología de América por la Universidad Complutense de Madrid (2019). Sus áreas de investigación son la historia contemporánea, las relaciones internacionales y el vínculo entre las ciencias sociales y la filosofía política. Actualmente, se encuentra en proceso de postulación a un doctorado interdisciplinario en Ciencias Sociales cuya temática gira en torno al resurgimiento de los nacionalismos en la era del individualismo.

